

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 55

21 de abril de 2016

X Legislatura

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 LEYES

— **Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.** Rectificación de error en el texto publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 51, de fecha 21 de marzo de 2016, páginas 5633, 5634 y 5648, en el artículo 22 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 6085-6087

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución Núm. 32/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid,** de fecha 14 de abril de 2016, sobre la Moción 6/2016 RGEP.3768, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de financiación y programas de gasto de las corporaciones locales. 6087-6088

— **Resolución Núm. 33/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid,** de fecha 14 de abril de 2016, sobre la Proposición No de Ley 46(X)/2015 RGEP.3850, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar la etapa de formación profesional en la educación madrileña por medio de las siguientes acciones: - Reducir progresivamente las tasas de las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior dentro de esta Legislatura y en la medida que lo permita la situación presupuestaria hasta su eliminación, habilitando sistemas de becas y ayudas eficientes y que no supongan adelanto de las tasas de manera que ningún estudiante se vea privado de su acceso a la educación por su situación socioeconómica; - Invertir y dotar de medios a los institutos y centros públicos (laboratorios, equipos, profesorado) para que los ciclos puedan desarrollarse en condiciones adecuadas para

una formación de alta calidad de sus estudiantes de manera que: Las prácticas puedan desarrollarse tal y como establecen los diferentes desarrollos curriculares y en cumplimiento de la legislación; Se mejoren significativamente las actuaciones en formación y actualización del profesorado; Se rebajen las ratios de las aulas-taller y la Formación Profesional Básica; y se evalúen periódicamente las actuaciones en la Formación Profesional Dual y la Formación en Centros de Trabajo y se recupere la dedicación de 6 horas semanales de los tutores para realizar esta labor; - Planificar una oferta de plazas y centros públicos que responda a las expectativas de los alumnos y a las posibilidades de empleo que suponen los diferentes ciclos formativos; - y revisar el catálogo de títulos regional para favorecer aquellos que presentan unas expectativas de empleo más alta, implantándolos en centros públicos.....

6088-6089

— **Resolución Núm. 34/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 14 de abril de 2016, sobre la Proposición No de Ley 75/2016 RGE.3307, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan integral de mejora de la protección jurídica de los adultos tutelados en la Comunidad de Madrid, que contenga las siguientes medidas: 1.- Establecer un marco normativo que regule el funcionamiento de las entidades tutelares privadas de la Comunidad de Madrid; 2.- Revisar la Ley 4/1995, de 21 de marzo, de creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, con objeto de adaptarla a la Convención internacional de derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas; 3.- Publicar Memorias de la AMTA con carácter anual, y que éstas cumplan con suficientes estándares de transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a las mejores prácticas de entidades tutelares públicas y privadas. En esa información deberá figurar el número de adultos tutelados institucionalizados, los motivos de la misma, el carácter público o privado de los centros, los convenios de colaboración firmados con entidades, así como el desglose del presupuesto de la Agencia dedicado a intervención directa e intervención indirecta; 4.- Reforzar las áreas social, jurídica y económica de la AMTA, mediante la puesta en marcha de las acciones que se relacionan; 5.- Introducir sistemas de calidad en la gestión de los procesos de la AMTA; 6.- Garantizar que la AMTA facilita información a la persona tutelada en lenguaje adaptado y comprensible sobre aspectos personales (estado de salud, previsión del lugar de residencia, evolución del trastorno/patología, etc.) y a la esfera patrimonial (estado de cuentas, disposición de bienes, previsión de ingreso de gastos); 7.- Informar semestralmente a los familiares de las personas tuteladas por la AMTA de aquella información relevante acerca de su situación personal, sólo en propio interés del tutelado y respetando su intimidad, y siempre y cuando no exista orden de alejamiento o maltrato demostrado hacia la persona protegida jurídicamente; y 8.- Revisar los protocolos de atención e intervención de las personas tuteladas de la AMTA de acuerdo a la Convención de Naciones Unidas.

6089-6090

— **Resolución Núm. 35/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 14 de abril de 2016, sobre la Proposición No de Ley 77/2016 RGE.3312, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, con el siguiente objeto: 1) Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inicie de manera urgente los trámites preceptivos para clasificar como vía pecuaria la Cañada Real de Madrid a su paso por los terrenos del APE 10.01 "Meaques" indicados en esta Proposición, para tras ello valorar la posible y necesaria modificación del PGOUM por parte del Ayuntamiento de Madrid; y 2) Instar asimismo al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa la suspensión del procedimiento de venta de los terrenos afectados, en tanto se procede a la regularización jurídica de la vía pecuaria.....

6090-6091

— **Resolución Núm. 36/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 14 de abril de 2016, sobre la Proposición No de Ley 79/2016 RGEP.3314, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que previamente a la tramitación de los presupuestos del año 2017: 1.- Rinda cuentas de la distribución de las partidas presupuestarias de la 48601 a la 48662, del programa 336A, Sección 15, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2016, relativas a las Subvenciones a Federaciones Deportivas; 2.- Establecer unos nuevos criterios objetivos claros y públicos, actualizando y mejorando los existentes, previamente debatidos y consensuados con las Federaciones Deportivas y el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid, que determinen la cuantía a recibir por las federaciones en virtud del capítulo cuarto, relativas a las subvenciones nominativas destinadas a las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid. En cumplimiento del artículo 33 de la Ley 15/1994 en virtud del capítulo segundo de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid; 3.- Establezca un procedimiento transparente y reglado para el control y seguimiento de las cuantías a percibir por las Federaciones Deportivas en concepto de Subvenciones, en el que participe el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid y los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de conformidad con la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid; 4.- Elabore un reglamento de uso y aprovechamiento de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid, por parte de las Federaciones Deportivas, estableciendo criterios específicos para aquellas Federaciones y deportistas que formen parte de la selección autonómica como representantes de la Comunidad de Madrid, durante el tiempo que dure esa representación, estudiando la posibilidad de mejores condiciones económicas, pudiendo llegar a la gratuidad en aquellos casos que lo precisen para el correcto desarrollo de la actividad deportiva; 5. Establezca los mecanismos necesarios de apoyo para aquellas selecciones y deportistas pertenecientes a la selección madrileña como representantes de la Comunidad de Madrid que, por motivos económicos o administrativos, puedan tener obstáculos para acceder al Campeonato de España; 6.- Revise el código ético que guíe las directrices de gestión interna de las federaciones, conforme a criterios de igualdad (impulsando y promoviendo la participación femenina en todos los ámbitos y estructuras del deporte), inclusión (potenciando y promoviendo programas y medidas concretas para una inclusión real en el deporte), transparencia y buenas prácticas; 7.- Impulse un sistema de formación para la aplicación y desarrollo del código ético para las Federaciones, prestando asistencia e información continuada a las mismas; 8.- Impulse y fomente el desarrollo de planes de impulso para el deporte adaptado, deporte base y deporte femenino, mediante ayudas económicas a las Federaciones Deportivas que los desarrollen; y 9.- Inste al Gobierno de la Nación a impulsar una nueva Ley del Deporte adecuada a las necesidades actuales, contando con la participación de todos los agentes implicados, con especial mención a la regulación del deporte profesional femenino, prohibiendo cualquier cláusula contractual que contravenga el principio de igualdad. Que incluya medidas de control efectivas en la gestión económica de las Federaciones, así como estudie la posibilidad de limitar los mandatos para cargos representativos y de presidencia de las Federaciones para favorecer la salud democrática de estas entidades.

6091-6092

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **PROP.L-4/2016 RGEP.2011**. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de abril de 2016, por el que desestima la solicitud de reconsideración y rectifica su anterior acuerdo de 28 de marzo de 2016, por el que no se admitió la manifestación

del criterio del Gobierno desfavorable respecto de la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 4/2016 RGEF.2011, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de modificación de la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 y medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica..... 6092

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

– **PNL-87/2016 RGEF.3733.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid: 1.- Manifiesta su solidaridad y apoyo a todos los afectados por la sustracción de recién nacidos en nuestro país y mantiene el compromiso con las víctimas de sustracción de menores y de personas que buscan su origen biológico o natural. 2.- Insta al Consejo de Gobierno a impulsar las medidas que se relacionan que garanticen la tutela judicial efectiva de las víctimas por la sustracción de bebés. 3.- Insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación solicitándole que realice las medidas que se especifican en relación con la sustracción de bebés entre los años 1940 y 1990..... 6093-6097

– **PNL-88/2016 RGEF.3783.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha las siguientes medidas: 1.- Elaborar un Plan anualizado de implantación de la Lectura Fácil en la Administración Autonómica, estableciéndose, de forma indicativa, los objetivos que se relacionan. 2.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer Convenios con los Ayuntamientos interesados, a través de la Federación Madrileña de Municipios, dirigidos a implantar la Lectura Fácil en su municipio. 3.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que a su vez inste al Gobierno de España para que, en su ámbito competencial, fomente la Lectura Fácil. 6097-6099

– **PNL-89/2016 RGEF.3884.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear un Protectorado único de ámbito autonómico que sea un referente profesional y de calidad que ayude a mejorar el gobierno, la transparencia y la gestión de las fundaciones. 6099-6100

– **PNL-90/2016 RGEF.3890.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que la Dirección General de Familia y Menor estructure los Centros de Atención Residencial para Menores Extranjeros no Acompañados, denominados CACYS, tal y como se diseñaron en 2009. Este diseño debe contar con los elementos que se relacionan en el escrito para dar una atención educativa adecuada a los menores extranjeros no acompañados de la Comunidad de Madrid. 2.- Promover el acogimiento familiar de menores extranjeros no acompañados en todos aquellos casos que su perfil así lo recomiende tras finalizar el Proyecto Educativo Individual en el Proyecto CACYS. Para su tramitación ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia. 6100-6102

– **PNL-92/2016 RGEF.3942.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Incorporar en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional Sierra de Guadarrama, los aspectos que se relacionan en el escrito. 2.- Instar nuevamente al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se cree una partida, dentro del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, dotada con 10 millones de euros, para instituir una línea de

subvención directa a los municipios que forman parte del Parque Nacional Sierra de Guadarrama o que tengan más del 50% de su término municipal afectado por alguna figura de protección ambiental, negociada con ellos, con el fin de paliar la minoración de ingresos y que coadyuve al progreso de estas ciudades y pueblos..... 6102-6104

— **PNL-94/2016 RGEF.3980.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a: Establecer un modelo de operativo INFOMA con una gestión 100% pública que consolide el empleo desde el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Implantar el 100 % de jornada basado en un modelo fundamentalmente preventivo. Negociar y actualizar el Convenio Colectivo para el personal laboral y el acuerdo sectorial para el personal funcionario de la Comunidad de Madrid en lo que atañe al personal de incendios forestales. Reconocer la categoría profesional según CNO-2011 (RD 1591/2010, de 26 de noviembre) y certificación para la adaptación de competencias en relación a las necesidades del entorno rural y natural. Adoptar medidas necesarias por las Consejerías competentes para impulsar la creación de empleo y reposición de personal, así como su cualificación profesional en busca de las especialidades profesionales. Coordinar el Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid y los distintos equipos que trabajan en el INFOMA con un único protocolo que establezca la escala de mando en las distintas situaciones posibles. Desarrollar un plan de formación a través de la certificación profesional, atendiendo a las necesidades de cada colectivo, cuerpo y perfil profesional según RD 624/2013, anexos I y III. Establecer mecanismos de control y transparencia presupuestaria en la gestión del Plan INFOMA. Dotar al Parque Nacional del Guadarrama adecuadamente con medios y recursos del Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid..... 6104-6107

— **PNL-95/2016 RGEF.3982.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a: - Establecer un modelo de operativo INFOMA con una gestión 100% pública que consolide el empleo desde el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. - Implantar el 100 % de jornada basado en un modelo fundamentalmente preventivo. Negociar y actualizar el Convenio Colectivo para el personal laboral y el acuerdo sectorial para el personal funcionario de la Comunidad de Madrid en lo que atañe al personal de incendios forestales. Reconocer la categoría profesional según CNO-2011 (RD 1591/2010, de 26 de noviembre) y certificación para la adaptación de competencias en relación a las necesidades del entorno rural y natural. Adoptar medidas necesarias por las Consejerías competentes para impulsar la creación de empleo y reposición de personal, así como su cualificación profesional en busca de las especialidades profesionales. Coordinar el Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid y los distintos equipos que trabajan en el INFOMA con un único protocolo que establezca la escala de mando en las distintas situaciones posibles. Desarrollar un plan de formación a través de la certificación profesional, atendiendo a las necesidades de cada colectivo, cuerpo y perfil profesional según RD 624/2013, anexos I y III. Establecer mecanismos de control y transparencia presupuestaria en la gestión del Plan INFOMA. Dotar al Parque Nacional del Guadarrama adecuadamente con medios y recursos del Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno..... 6107-6110

— **PNL-96/2016 RGEF.4024.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en relación al Hospital Universitario Príncipe de Asturias: 1.- Proceda a la apertura de una investigación interna sobre la necesidad y la conveniencia del contrato destinado a la "Gestión eficiente de las energías primarias utilizadas en el

Hospital Príncipe de Asturias", cuya adjudicación recayó en la empresa Ferrosferrovia. 2.- Realice un informe, tras la investigación, que contemple un estudio de las necesidades reales de plantilla de servicios generales y mantenimiento del Hospital. 3.- Se ejecuten las medidas necesarias para ofrecer garantías a aquellos trabajadores que, en virtud del artículo 32, de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas 2016, referido a las medidas de transparencia, acceso a la información pública en el Servicio Madrileño de Salud, que ofrece protección de denunciantes, hayan realizado denuncias de hechos o circunstancias sobre actos perjudiciales a pacientes, profesionales o que dañen al interés público del SERMAS..... 6110-6112

— **PNL-98/2016 RGEP.4095.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Promover con los instrumentos legales necesarios que los deberes, durante toda la etapa de educación primaria, sean tareas complementarias de las desarrolladas en horario escolar, de lectura, reflexión, investigación y motivación, limitando las tareas repetitivas y similares a las que los alumnos ya resuelven en las aulas, salvo situaciones específicas en las que la atención a la diversidad lo requiera. Establecer un porcentaje de tiempo máximo que deben dedicar los alumnos a las mismas. Informar del grado de cumplimiento de esta Resolución ante esta Asamblea al comienzo del curso escolar 2016/2017. 6112-6113

2.5 MOCIONES

— **M-7/2016 RGEP.4145.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a Interpelación 15/2016 RGEP.3016, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las concesiones administrativas de la Atención Especializada a las poblaciones que tienen como referente los Hospitales de Valdemoro, Torrejón, Móstoles-RJCI y Collado-Villalba..... 6114-6116

— **M-8/2016 RGEP.4188.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, subsiguiente a Interpelación 17/2016 RGEP.3308, sobre políticas de innovación social en la Comunidad de Madrid..... 6116-6121

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-203/2016 RGEP.3792.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el proceso de implantación de la Nueva Oficina Judicial en los Juzgados y Tribunales de Madrid. 6121

— **PE-205/2016 RGEP.3846.** De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de alumnos de FP de la CM para el curso 2015-16 que participan en los programas europeos específicos, en función del centro, el ciclo, así como los países de destinos..... 6121

— **PE-210/2016 RGEP.3945.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué ha seguido manteniendo el Canal de Isabel II un servicio de "alerta de alarmas y patrullas" en el domicilio de Ignacio González cuando ya no tenía ninguna relación con Canal de Isabel II. 6122

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información**

- **PI-1603/2016 RGE.3773 (Transformada de PE-201/2016 RGE.3773).** De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de FP que han titulado en el curso 2014-2015 según su respectivo ciclo, tipo de centro y tipo de enseñanza. 6122
- **PI-1604/2016 RGE.3774 (Transformada de PE-202/2016 RGE.3774).** De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas de FP y FPB que ha habido en el curso 2015-16 según su respectivo ciclo, tipo de centro y tipo de enseñanza. 6122
- **PI-1605/2016 RGE.3845 (Transformada de PE-204/2016 RGE.3845).** De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de la normativa que regula la FP extendida o ampliada. 6122
- **PI-1606/2016 RGE.3847 (Transformada de PE-206/2016 RGE.3847).** De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de FP en la CM en función del tipo de centro, del tipo de ciclo (incluida familia profesional) y de los países de destino, que han participado en los programas europeos específicos en el curso 2014-15. 6122
- **PI-1607/2016 RGE.3848 (Transformada de PE-207/2016 RGE.3848).** De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas demandadas de FP y FPB con las sucesivas preferencias que ha habido en los cursos 2014-15 y 2015-16 según su respectivo ciclo (medio o superior, incluyendo la familia profesional a la que pertenezcan), tipo de centro (público o privado), tipo de enseñanza (dual, extendida, normal) y subdirección. 6123
- **PI-1608/2016 RGE.3849 (Transformada de PE-208/2016 RGE.3849).** De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas demandadas de FP y FPA con las sucesivas preferencias que ha habido en los cursos 2014-15 y 2015-16 según su respectivo ciclo, tipo de centro y tipo de enseñanza. 6123
- **PI-1609/2016 RGE.3850 (Transformada de PE-209/2016 RGE.3850).** De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que han promocionado de primero a segundo curso de FP y de la FPB en la CM en el curso 2014-15, en función del ciclo (medio o superior, incluyendo familia profesional), del centro (público o privado) y de tipo de enseñanza (dual, extendida o normal)... 6123
- **PI-1610/2016 RGE.3977 (Transformada de PE-211/2016 RGE.3977).** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida presupuestaria a la que se van a imputar los 44.944,24 euros relativos al contrato del sexto Certamen de Escuelas Taurinas de Tauromaquia. 6123
- **PI-1611/2016 RGE.4025 (Transformada de PE-212/2016 RGE.4025).** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en cuántas viviendas, y cuáles en concreto, de la Agencia de la Vivienda Social, se ha aplicado hasta el 1 de abril la nueva legislación sobre ocupación de viviendas sin título tras la aprobación de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre de 2015. 6123

- **PI-1612/2016 RGEF.4026 (Transformada de PE-213/2016 RGEF.4026).** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas promociones de viviendas, y el número en cada una de ellas, que tiene previsto iniciar el Gobierno Regional a través de la Agencia de la Vivienda Social, antes IVIMA, durante el año 2016 y previsión en 2017. 6123
- **PI-1613/2016 RGEF.4027 (Transformada de PE-214/2016 RGEF.4027).** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas promociones de viviendas, y el número en cada una de ellas, que ha iniciado el Gobierno Regional a través de la Agencia de la Vivienda Social, antes IVIMA, desde el 1-07-15 hasta el 1 de abril. 6123
- **PI-1614/2016 RGEF.4035 (Transformada de PE-215/2016 RGEF.4035).** Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el cual la oferta presentada por la empresa Aralia, que ya era la más baja, se rebajó aún más en la adjudicación definitiva de la Residencia Ensanche de Vallecas. 6124

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-31/2016 RGEF.942.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones de control o de supervisión que ha llevado a cabo el Gobierno en relación a la empresa "iDental Asistencia Dental Social" en la Comunidad de Madrid. 6124-6125
- **PE-54/2016 RGEF.1244.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran las obras de remodelación de las urgencias pediátricas del Hospital Universitario La Paz. 6125
- **PE-55/2016 RGEF.1245.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno en relación a las obras de remodelación de las urgencias pediátricas del Hospital Universitario La Paz. 6126
- **PE-56/2016 RGEF.1246.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran las obras de remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital Universitario La Paz. 6126
- **PE-57/2016 RGEF.1247.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno en relación a las obras de remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital Universitario La Paz. 6126
- **PE-58/2016 RGEF.1248.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo realiza el Gobierno el seguimiento de la calidad de los servicios de Psicoterapia en los centros del SERMAS (indicaciones, listas de espera, resultados, protocolos, etc.).. 6126-6127
- **PE-69/2016 RGEF.2070.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se ha secado el Arroyo Valchico, tributario del Arroyo Meaques, en los términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Madrid, y medidas de protección y conservación que se hayan emprendido para subsanar la situación. 6127-6128

- **PE-73/2016 RGEF.2279.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional aprobar el Protocolo de actuación durante episodios de alta contaminación de dióxido de nitrógeno en la Comunidad de Madrid. 6128
- **PE-84/2016 RGEF.2478.** De la Diputada Sra. Ardid Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional poner en marcha el Centro de Innovación Gastronómica en la Comunidad de Madrid. 6129
- **PE-95/2016 RGEF.2567.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que explican el retraso en la aplicación y desarrollo de las aplicaciones informáticas necesarias para el cambio previsto de codificación de CIE-9 a CIE-10. 6129
- **PE-99/2016 RGEF.2684.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto llevar a cabo el Gobierno Regional la construcción de un centro de salud de atención primaria en el barrio de Valderribas en el Distrito de Vicálvaro. 6130

4. TEXTOS RETIRADOS

4.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-11(X)/2015 RGEF.2105.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de abril de 2016, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 11(X)/2015 RGEF.2105, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a abordar la reforma de la actual Prestación de Renta Mínima de Inserción de acuerdo con los criterios que se especifican en el escrito. 6130
- **PNL-12(X)/2015 RGEF.2106.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de abril de 2016, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 12(X)/2015 RGEF.2106, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a establecer una adecuada financiación al Plan Concertado de Prestaciones de Servicios Sociales ya que para atender el aumento de la demanda en la Red Básica de Atención Primaria se precisa una adecuada financiación al Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales y al resto de los programas en los presupuestos de la Comunidad de Madrid. De tal manera, la Asamblea de Madrid propone, como medida extraordinaria para lo que resta de 2015, complementar la financiación mediante una addenda de los convenios vigentes firmados con los Ayuntamientos y Mancomunidades para atender a la Red Básica de Atención Primaria. 6130
- **PNL-13(X)/2015 RGEF.2107.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de abril de 2016, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 13(X)/2015 RGEF.2107, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a revisar la Prestación de Renta Mínima de Inserción de acuerdo con los criterios que se especifican en el escrito. 6130-6131

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

— **C-427/2016 RGE.3737.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha para cumplir con el objetivo de déficit público del 0,3% establecido para 2016. (Por vía art. 208 RAM). 6131

— **C-438/2016 RGE.4038.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia ante el Pleno, con el siguiente objeto: evaluación del Tercer Plan de Acción de Personas con Discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 6131-6132

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— **C-414/2016 RGE.3684.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pablo Gómez Tavira, Director General de Servicios Sociales e Integración Social, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en materia de inmigración e integración social. (Por vía art. 210 RAM). 6132

— **C-415/2016 RGE.3686.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Fernanda Richmond, Directora Financiera y de Desarrollo de Negocio del Canal, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: evolución de la deuda del Canal de Isabel II Gestión, S.A., circunstancias de su financiación con emisión de bonos, contratos con la entidad INDRA, y adjudicación de los contratos de "Servicios de gestión y atención al cliente del Canal de Isabel II Gestión, S.A.", número de expediente: 279/2014 a la empresa GSS Venture. (Por vía art. 221 RAM). 6132-6133

— **C-419/2016 RGE.3725.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Ignacio Zubizarreta, en su calidad de Director Comercial del Canal Isabel II Gestión, S.A., ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proceso de contratación de Servicios de Gestión y Atención al Cliente del Canal de Isabel II y contratos 279/2014, con convocatoria de licitación publicada en el BOCM del 15-12-14, y en el portal de contratación de la CAM el 27 de noviembre y 755/2008 de 15-12-08, publicado en BOCM el 7-01-09. (Por vía art. 221 RAM). 6133

— **C-420/2016 RGE.3726.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Blanco Bravo, Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: centros de Protección de Menores dependientes del AMAS. (Por vía art. 221 RAM). 6133

- **C-422/2016 RGE.3728.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ernesto Sáenz de Buruaga ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informaciones aparecidas en la comparecencia en esta Comisión de Luis Lombardo, Presidente del Comité de Empresa de Telemadrid. (Por vía art. 211 RAM). 6133-6134
- **C-423/2016 RGE.3729.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Melchor Miralles Sangro ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informaciones aparecidas en la comparecencia en esta Comisión de Luis Lombardo, Presidente del Comité de Empresa de Telemadrid. (Por vía art. 211 RAM). 6134
- **C-424/2016 RGE.3730.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Hermann Tertsch ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informaciones aparecidas en la comparecencia en esta Comisión de Luis Lombardo, Presidente del Comité de Empresa de Telemadrid. (Por vía art. 211 RAM). 6134-6135
- **C-425/2016 RGE.3731.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alfonso Rojo ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informaciones aparecidas en la comparecencia en esta Comisión de Luis Lombardo, Presidente del Comité de Empresa de Telemadrid. (Por vía art. 211 RAM). 6135
- **C-426/2016 RGE.3732.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Cristina Tárrega ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informaciones aparecidas en la comparecencia en esta Comisión de Luis Lombardo, Presidente del Comité de Empresa de Telemadrid. (Por vía art. 211 RAM). 6135
- **C-428/2016 RGE.3739.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Antonia Alcázar Jiménez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: avance de los postulados xenófobos y discriminatorios en su municipio. (Por vía art. 211 RAM). 6135-6136
- **C-429/2016 RGE.3740.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Fernández Lara, Portavoz del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: avance de los postulados xenófobos y discriminatorios en su municipio. (Por vía art. 211 RAM). 6136
- **C-430/2016 RGE.3741.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Ignacio Fernández Comedor, Alcalde del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: avance de los postulados xenófobos y discriminatorios en su municipio. (Por vía art. 211 RAM). 6136

- **C-431/2016 RGE.P.3764.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: criterios de la Dirección General sobre las cocheras de Cuatro Caminos. (Por vía art. 210 RAM)..... 6137
- **C-432/2016 RGE.P.3775.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Isabel Galvín Arribas, como representante de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Madrid, ante la Comisión de Educación y Deporte, ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación del profesorado en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 6137
- **C-434/2016 RGE.P.3944.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de la Plaza Mayor de Brunete. (Por vía art. 210 RAM). 6137-6138
- **C-436/2016 RGE.P.4036.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Susana Morales, Presidenta de la Asociación Familias de Colores, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: valoración sobre los servicios y recursos de adopción internacional en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 6138
- **C-437/2016 RGE.P.4037.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Bosch Valero, Abogado de la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo (ACAI), ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 6138
- **C-439/2016 RGE.P.4041.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: compatibilidad del Presidente ejecutivo de INASSA, filial de Canal Extensia, empresa del Canal de Isabel II, con otras actividades privadas. (Por vía art. 210 RAM). 6138-6139
- **C-442/2016 RGE.P.4047.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Ramón de Hoces Iñíguez, ex-Secretario del Patronato de la Fundación Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada por la Fundación durante su mandato. (Por vía art. 75.3 RAM). . 6139
- **C-443/2016 RGE.P.4048.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Beatriz Elorriaga Pisarik, ex-Presidenta del Patronato de la Fundación Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada por la Fundación durante su mandato. (Por vía art. 75.3 RAM). . 6139
- **C-444/2016 RGE.P.4049.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Ángel Ruiz López, ex-Director General de Arpegio y ex-Consejero de Nuevo Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada por estas entidades. (Por vía art. 75.3 RAM). 6139-6140

- **C-445/2016 RGEF.4050.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pedro Gómez de la Serna, ex-Asesor Jurídico de la Fundación Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada en la Fundación. (Por vía art. 75.3 RAM)..... 6140
- **C-446/2016 RGEF.4051.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Granados Lerena, ex-Presidente del Patronato de la Fundación Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada por la Fundación durante su mandato. (Por vía art. 75.3 RAM). . 6140
- **C-447/2016 RGEF.4052.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Labayen Latorre, ex-Director General de Arpegio y ex-Consejero Delegado de Nuevo Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada por esta entidad. (Por vía art. 75.3 RAM). 6141
- **C-448/2016 RGEF.4053.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Ana Isabel Mariño Ortega, ex-Presidenta del Patronato de la Fundación Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada por la Fundación durante su mandato. (Por vía art. 75.3 RAM). . 6141
- **C-449/2016 RGEF.4054.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Borja Sarasola Jáudenes, ex-Presidente del Patronato de la Fundación Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada por la Fundación durante su mandato. (Por vía art. 75.3 RAM)..... 6141
- **C-450/2016 RGEF.4055.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Carmen Plata Esteban, ex-Directora Gerente de la Fundación Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada en la Fundación. (Por vía art. 75.3 RAM)..... 6142
- **C-451/2016 RGEF.4056.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Esquivias Ferriz, ex-Secretario del Patronato de la Fundación Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada por la Fundación durante su mandato. (Por vía art. 75.3 RAM)..... 6142
- **C-452/2016 RGEF.4057.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado, ex-Abogada de la Fundación Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada en la Fundación. (Por vía art. 75.3 RAM)..... 6142
- **C-453/2016 RGEF.4065.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Ferrer Muñoz, ex-Subdirector General de Evaluación de Políticas de Empleo, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: intervención en las actuaciones y decisiones relacionadas con los cursos de formación que han dado lugar a autos judiciales por supuesta estafa y malversación de caudales públicos en cursos de formación en los años 2008 a 2014. (Por vía art. 75.3 RAM). 6143

- **C-454/2016 RGE.4066.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier López Madrid, miembro del Consejo de Administración de OHL, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: presuntos pagos acontecidos para la obtención de adjudicaciones públicas por parte de la Comunidad de Madrid entre los años 2007 (desde mayo, inicio de la VIII Legislatura) y 2015 dentro de la trama Púnica. (Por vía art. 75.3 RAM). 6143
- **C-455/2016 RGE.4067.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Miguel Villar Mir ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: presuntos pagos acontecidos para la obtención de adjudicaciones públicas por parte de la Comunidad de Madrid entre los años 2007 (desde mayo, inicio de la VIII Legislatura) y 2015 dentro de la trama Púnica. (Por vía art. 75.3 RAM). 6143-6144
- **C-457/2016 RGE.4069.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de la Asociación de Campings de Madrid ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: situación de los Campamentos de Turismo "Campings" en la región y propuestas políticas en el sector. (Por vía art. 211 RAM). 6144
- **C-461/2016 RGE.4086.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato de climatización de las oficinas de la Consejería y Centro de Formación adjudicado en noviembre de 2015 adjudicados a la empresa Cofely. (Por vía art. 209 RAM). 6144
- **C-462/2016 RGE.4087.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contratos adjudicados a la empresa Cofely por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno entre 2012 y 2015. (Por vía art. 209 RAM). 6144-6145
- **C-463/2016 RGE.4088.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contratos adjudicados a la empresa Cofely por parte de la Consejería de Políticas Sociales y Familia entre 2012 y 2015. (Por vía art. 209 RAM). 6145
- **C-464/2016 RGE.4089.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contratos adjudicados a la empresa Cofely por parte de la Consejería de Sanidad entre 2012 y 2015. (Por vía art. 209 RAM). 6145

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-293/2016 RGE.3778.** De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Consejería para asegurar que no se superen las ratios máximas establecidas por ley en los centros educativos públicos. 6146
- **PCOP-294/2016 RGE.3851.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Programa "Desafío 30/00". 6146
- **PCOP-295/2016 RGE.3940.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las medidas aprobadas para el control de la población de cabras montesas en la Sierra de Madrid. 6146-6147
- **PCOP-296/2016 RGE.3941.** Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo explica que el Canal de Isabel II haya mantenido el servicio de seguridad del ex-Presidente de la Comunidad Ignacio González hasta fechas recientes. 6147
- **PCOP-297/2016 RGE.3978.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que tiene previstas o acordadas el Canal Isabel II Gestión fuera de la Comunidad de Madrid. 6147
- **PCOP-298/2016 RGE.4033.** Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la redacción del reglamento único para residencias de personas mayores que el Gobierno de la Comunidad anunció hace algunas semanas. 6147-6148
- **PCOP-299/2016 RGE.4040.** Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han motivado el mantenimiento de la prestación del servicio de seguridad por parte del Canal de Isabel II al anterior Presidente de la Comunidad de Madrid. 6148
- **PCOP-300/2016 RGE.4064.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que tiene el Consejo de Gobierno de la gestión realizada por Madrid Network. 6148
- **PCOP-301/2016 RGE.4111.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo van a pagarse las ayudas directas al alquiler en 2016. 6148
- **PCOP-302/2016 RGE.4112.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha llegado a algún acuerdo el Gobierno Regional con el SAREB para la adquisición o alquiler de viviendas. 6149
- **PCOP-303/2016 RGE.4113.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a cambiar el Gobierno Regional su decisión de recortar servicios al ciudadano y reducir puestos de trabajo en la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid. 6149

- **PCOP-304/2016 RGE.4142.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: compromiso que tiene su Gobierno con las Proposiciones No de Ley aprobadas en la Asamblea. 6149
- **PCOP-305/2016 RGE.4143.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno implementar la Resolución 1/2016, sobre el CAP (call center) del SERMAS, aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid el 21-01-16. 6149-6150
- **PCOP-306/2016 RGE.4144.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que el Gobierno ha decidido cesar al hasta ahora Presidente de INASSA, Edmundo Rodríguez Sobrino. 6150
- **PCOP-307/2016 RGE.4168.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la sentencia que anula los pactos de gestión presentados por el SERMAS para disminuir la lista de espera. 6150
- **PCOP-308/2016 RGE.4171.** Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno de la Región modificar el modelo de política fiscal de la Comunidad de Madrid. 6150-6151
- **PCOP-309/2016 RGE.4172.** Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid después de 6 meses de la entrada en vigor del Abono de Transporte para personas desempleadas. 6151
- **PCOP-310/2016 RGE.4177.** Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para reforzar la dotación de personal al servicio de la sanidad pública madrileña. 6151
- **PCOP-311/2016 RGE.4178.** Del Diputado Sr. Ortiz Espejo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno Regional en la Cañada Real tras la creación del Comisionado. 6151-6152
- **PCOP-312/2016 RGE.4179.** Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas que seguirá el Gobierno Regional en el Plan de Inversiones 2016-2019. 6152
- **PCOP-313/2016 RGE.4180.** De la Diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Plan Estratégico de la Agencia Madrileña de Atención Social 2016-2021 recientemente aprobado. 6152
- **PCOP-314/2016 RGE.4181.** Del Diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno Regional para fomentar la intermodalidad entre la bicicleta y el transporte público. 6152

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-378/2016 RGE.3707.** Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: evolución en estos últimos años del número de visitantes a los diferentes centros de información o de atención de visitantes del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama desde su declaración. 6153
- **PCOC-379/2016 RGE.3708.** Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: valoración sobre las labores de investigación y actuaciones promovidas por el Parque Natural de Peñalara en relación con las poblaciones de anfibios afectadas por diversos factores. 6153
- **PCOC-380/2016 RGE.3709.** Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: valoración de las acciones en materia de protección animal y su posible efecto, durante estos últimos años, en el aumento de adopciones de perros y gatos. 6153-6154
- **PCOC-381/2016 RGE.3738.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: situación de pago de los convenios correspondientes al año 2016 en las Mancomunidades de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. 6154
- **PCOC-382/2016 RGE.3765.** De la Diputada Sra. González González, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: objetivos que se pretende alcanzar con la celebración de la Noche de los Libros. 6154
- **PCOC-383/2016 RGE.3776.** De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra actualmente el Servicio de Apoyo a Domicilio en el caso específico de menores embarazadas en la Comunidad de Madrid. 6154-6155
- **PCOC-384/2016 RGE.3777.** De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: control que se está llevando actualmente en los centros educativos de la Comunidad de Madrid en torno a la oferta de asignaturas alternativas a la religión. 6155
- **PCOC-385/2016 RGE.3784.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se van a distribuir los dos millones de euros que se destinaron para el colegio de abogados, justicia gratuita y turno de oficio, aprobados por la enmienda transaccional de los cuatro Grupos Parlamentarios a los Presupuestos Generales del Estado para 2016. 6155
- **PCOC-386/2016 RGE.3816.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del programa "Desafío 30/00". 6155-6156
- **PCOC-387/2016 RGE.3817.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el programa Cibermentores. 6156

- **PCOC-388/2016 RGE.3818.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la propuesta del "cheque cultural" de 100 euros anuales para que los jóvenes menores de 30 años puedan acudir a espectáculos y acontecimientos culturales. 6156
- **PCOC-389/2016 RGE.3852.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno Regional para la campaña de verano INFOMA 2016. 6156-6157
- **PCOC-390/2016 RGE.3863.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: vehículos (coches) y modelos que están adscritos al servicio público de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras y personal al que se le asigna dichos vehículos. Diferenciar entre vehículos de contrata, renting y propiedad de la CAM. 6157
- **PCOC-391/2016 RGE.3892.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las medidas aprobadas para el control de la población de cabras montesas en la Sierra de Madrid. 6157
- **PCOC-392/2016 RGE.3958.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: información que puede proporcionar sobre los sucesos del 18 de marzo, por la falta de respuesta del SUMMA112, como consecuencia de una llamada de una vecina de Coslada solicitando asistencia urgente domiciliaria. 6157-6158
- **PCOC-393/2016 RGE.3969.** Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que realiza la Consejería de Sanidad de la situación de la donación de sangre en la Comunidad de Madrid. 6158
- **PCOC-394/2016 RGE.4042.** Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Consejo de Gobierno para dotar de estabilidad a los empleados públicos interinos de la Comunidad de Madrid. 6158
- **PCOC-397/2016 RGE.4077.** Del Diputado Sr. Núñez Guijarro, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: reuniones que se están manteniendo desde el Comisionado de la Cañada Real para avanzar en los problemas de la zona. 6158-6159
- **PCOC-398/2016 RGE.4078.** Del Diputado Sr. Núñez Guijarro, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera la Comunidad de Madrid hace protagonista a los menores que cumplen una medida judicial de internamiento de aquellas actuaciones e iniciativas que promueven valores que la sociedad reivindica. ... 6159
- **PCOC-399/2016 RGE.4079.** Del Diputado Sr. Núñez Guijarro, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta hasta qué punto tiene que ver y está relacionado el descenso de la población infractora juvenil registrada en los últimos años en el ámbito de la Comunidad de Madrid con el supuesto descenso demográfico en la franja de edad de 14 a 17 años. 6159

- **PCOC-400/2016 RGEF.4080.** Del Diputado Sr. Núñez Guijarro, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: programas de apoyo a las Agrupaciones de Voluntarios de los municipios de la Comunidad de Madrid que se realizan desde el Gobierno. 6159-6160

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-1336/2016 RGEF.3685.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato adjudicado por el Consejo de Administración en fecha 25-03-15, para la gestión del Call Center del Canal de Isabel II. 6160

- **PI-1337/2016 RGEF.3692.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la comunicación remitida en la presente Legislatura por la Consejería de Economía al Ministerio de Economía, referido a la ejecución del Convenio que en octubre de 2010 suscribió el IMADE con el Ministerio de Ciencia e Innovación, para la gestión de 80 millones en préstamos preferentes para fomentar la innovación, cuya gestión, por disolución del citado instituto, quedó subrogada en mayo de 2011 a Madrid Network. 6160

- **PI-1338/2016 RGEF.3693.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las empresas que hayan sido receptoras de préstamos y condiciones de los mismos, al amparo del Convenio que en octubre de 2010 suscribió el IMADE con el Ministerio de Ciencia e Innovación, cuya gestión, por disolución del citado instituto, quedó subrogada en mayo de 2011 a Madrid Network. 6160

- **PI-1342/2016 RGEF.3706.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación por municipios de establecimientos clasificados como Casas de Huéspedes en la Comunidad de Madrid, con indicación de su ubicación, a ser posible en formato digital. 6160

- **PI-1343/2016 RGEF.3742.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 62500 del Programa 333A-04013, Sección 15, realizada en enero de 2016. 6160

- **PI-1344/2016 RGEF.3743.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 62308 del Programa 333A-04013, Sección 15, realizada en enero de 2016. 6161

- **PI-1345/2016 RGEF.3744.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 48100 del Programa 333A-04010, Sección 15, realizada en enero de 2016. 6161

- **PI-1346/2016 RGEF.3745.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 48099 del Programa 333A-04010, Sección 15, realizada en enero de 2016. 6161

- **PI-1347/2016 RGEF.3746.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 18003 del Programa 331M, Sección 15, realizada en enero de 2016. 6161

- **PI-1348/2016 RGEF.3747.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 15001 del Programa 331M, Sección 15, realizada en enero de 2016. 6161

- **PI-1349/2016 RGE.P.3748.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 22705 del Programa 322A-1510, Sección 15, realizada en enero de 2016. 6161
- **PI-1350/2016 RGE.P.3749.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 22609 del Programa 322A-1510, Sección 15, realizada en enero de 2016. 6161
- **PI-1351/2016 RGE.P.3750.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 62804 del Programa 321P, Sección 15, realizada en enero de 2016..... 6161
- **PI-1352/2016 RGE.P.3751.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 18003 del Programa 321M-15001, Sección 15, realizada en enero de 2016..... 6161
- **PI-1353/2016 RGE.P.3752.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 15001 del Programa 321M-15001, Sección 15, realizada en enero de 2016..... 6162
- **PI-1354/2016 RGE.P.3769.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución y cantidad económica total adjudicada dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015, en el municipio de Cenicientos, con indicación de la cantidad económica destinada a obras y financiación del gasto corriente, y dentro de las obras especificar las ya realizadas (procedimiento de adjudicación, presupuesto inicial y presupuesto final, organismo contratante, empresa adjudicataria y plazo de ejecución), de las que quedan por ejecutar, explicitando el motivo del retraso. 6162
- **PI-1355/2016 RGE.P.3785.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vacantes de funcionarios existentes en los órganos judiciales y fiscalías de la Comunidad de Madrid a fecha de recepción de la presente Petición de Información, desagregando las categorías profesionales y el tipo de órgano en el que existe la vacante, así como la causa de la vacante. 6162
- **PI-1356/2016 RGE.P.3786.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planificación elaborada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el año 2011 para la cobertura de vacantes de funcionarios de justicia de la Comunidad de Madrid, indicando la razón de las vacantes, los órganos en los que existen tales vacantes, y cuáles de las vacantes relacionadas en la planificación fueron cubiertas a fecha de 31-12-11..... 6162
- **PI-1357/2016 RGE.P.3787.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planificación que ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la cobertura de las vacantes de funcionarios existentes en los órganos judiciales y fiscalías de la Comunidad de Madrid, desagregado el dato por categorías profesionales y órgano judicial y el motivo de las vacantes. 6162
- **PI-1358/2016 RGE.P.3788.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planificación elaborada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el año 2012 para la cobertura de vacantes de funcionarios de justicia de la Comunidad de Madrid, indicando la razón de las vacantes, los órganos en los que existen tales vacantes y cuáles de las vacantes relacionadas en la planificación fueron cubiertas a fecha de 31-12-12..... 6162

- **PI-1359/2016 RGE.3789.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planificación elaborada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el año 2015 para la cobertura de vacantes de funcionarios de justicia de la Comunidad de Madrid, indicando la razón de las vacantes, los órganos en los que existen tales vacantes y cuáles de las vacantes relacionadas en la planificación fueron cubiertas a fecha de 31-12-15..... 6162
- **PI-1360/2016 RGE.3790.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: entidades concretas de la judicatura o miembros de la judicatura que han participado en la elaboración de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016/2021, tal y como consta en la página 44 de dicha Estrategia. . 6163
- **PI-1361/2016 RGE.3791.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: entidades concretas de la fiscalía o miembros de la fiscalía que han participado en la elaboración de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016/2021, tal y como consta en la página 44 de dicha Estrategia..... 6163
- **PI-1362/2016 RGE.3793.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos de arrendamiento de los inmuebles que sirven de sede a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Madrid, los Juzgados de lo Penal con competencias en Violencia sobre la Mujer de Madrid y la Fiscalía de Violencia contra la Mujer de Madrid. 6163
- **PI-1363/2016 RGE.3794.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planificación elaborada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el año 2014 para la cobertura de vacantes de funcionarios de justicia de la Comunidad de Madrid, indicando la razón de las vacantes, los órganos en los que existen tales vacantes, y cuáles de las vacantes relacionadas en la planificación fueron cubiertas a fecha de 31-12-14..... 6163
- **PI-1364/2016 RGE.3795.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada una de las Consejerías del Gobierno Regional durante el año 2015, con desglose por campaña y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria. 6163
- **PI-1365/2016 RGE.3796.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada una de las Consejerías del Gobierno Regional durante el año 2014, con desglose por campaña y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria. 6163
- **PI-1366/2016 RGE.3797.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada una de las Consejerías del Gobierno Regional durante el año 2013, con desglose por campaña y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria. 6163
- **PI-1367/2016 RGE.3798.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada una de las Consejerías del Gobierno Regional durante el año 2012, con desglose por campaña y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria. 6164

- **PI-1372/2016 RGE.3803.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de las Organismos Autónomos Mercantiles durante el año 2015, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria..... 6164
- **PI-1373/2016 RGE.3804.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de las Organismos Autónomos Mercantiles durante el año 2014, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria..... 6164
- **PI-1374/2016 RGE.3805.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de las Organismos Autónomos Mercantiles durante el año 2013, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria..... 6164
- **PI-1375/2016 RGE.3806.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de las Organismos Autónomos Mercantiles durante el año 2012, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria..... 6164
- **PI-1376/2016 RGE.3807.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de los Entes Públicos y Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público durante el año 2013, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria. 6164
- **PI-1377/2016 RGE.3808.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de los Entes Públicos y Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público durante el año 2012, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria. 6164
- **PI-1378/2016 RGE.3809.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de los Entes Públicos y Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público durante el año 2014, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria. 6165
- **PI-1379/2016 RGE.3810.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de los Entes Públicos y Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público durante el año 2015, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria. 6165

- **PI-1380/2016 RGE.3811.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de los Organismos Autónomos Administrativos durante el año 2012, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria..... 6165
- **PI-1381/2016 RGE.3812.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de los Organismos Autónomos Administrativos durante el año 2013, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria..... 6165
- **PI-1382/2016 RGE.3813.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de los Organismos Autónomos Administrativos durante el año 2014, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria..... 6165
- **PI-1383/2016 RGE.3814.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de los Organismos Autónomos Administrativos durante el año 2015, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria..... 6165
- **PI-1384/2016 RGE.3819.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contratos adjudicados por contratación directa en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias, de Alcalá de Henares, desde el 1-02-08 al 28-02-14, detallando nombre de la empresa adjudicataria, importe, fecha y objeto del contrato..... 6165
- **PI-1385/2016 RGE.3820.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contratos adjudicados por contratación directa en el Hospital Universitario Ramón y Cajal, desde el 1-03-14 al 29-02-16, detallando nombre de la empresa adjudicataria, importe, fecha y objeto del contrato. ... 6166
- **PI-1386/2016 RGE.3821.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de sedentarismo de los y las jóvenes de la Comunidad de Madrid de entre los 20 y 30 años de edad..... 6166
- **PI-1387/2016 RGE.3822.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos que deben cumplir las jóvenes de entre los 20 y 30 años de la Comunidad de Madrid para poder inscribirse en el programa "Desafío 30/00"..... 6166
- **PI-1388/2016 RGE.3823.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del programa "Desafío 30/00"..... 6166
- **PI-1389/2016 RGE.3824.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del programa Cibermentores..... 6166
- **PI-1390/2016 RGE.3825.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Claudio Vázquez", en Morata de Tajuña, en el año 2016. 6166

- **PI-1391/2016 RGE.3826.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Sección de Instituto de Educación Secundaria "Anselmo Lorenzo", en Morata de Tajuña, en el año 2016..... 6166
- **PI-1392/2016 RGE.3827.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Vicente Aleixandre", en Aranjuez, en el año 2016. 6166
- **PI-1393/2016 RGE.3828.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundario "Santiago Ruisiñol", en Aranjuez, en el año 2016..... 6166
- **PI-1394/2016 RGE.3829.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Santa Teresa de Jesús", en Aranjuez, en el año 2016. 6167
- **PI-1395/2016 RGE.3830.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "San José de Calasanz", en Aranjuez, en el año 2016. 6167
- **PI-1396/2016 RGE.3831.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "San Isidro", en Aranjuez, en el año 2016..... 6167
- **PI-1397/2016 RGE.3832.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "San Fernando", en Aranjuez, en el año 2016..... 6167
- **PI-1398/2016 RGE.3833.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Especial "Príncipe de Asturias", en Aranjuez, en el año 2016..... 6167
- **PI-1399/2016 RGE.3834.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Maestro Rodrigo", en Aranjuez, en el año 2016..... 6167
- **PI-1400/2016 RGE.3835.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Centro de Formación Ambiental "La Chimenea", en Aranjuez, en el año 2016..... 6167
- **PI-1401/2016 RGE.3836.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Centro Público de Educación de Personas Adultas "José Luis Sampedro", en Aranjuez, en el año 2016. 6167

– PI-1402/2016 RGE.3837. De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Infantil "Jardines de Aranjuez", en Aranjuez, en el año 2016.....	6167
– PI-1403/2016 RGE.3838. De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Oficial de Idiomas de Aranjuez, en el año 2016.	6168
– PI-1404/2016 RGE.3839. De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el CEPA.EP "Dulce Chacón", en Aranjuez, en el año 2016.....	6168
– PI-1405/2016 RGE.3840. De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "Domenico Scarlatti", en Aranjuez, en el año 2016.....	6168
– PI-1406/2016 RGE.3841. De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Carlos III", en Aranjuez, en el año 2016.....	6168
– PI-1407/2016 RGE.3842. De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Secundaria "Alpajes", en Aranjuez, en el año 2016.....	6168
– PI-1408/2016 RGE.3854. Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos derivados de las intervenciones en mantenimiento, consolidación e impermeabilización realizadas en el túnel de la Línea 1 de Metro en el año 2015.....	6168
– PI-1409/2016 RGE.3855. Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos derivados de las intervenciones en mantenimiento, consolidación e impermeabilización realizadas en el túnel de la Línea 1 de Metro en el año 2016.....	6168
– PI-1410/2016 RGE.3856. Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos derivados de las intervenciones en mantenimiento, consolidación e impermeabilización realizadas en el túnel de la Línea 1 de Metro en el año 2014.....	6168
– PI-1411/2016 RGE.3857. Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos derivados de las intervenciones en mantenimiento, consolidación e impermeabilización realizadas en el túnel de la Línea 1 de Metro en el año 2013.....	6168
– PI-1412/2016 RGE.3858. Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos derivados de las intervenciones en mantenimiento, consolidación e impermeabilización realizadas en el túnel de la Línea 1 de Metro en el año 2012.....	6169

- **PI-1413/2016 RGE.3859.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos derivados de las intervenciones en mantenimiento, consolidación e impermeabilización realizadas en el túnel de la Línea 1 de Metro en el año 2011..... 6169
- **PI-1414/2016 RGE.3860.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos derivados de las intervenciones en mantenimiento, consolidación e impermeabilización realizadas en el túnel de la Línea 1 de Metro en el año 2010..... 6169
- **PI-1415/2016 RGE.3861.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos derivados de las intervenciones en mantenimiento, consolidación e impermeabilización realizadas en el túnel de la Línea 1 de Metro en el año 2009..... 6169
- **PI-1416/2016 RGE.3862.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos derivados de las intervenciones en mantenimiento, consolidación e impermeabilización realizadas en el túnel de la Línea 1 de Metro en el año 2008..... 6169
- **PI-1417/2016 RGE.3864.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: albaranes de notaría del Canal de Isabel II durante el periodo 2007-2009, incluyendo concepto, cantidad, fecha y nombre del notario, de cada gasto notarial. 6169
- **PI-1418/2016 RGE.3865.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: albaranes de notaría del Canal de Isabel II durante el periodo 2010-2015, incluyendo concepto, cantidad, fecha y nombre del notario, de cada gasto notarial. 6169
- **PI-1419/2016 RGE.3866.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: albaranes de notaría de todas las filiales del Canal de Isabel II durante el periodo 2010-2015, incluyendo concepto, cantidad, fecha y nombre del notario, de cada gasto notarial. 6169
- **PI-1420/2016 RGE.3867.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: albaranes de notaría de todas las filiales del Canal de Isabel II durante el periodo 2007-2009, incluyendo concepto, cantidad, fecha y nombre del notario, de cada gasto notarial. 6169
- **PI-1421/2016 RGE.3893.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que motivan al Gobierno Regional para el sacrificio de 2.500 ejemplares de cabra montesa, en los próximos 5 años. 6170
- **PI-1422/2016 RGE.3894.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan aprobado por el Gobierno Regional para el control de la población de cabras montesas en la Sierra de Madrid, que contempla el sacrificio de 2.500 ejemplares de cabra montesa, en los próximos 5 años..... 6170
- **PI-1423/2016 RGE.3895.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Rafael Alberti", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6170

- **PI-1424/2016 RGE.3896.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Victoria Kent", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6170
- **PI-1425/2016 RGE.3897.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Infantil "Patás Arriba", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016..... 6170
- **PI-1426/2016 RGE.3898.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Infantil "Nana de la Cebolla", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6170
- **PI-1427/2016 RGE.3899.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Rivas Vaciamadrid número 5", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016..... 6170
- **PI-1428/2016 RGE.3900.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Mario Benedetti", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6170
- **PI-1429/2016 RGE.3901.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Los Almendros", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6170
- **PI-1430/2016 RGE.3902.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "Las Lagunas", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6171
- **PI-1431/2016 RGE.3903.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "Antares", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6171
- **PI-1432/2016 RGE.3904.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Las Cigüeñas", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6171
- **PI-1433/2016 RGE.3905.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Infantil "El Arlequín", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016..... 6171
- **PI-1434/2016 RGE.3906.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "La Escuela", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6171

- **PI-1435/2016 RGE.3907.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Centro Público de Educación de Mayores CEPA Rivas Vaciamadrid, de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016..... 6171
- **PI-1436/2016 RGE.3908.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "Profesor Julio Pérez", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6171
- **PI-1437/2016 RGE.3909.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Infantil "Grimm", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6171
- **PI-1438/2016 RGE.3910.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Dulce Chacón", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6171
- **PI-1439/2016 RGE.3911.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "José Saramago", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6172
- **PI-1440/2016 RGE.3912.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "Duque de Rivas", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6172
- **PI-1441/2016 RGE.3913.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "José Iturzaeta", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6172
- **PI-1442/2016 RGE.3914.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "El Olivar", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6172
- **PI-1443/2016 RGE.3915.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "José Hierro", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6172
- **PI-1444/2016 RGE.3916.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "El Parque", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6172
- **PI-1445/2016 RGE.3917.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Jarama", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6172

- **PI-1446/2016 RGE.3918.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la extensión Escuela Oficial de Idiomas de San Fernando de Henares, en Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6172
- **PI-1447/2016 RGE.3919.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Hans Christian Andersen", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6172
- **PI-1448/2016 RGE.3920.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "Europa", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016. 6173
- **PI-1453/2016 RGE.3946.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. (Colombia, Panamá y Ecuador)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición. 6173
- **PI-1454/2016 RGE.3947.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla-Triple A Barranquilla, S.A. E.S.P. (Colombia)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición. 6173
- **PI-1455/2016 RGE.3948.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Amagua, C.E.M. (Ecuador)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición. 6173
- **PI-1456/2016 RGE.3949.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "AAA Dominicana, S.A. (República Dominicana)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición. 6173
- **PI-1457/2016 RGE.3950.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Fontes de Serra Saneamiento de Guapimirim, Ltda. (Brasil)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición. 6173
- **PI-1458/2016 RGE.3951.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Emissao engharia e construcoes, S.A. Ltda. (Brasil)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición. 6173

- **PI-1459/2016 RGE.3952.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Gestión Integral de Suministros Ltda. (Colombia)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición. 6174
- **PI-1460/2016 RGE.3953.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Recaudos y Tributos, S.A. (Colombia)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición. 6174
- **PI-1461/2016 RGE.3954.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Metroagua, S.A. E.S.P. (Colombia)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición. 6174
- **PI-1462/2016 RGE.3955.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "ASAA Riohacha, S.A. (Colombia)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición. 6174
- **PI-1463/2016 RGE.3956.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Amerika T.I. (Colombia)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición. 6174
- **PI-1464/2016 RGE.3957.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Compañía de Acueducto y Alcantarillado de Santa Marta, S.A. E.S.P." por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición. 6174
- **PI-1465/2016 RGE.3959.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo de las concesiones de farmacia autorizadas en el año 2015, por la Dirección General de Ordenación e Inspección de la Consejería de Sanidad. Conforme a la Resolución 117/2015, de 13 de marzo, del Director General de Ordenación e Inspección, por la que se hacen públicas las zonas farmacéuticas de la Comunidad de Madrid y el número de nuevas oficinas de farmacia. 6174
- **PI-1466/2016 RGE.3960.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo de las concesiones de farmacia autorizadas en 2015, por la Dirección General de Ordenación e Inspección de la Consejería de Sanidad. Conforme a la Resolución 5-10-15, del Director General de Inspección y Ordenación, por la que se procede a incorporar al procedimiento de autorización de apertura de nuevas oficinas de farmacia, publicado por Resolución de 117/2015, de 13 de marzo, del Director General de Ordenación e Inspección. 6175
- **PI-1467/2016 RGE.3961.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de la Resolución 639/2012, de 2 de noviembre, de la Directora General de Ordenación e Inspección, por la que se hacen públicas las zonas farmacéuticas de la Comunidad de Madrid. 6175

- **PI-1468/2016 RGE.3962.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de la Resolución de 8-06-15, del Director General de Ordenación e Inspección, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de autorización de apertura de nuevas oficinas de farmacia..... 6175
- **PI-1469/2016 RGE.3976.** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: pliegos relativos al contrato relativo al sexto Certamen de Escuelas Taurinas de Tauromaquia de 44.944,24 euros de presupuesto, dependiente de la Consejería de Presidencia..... 6175
- **PI-1470/2016 RGE.3986.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Federico García Lorca", en Arganda del Rey, en el año 2016. 6175
- **PI-1471/2016 RGE.3987.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Alcalá de Henares, en Arganda del Rey, en el año 2016. 6175
- **PI-1472/2016 RGE.3988.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Infantil "Tesoros", en Arganda del Rey, en el año 2016. 6175
- **PI-1473/2016 RGE.3989.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Centro Público de Educación de Personas Adultas "San Fernando de Henares", en San Fernando de Henares, en el año 2016. 6175
- **PI-1474/2016 RGE.3990.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "El Jarama", en San Fernando de Henares, en el año 2016..... 6176
- **PI-1475/2016 RGE.3991.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "Rey Fernando VI", en San Fernando de Henares, en el año 2016..... 6176
- **PI-1476/2016 RGE.3992.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Ciudades Unidas", en San Fernando de Henares, en el año 2016. 6176
- **PI-1477/2016 RGE.3993.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "San Juan Bautista", en Arganda del Rey, en el año 2016..... 6176
- **PI-1478/2016 RGE.3994.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Rosalía de Castro", en Arganda del Rey, en el año 2016. 6176

- **PI-1479/2016 RGE.3995.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Infantil "Pinceladas", en Arganda del Rey, en el año 2016..... 6176
- **PI-1480/2016 RGE.3996.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Nuestra Señora de la Milagrosa", en Arganda del Rey, en el año 2016..... 6176
- **PI-1481/2016 RGE.3997.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Miguel Hernández", en Arganda del Rey, en el año 2016..... 6176
- **PI-1482/2016 RGE.3998.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "León Felipe", en Arganda del Rey, en el año 2016. 6176
- **PI-1483/2016 RGE.3999.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en Instituto de Educación Secundaria "La Poveda", en Arganda del Rey, en el año 2016. 6177
- **PI-1484/2016 RGE.4000.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en Instituto de Educación Secundaria "José Saramago", en Arganda del Rey, en el año 2016. 6177
- **PI-1485/2016 RGE.4001.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en Instituto de Educación Secundaria "Grande Covián", en Arganda del Rey, en el año 2016. 6177
- **PI-1486/2016 RGE.4002.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Infantil "Gloria Fuertes", en Arganda del Rey, en el año 2016..... 6177
- **PI-1487/2016 RGE.4003.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio Público de Educación de Personas Adultas "Enrique Tierno Galván", en Arganda del Rey, en el año 2016. 6177
- **PI-1488/2016 RGE.4004.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "El Carrascal", en Arganda del Rey, en el año 2016. 6177
- **PI-1489/2016 RGE.4005.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Carretas", en Arganda del Rey, en el año 2016. 6177

- **PI-1490/2016 RGE.4006.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Benito Pérez Galdós", en Arganda del Rey, en el año 2016..... 6177
- **PI-1491/2016 RGE.4007.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Villar Palasi", en San Fernando de Henares, en el año 2016..... 6177
- **PI-1492/2016 RGE.4008.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "Vega del Jarama", en San Fernando de Henares, en el año 2016..... 6178
- **PI-1493/2016 RGE.4009.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Enrique Tierno Galván", en San Fernando de Henares, en el año 2016..... 6178
- **PI-1494/2016 RGE.4010.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Miguel Hernández", en San Fernando de Henares, en el año 2016. 6178
- **PI-1495/2016 RGE.4011.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "Jaime Ferrán Clúa", en San Fernando de Henares, en el año 2016..... 6178
- **PI-1496/2016 RGE.4012.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Guernica", en San Fernando de Henares, en el año 2016..... 6178
- **PI-1498/2016 RGE.4014.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Infantil "El Tambor", en San Fernando de Henares, en el año 2016..... 6178
- **PI-1499/2016 RGE.4015.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "El Olivar", en San Fernando de Henares, en el año 2016..... 6178
- **PI-1500/2016 RGE.4016.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Antonio Machado", en Arganda del Rey, en el año 2016. 6178
- **PI-1501/2016 RGE.4017.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de centros que conforman en la actualidad la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid. 6178

- **PI-1502/2016 RGE.P.4018.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de centros pertenecientes a la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid gestionados, a fecha actual, por entidades sin ánimo de lucro. 6179
- **PI-1503/2016 RGE.P.4019.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de centros pertenecientes a la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid gestionados directamente por la Administración Regional. 6179
- **PI-1504/2016 RGE.P.4020.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de centros de titularidad privada dedicados a la atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid sin plazas concertadas. 6179
- **PI-1505/2016 RGE.P.4021.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de centros de titularidad privada dedicados a la atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, subvencionados con fondos públicos, mediante el concierto de plazas, existentes a fecha actual en la región. 6179
- **PI-1506/2016 RGE.P.4022.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de evaluación final del III Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2012-2015. 6179
- **PI-1518/2016 RGE.P.4061.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual y desglose del proyecto número 14/0708, Rehabilitación Firme M121, Tramo: P.K. 0+000 al 5+400. Programa 405, Construcción y conservación de Carreteras. Partida 61100, Reparación de Carreteras, correspondiente a los años 2014 y 2015. 6179
- **PI-1519/2016 RGE.P.4062.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual y desglose del proyecto número 09 1791, Duplicación M121, Tramo A2 A MECO. Programa 405, Construcción y Conservación de Carreteras. Partida 60100, Construcción de Carreteras, entre los años 2010 y 2013. 6179
- **PI-1520/2016 RGE.P.4063.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos suscritos por el Canal de Isabel II con la empresa GSS Venture, especificando año del contrato, objeto del mismo y cuantía. 6179
- **PI-1521/2016 RGE.P.4075.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de facturas indicando expediente asociado, importes y concepto de la revista Sanitaria 2000 con la Consejería de Sanidad en 2015 y 2016 hasta la fecha. 6180
- **PI-1522/2016 RGE.P.4076.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de facturas indicando expediente asociado, importes y concepto de la revista digital Sanifax con la Consejería de Sanidad en 2015 y 2016 hasta la fecha. 6180
- **PI-1523/2016 RGE.P.4090.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contratos adjudicados por la Consejería de Sanidad a la empresa Cofely, especificando objeto y cuantía, durante el periodo 2012 y 2015. 6180

- **PI-1524/2016 RGEF.4091.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contratos adjudicados por la Consejería de Políticas Sociales y Familia a la empresa Cofely, especificando objeto y cuantía, durante el periodo 2012 y 2015..... 6180
- **PI-1525/2016 RGEF.4092.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contratos adjudicados por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno a la empresa Cofely, especificando objeto y cuantía, durante el periodo 2012 y 2015. 6180
- **PI-1526/2016 RGEF.4093.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contratos adjudicados por la Comunidad de Madrid a la empresa Cofely, especificando objeto y cuantía, durante el periodo 2012 y 2015. 6180

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de abril de 2016, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado por el Ilmo. Sr. Diputado D. José Manuel López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid..... 6180
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de abril de 2016, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.4182/2016, del Ilmo. Sr. Diputado D. Diego Sanjuanbenito Bonal, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando su renuncia como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. 6181
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de abril de 2016, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.4183/2016, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado; Políticas Sociales y Familia; Juventud; e Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid. 6181

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 LEYES

— LEY DE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO E IGUALDAD SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID —

Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 51, de fecha 21 de marzo de 2016, en la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

— En el artículo 22, en la numeración de los epígrafes, páginas 5633 y 5634.

Donde dice:

"Artículo 22.- *Actuaciones en materia de transexualidad en el ámbito educativo.*

La Comunidad de Madrid:

1.- Velará porque el sistema educativo sea un espacio de respeto y tolerancia libre de toda presión, agresión o discriminación por motivos de identidad de género con amparo a los estudiantes, profesores y familias que lo componen.

2.- Garantizará una protección adecuada a estudiantes, personal y docentes trans de las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género contra todas las formas de exclusión social y violencia, incluyendo el acoso y el hostigamiento, dentro del ámbito escolar. Los centros educativos garantizarán la correcta atención y apoyo a aquellos estudiantes, personal docente o personal de administración o servicios que fueran objeto de discriminación por identidad de género en el seno de los mismos. Dicha protección incluirá la información sobre los mecanismos de denuncias existentes en el ordenamiento jurídico.

2.- Impulsará medidas conducentes a lograr el efectivo respeto en el sistema educativo de la diversidad afectivo-sexual, así como la aceptación de las diferentes expresiones de identidad de género que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas.

3.- La Administración autonómica, en colaboración con el Comité consultivo elaborará un plan integral sobre educación en la Comunidad de Madrid que partirá de un estudio de la realidad existente en la Comunidad que analice la percepción que se tiene de estas cuestiones por parte del profesorado, progenitores y alumnado y que contemplará las medidas necesarias para garantizar la igualdad y la no discriminación de las personas por su identidad y/o expresión de género en el ámbito educativo. Las medidas previstas en este Plan Integral se aplicarán en todos los niveles y ciclos formativos.

4.- Incluirá en el currículo de educación primaria y secundaria contenidos que sensibilicen en cuanto a las normas internacionales de derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación, incluidos los concernientes a la orientación sexual y la identidad de género.

5.- Garantizará que se preste apoyo psicopedagógico con asesoramiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica en aquellas situaciones en que lo requieran.

6.- La Comunidad de Madrid coordinará los recursos del sistema educativo y sanitario y asegurará que los métodos, recursos educativos y de apoyo psicológico sirvan para efectuar la posible detección temprana de aquellas personas en educación infantil que puedan estar incursas en un proceso de manifestación de su identidad de género, con el fin de elaborar con previsión suficiente un posible plan de acción para la mejor integración del alumno en el centro y tutelar su devenir en el sistema educativo. Y prevenir las situaciones de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral del menor.

7.- Diseñará e implantará en todos los centros educativos un protocolo de atención educativa a la identidad de género."

Debe decir:

"Artículo 22.- *Actuaciones en materia de transexualidad en el ámbito educativo.*

La Comunidad de Madrid:

1.- Velará porque el sistema educativo sea un espacio de respeto y tolerancia libre de toda presión, agresión o discriminación por motivos de identidad de género con amparo a los estudiantes, profesores y familias que lo componen.

2.- Garantizará una protección adecuada a estudiantes, personal y docentes trans de las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género contra todas las formas de exclusión social y violencia, incluyendo el acoso y el hostigamiento, dentro del ámbito escolar. Los centros educativos garantizarán la correcta atención y apoyo a aquellos estudiantes, personal docente o personal de administración o servicios que fueran objeto de discriminación por identidad de género en el seno de los mismos. Dicha protección incluirá la información sobre los mecanismos de denuncias existentes en el ordenamiento jurídico.

3.- Impulsará medidas conducentes a lograr el efectivo respeto en el sistema educativo de la diversidad afectivo-sexual, así como la aceptación de las diferentes expresiones de identidad de género que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas.

4.- La Administración autonómica, en colaboración con el Comité consultivo elaborará un plan integral sobre educación en la Comunidad de Madrid que partirá de un estudio de la realidad existente en la Comunidad que analice la percepción que se tiene de estas cuestiones por parte del profesorado, progenitores y alumnado y que contemplará las medidas necesarias para garantizar la igualdad y la no discriminación de las personas por su identidad y/o expresión de género en el ámbito educativo. Las medidas previstas en este Plan Integral se aplicarán en todos los niveles y ciclos formativos.

5.- Incluirá en el currículo de educación primaria y secundaria contenidos que sensibilicen en cuanto a las normas internacionales de derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación, incluidos los concernientes a la orientación sexual y la identidad de género.

6.- Garantizará que se preste apoyo psicopedagógico con asesoramiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica en aquellas situaciones en que lo requieran.

7.- La Comunidad de Madrid coordinará los recursos del sistema educativo y sanitario y asegurará que los métodos, recursos educativos y de apoyo psicológico sirvan para efectuar la posible detección temprana de aquellas personas en educación infantil que puedan estar incursas en un proceso de manifestación de su identidad de género, con el fin de elaborar con previsión suficiente un posible plan de acción para la mejor integración del alumno en el centro y tutelar su devenir en el sistema educativo. Y prevenir las situaciones de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral del menor.

8.- Diseñará e implantará en todos los centros educativos un protocolo de atención educativa a la identidad de género."

— En la Disposición Adicional Segunda, en el apartado 2, página 5648.

Donde dice:

"(hoy de familia y asuntos sociales)"

Debe decir:

"(hoy políticas sociales y familia)"

Sede de la Asamblea, 21 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

—— RESOLUCIÓN NÚM. 32/2016 —— DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE MOCIÓN 6/2016 RGEF.3768

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2016, previo debate de la Moción 6/2016 RGEF.3768, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Establecer un sistema de financiación local de los municipios madrileños y que permita su participación en los tributos de la Comunidad de Madrid:

- Clarificando los espacios fiscales, propios y compartidos.

- Acordando las transferencias que garanticen la suficiencia de recursos para el sostenimiento de los servicios públicos esenciales.

- Definiendo los recursos y mecanismos de acceso de crédito.

2.- Este sistema será acordado entre el Gobierno Autónomo y la Federación de Municipios de Madrid, y aprobado en forma de Ley en la Asamblea de Madrid. Tratándose de un acuerdo que debe superar el horizonte temporal de la Legislatura sería conveniente contar con una mayoría cualificada de apoyos parlamentarios.

3.- Este nuevo sistema de financiación establecerá unos criterios claros, objetivos, parametrizables y sostenidos en el tiempo, que permitan garantizar una financiación estable a los ayuntamientos, la suficiencia de recursos para el sostenimiento de los servicios públicos esenciales y el equilibrio y solidaridad interterritorial.

4.- Entre estos criterios se incluirá un panel de indicadores que permitan objetivar la necesidad de gasto y la capacidad fiscal. Y a través de su análisis y seguimiento contribuir a una mejor distribución de los recursos y a un justo equilibrio territorial en la región.

5.- En el caso de que el Gobierno Regional pretenda fomentar la aplicación municipal de programas de competencias autonómicas, pese al conflicto existente con la Ley de racionalización, el Gobierno Regional deberá garantizar el sostenimiento en el tiempo de la financiación a los ayuntamientos de estos programas y, en todo caso, asumir dichos programas al finalizar su financiación a los ayuntamientos.

6.- Se elaborará un Plan Especial para la reestructuración financiera de los municipios con deuda pública que impidan la prestación de los servicios públicos esenciales y la actividad de las corporaciones municipales. El plan será financiado por la Comunidad de Madrid con cargo a fondos de financiación preferente del Instituto de Crédito Oficial. Para abordar este proceso se constituirá una Comisión de Estudio de la deuda municipal en la Asamblea de Madrid.

7.- Por ello se insta al Gobierno Regional a que remita el proyecto de modificación y adaptación del Estatuto de Autonomía en el que se debata y acuerde el marco general del nuevo sistema de financiación local de la Comunidad de Madrid, antes de que finalice 2016.

Sede de la Asamblea, 14 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RESOLUCIÓN NÚM. 33/2016 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 46(X)/2015 RGE.3850

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2016, previo debate de la Proposición No de Ley 46(X)/2015 RGE.3850, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar la etapa de formación profesional en la educación madrileña por medio de las siguientes acciones:

- Reducir progresivamente las tasas de las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior dentro de esta Legislatura y en la medida que lo permita la situación presupuestaria hasta su eliminación, habilitando sistemas de becas y ayudas eficientes y que no supongan

adelanto de las tasas de manera que ningún estudiante se vea privado de su acceso a la educación por su situación socioeconómica.

- Invertir y dotar de medios a los institutos y centros públicos (laboratorios, equipos, profesorado) para que los ciclos puedan desarrollarse en condiciones adecuadas para una formación de alta calidad de sus estudiantes de manera que:

- Las prácticas puedan desarrollarse tal y como establecen los diferentes desarrollos curriculares y en cumplimiento de la legislación.

- Se mejoren significativamente las actuaciones en formación y actualización del profesorado.

- Se rebajen las ratios de las aulas-taller y la Formación Profesional Básica.

- Se evalúen periódicamente las actuaciones en la Formación Profesional Dual y la Formación en Centros de Trabajo y se recupere la dedicación de 6 horas semanales de los tutores para realizar esta labor.

- Planificar una oferta de plazas y centros públicos que responda a las expectativas de los alumnos y a las posibilidades de empleo que suponen los diferentes ciclos formativos.

- Revisar el catálogo de títulos regional para favorecer aquellos que presentan unas expectativas de empleo más alta, implantándolos en centros públicos.

Sede de la Asamblea, 14 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— **RESOLUCIÓN NÚM. 34/2016** —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 75/2016 RGE.3307

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2016, previo debate de la Proposición No de Ley 75/2016 RGE.3307, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan integral de mejora de la protección jurídica de los adultos tutelados en la Comunidad de Madrid, que contenga las siguientes medidas:

1.- Establecer un marco normativo que regule el funcionamiento de las entidades tutelares privadas de la Comunidad de Madrid.

2.- Revisar la Ley 4/1995, de 21 de marzo, de creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, con objeto de adaptarla a la Convención internacional de derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas.

3.- Publicar Memorias de la AMTA con carácter anual, y que éstas cumplan con suficientes estándares de transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a las mejores prácticas de entidades tutelares públicas y privadas. En esa información deberá figurar el número de adultos tutelados

institucionalizados, los motivos de la misma, el carácter público o privado de los centros, los convenios de colaboración firmados con entidades, así como el desglose del presupuesto de la Agencia dedicado a intervención directa e intervención indirecta.

4.- Reforzar las áreas social, jurídica y económica de la AMTA, mediante la puesta en marcha de las siguientes acciones:

- Auditar externamente todas las rendiciones de cuentas anuales que se presentan al juzgado, incluidas las rendiciones finales.
- Presentar las rendiciones de cuentas para conformidad de los propios tutelados, previamente a su presentación en el Juzgado.
- Gestionar los pagos regulares a los tutelados mediante libreta o tarjeta de débito.
- Plan de mejora anual de los ratios de atención a tutelados por profesional, de acuerdo a las mejores prácticas de las entidades tutelares españolas.
- Refuerzo de la intervención-comunitaria y especialmente en los equipos de calle.
- Creación de un servicio de guardia de 24 horas para atención a las urgencias de los tutelados.
- Con carácter excepcional, y debidamente justificado documentalmente, la AMTA ofrecerá plazas en centros residenciales de la Comunidad de Madrid sólo en el caso de no existir plaza o recurso adecuado en la Comunidad de Madrid.

5.- Introducir sistemas de calidad en la gestión de los procesos de la AMTA.

6.- Garantizar que la AMTA facilita información a la persona tutelada en lenguaje adaptado y comprensible sobre aspectos personales (estado de salud, previsión del lugar de residencia, evolución del trastorno/patología, etc.) y a la esfera patrimonial (estado de cuentas, disposición de bienes, previsión de ingreso de gastos).

7.- Informar semestralmente a los familiares de las personas tuteladas por la AMTA de aquella información relevante acerca de su situación personal, sólo en propio interés del tutelado y respetando su intimidad, y siempre y cuando no exista orden de alejamiento o maltrato demostrado hacia la persona protegida jurídicamente.

8.- Revisar los protocolos de atención e intervención de las personas tuteladas de la AMTA de acuerdo a la Convención de Naciones Unidas.

Sede de la Asamblea, 14 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— RESOLUCIÓN NÚM. 35/2016 ————
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 77/2016 RGE.3312

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2016, previo debate de la Proposición No de Ley 77/2016 RGE.3312, de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

1) Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inicie de manera urgente los trámites preceptivos para clasificar como vía pecuaria la Cañada Real de Madrid a su paso por los terrenos del APE 10.01 "Meaques" indicados en esta Proposición, para tras ello valorar la posible y necesaria modificación del PGOUM por parte del Ayuntamiento de Madrid.

2) Instar asimismo al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa la suspensión del procedimiento de venta de los terrenos afectados, en tanto se procede a la regularización jurídica de la vía pecuaria.

Sede de la Asamblea, 14 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

RESOLUCIÓN NÚM. 36/2016 **DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 79/2016 RGEF.3314**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2016, previo debate de la Proposición No de Ley 79/2016 RGEF.3314, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que previamente a la tramitación de los presupuestos del año 2017:

1.- Rinda cuentas de la distribución de las partidas presupuestarias de la 48601 a la 48662, del programa 336A, Sección 15, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2016, relativas a las Subvenciones a Federaciones Deportivas.

2.- Establecer unos nuevos criterios objetivos claros y públicos, actualizando y mejorando los existentes, previamente debatidos y consensuados con las Federaciones Deportivas y el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid, que determinen la cuantía a recibir por las federaciones en virtud del capítulo cuarto, relativas a las subvenciones nominativas destinadas a las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid. En cumplimiento del artículo 33 de la Ley 15/1994 en virtud del capítulo segundo de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

3.- Establezca un procedimiento transparente y reglado para el control y seguimiento de las cuantías a percibir por las Federaciones Deportivas en concepto de Subvenciones, en el que participe el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid y los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, de conformidad con la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

4.- Elabore un reglamento de uso y aprovechamiento de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid, por parte de las Federaciones Deportivas, estableciendo criterios específicos para aquellas Federaciones y deportistas que formen parte de la selección autonómica como representantes de la Comunidad de Madrid, durante el tiempo que dure esa representación, estudiando la posibilidad de mejores condiciones económicas, pudiendo llegar a la gratuidad en aquellos casos que lo precisen para el correcto desarrollo de la actividad deportiva.

5.- Establezca los mecanismos necesarios de apoyo para aquellas selecciones y deportistas pertenecientes a la selección madrileña como representantes de la Comunidad de Madrid que, por motivos económicos o administrativos, puedan tener obstáculos para acceder al Campeonato de España.

6.- Revise el código ético que guíe las directrices de gestión interna de las federaciones, conforme a criterios de igualdad (impulsando y promoviendo la participación femenina en todos los ámbitos y estructuras del deporte), inclusión (potenciando y promoviendo programas y medidas concretas para una inclusión real en el deporte), transparencia y buenas prácticas.

7.- Impulse un sistema de formación para la aplicación y desarrollo del código ético para las Federaciones, prestando asistencia e información continuada a las mismas.

8.- Impulse y fomente el desarrollo de planes de impulso para el deporte adaptado, deporte base y deporte femenino, mediante ayudas económicas a las Federaciones Deportivas que los desarrollen.

9.- Inste al Gobierno de la Nación a impulsar una nueva Ley del Deporte adecuada a las necesidades actuales, contando con la participación de todos los agentes implicados, con especial mención a la regulación del deporte profesional femenino, prohibiendo cualquier cláusula contractual que contravenga el principio de igualdad. Que incluya medidas de control efectivas en la gestión económica de las Federaciones, así como estudie la posibilidad de limitar los mandatos para cargos representativos y de presidencia de las Federaciones para favorecer la salud democrática de estas entidades.

Sede de la Asamblea, 14 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— PROP.L-4/2016 RGEP.2011 —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar su anterior acuerdo de 28 de marzo de 2016, por el que no se admitió la manifestación del criterio del Gobierno desfavorable respecto de la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 4/2016 RGEP.2011, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de modificación de la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 y medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, al considerar que el incremento de gasto no afectaría al ejercicio económico en curso al ser posible diferir su entrada en vigor, conforme a la voluntad manifestada por el Grupo Proponente, siendo éste el motivo que, conforme a lo dispuesto por el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, habilita al Gobierno para manifestar su conformidad o no a la tramitación parlamentaria de la iniciativa; motivos que se entiende que siguen concurriendo y no han sido privados de sentido por la solicitud de reconsideración, así como su traslado a la Junta de Portavoces para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PNL-87/2016 RGEF.3733 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid: 1.- Manifiesta su solidaridad y apoyo a todos los afectados por la sustracción de recién nacidos en nuestro país y mantiene el compromiso con las víctimas de sustracción de menores y de personas que buscan su origen biológico o natural. 2.- Insta al Consejo de Gobierno a impulsar las medidas que se relacionan que garanticen la tutela judicial efectiva de las víctimas por la sustracción de bebés. 3.- Insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación solicitándole que realice las medidas que se especifican en relación con la sustracción de bebés entre los años 1940 y 1990.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El origen de estos crímenes fue el tráfico de niños que se inició en la década de los 40 del siglo XX, como medida de represión política, cuando a las mujeres republicanas les arrebataron sus hijos. Estos son los 30.000 niños a los que se refiere el Juez Baltasar Garzón en su investigación, los robados de forma infame a las mujeres republicanas y cuya investigación llega hasta 1954. Lo cual creó el perfecto caldo de cultivo para una demanda de niños por parte de familias pudientes y adeptas al régimen franquista. Durante los años 50 y 60, en plena época del Nacional Catolicismo, las familias humildes también comenzaron a ser el objetivo. Esta trama o serie de tramas continuaron, no sólo hasta la muerte del dictador sino hasta los años 90, aunque ya como un mero negocio entre sus principales fundamentos. Se estima que más de 300.000 niñas y niños fueron robados nada más nacer entre los años 1940 y 1990, a madres que dieron a luz en las maternidades y hospitales de Madrid y de todo el territorio español. Aunque no existía solamente el móvil económico, sino que también el de juez y parte que decidía que madres eran las adecuadas para tener hijos, siendo sus víctimas las madres solteras o las que creían inadecuadas para la maternidad, para pasar en un acto salomónico a arrebatarse uno de los niños si estos eran gemelos o mellizos para cubrir una demanda que iba en alza, viéndose afectadas, al final, familias que no entraban en ninguno de los cánones anteriores.

La Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por España en diciembre de 1990 contempla el derecho a la correcta identidad como el primer derecho humano que posibilita el correcto ejercicio del libre desarrollo de la personalidad, tanto para el menor como para sus padres. Además, la expresión "toda persona" del artículo 8 del Convenio se aplica tanto al niño como a la madre. La violación de los derechos de la Convención de los Derechos del Niño conlleva inexorablemente la violación del derecho a conocer la propia filiación y el derecho a la exacta identidad como derecho fundamental (artículos 10 y 18 de la Constitución española), ello por la vinculación con la dignidad personal y con el libre desarrollo de la personalidad.

La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas de la ONU del año 2006 y que España ratificó el 14 de julio del 2009, dictaminó en diferentes apartados que: “Nadie será sometido a una desaparición forzada, que en ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la desaparición forzada y que la práctica generalizada o sistemática de la desaparición forzada constituye un crimen de lesa humanidad.”

Que: “A los efectos de la presente Convención, se entenderá por -víctima- la persona desaparecida y toda persona física que haya sufrido un perjuicio directo como consecuencia de una desaparición forzada”. Para hacer especial hincapié en el artículo 25 de que: “Los Estados Partes tomarán las medidas necesarias para prevenir y sancionar penalmente: a) La apropiación de niños sometidos a desaparición forzada, o de niños cuyo padre, madre o representante legal son sometidos a una desaparición forzada, o de niños nacidos durante el cautiverio de su madre sometida a una desaparición forzada; b) La falsificación, el ocultamiento o la destrucción de documentos que prueben la verdadera identidad de los niños mencionados en el inciso a) supra.”

Posteriormente, en el año 2013, el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU ha recordado al Estado español que es su deber buscar a las personas que desaparecieron durante la Guerra Civil y el franquismo y esclarecer su suerte, que la falta de castigo a quienes perpetraron estos crímenes ha estado amparado por una norma legal que puede ser asimilada a la ley de punto final argentina -derogada en 2006- a la Ley de Amnistía de 1977, una norma que para los expertos de la ONU no debe ni puede ser de aplicación a las desapariciones forzadas, puesto que esos delitos son “crímenes de lesa humanidad”.

En julio del año 2014, el relator de la ONU, Pablo de Greiff, volvió a decirle España que está obligada por el derecho internacional y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas de la ONU, que ratificó en el 2009 a “fortalecer los esfuerzos con mira a buscar e identificar a los niños y niñas que podrían haber sido víctimas de la apropiación” y garantizar un Banco Nacional de ADN que integre “muestras genéticas de todos los casos denunciados.”

Por lo que, desde este ineludible compromiso que no se puede demorar más, una sociedad democrática debe conocer el problema de más de 300.000 personas que buscan su identidad biológica, de las cuales una gran mayoría nacieron en Madrid y que a día de hoy no han recibido una atención adecuada y que cada una de estas historias personales tienen como doloroso trasfondo el desarraigo, el desconocimiento, la sensación de abandono, la desinformación y la necesidad de la búsqueda de la verdad.

Tras numerosos contactos y reuniones de las Asociaciones con el Ministerio de Justicia, desde 2011 hasta la actualidad, así como el transcurso de distintas iniciativas del Grupo Socialista, en el Senado y en la Asamblea de Madrid, las Asociaciones de víctimas de adopciones irregulares y sustracción de recién nacidos en España, continúan enfrentándose a una problemática que se repite y dificulta en extremo los procesos de búsqueda de familiares y aclaración de las responsabilidades a que haya habido lugar.

Existe la firme convicción de que al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid no han llegado todos los documentos generados en clínicas y hospitales, hay archivos restringidos, con páginas arrancadas, o datos tachados por la Ley de Protección de Datos, por lo que a los adoptados les llegan los expedientes de adopción con información mermada y que puede ser de vital interés para el

esclarecimiento de la sustracción de bebés. A la vez que se denuncia la desaparición de historiales médicos, libros de registro y control de ingresos, partos y defunciones de distintos hospitales y maternidades madrileñas, tanto públicas como privadas. Por no hablar de las enormes dificultades para acceder a los historiales médicos de los hospitales, que aun con sentencias judiciales se convierten en un auténtico laberinto el acceso a los mismos.

Concretamente, se alude, entre otros, al Hospital Universitario La Paz, el Hospital Universitario 12 de Octubre, el Hospital de la Cruz Roja (San José y Santa Adela), la Clínica Nuestra Señora del Rosario, la Clínica-Sanatorio San Ramón, el Hospital USP San José y el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, encargado de custodiar los historiales médicos de la Maternidad de O'Donnell.

A la vez que las asociaciones de víctimas por la sustracción de bebés denuncian la desaparición de los libros de registro de ingresos, partos, prohijamientos y adopciones de residencias públicas e internados de madres solteras dependientes del desaparecido "Patronato de Protección a la Mujer" institución vigente desde 1904, reformada en 1952 y extinguida en 1984.

Por lo que es vital la localización de dichos historiales médicos y libros de registro, para hallar el paradero de algunas personas que fueron inscritas como hijos de otras, o que fueron dadas en adopción sin consentimiento de, al menos, la madre biológica.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate en el Pleno de esta Cámara, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid:

1.- Manifiesta su solidaridad y apoyo a todos los afectados por la sustracción de recién nacidos en nuestro país y mantiene el compromiso con las víctimas de sustracción de menores y de personas que buscan su origen biológico o natural.

2.- Insta al Consejo de Gobierno a impulsar medidas que garanticen la tutela judicial efectiva de las víctimas por la sustracción de bebés, y, entre ellas, a:

2.1.- Proteger a las madres, padres y hermanos que sufrieron la desaparición de su bebé y a personas que buscan su identidad biológica mediante los Servicios de atención por violencia de delitos de la Comunidad de Madrid.

2.2.- Establecer mecanismos de colaboración con el Ministerio Fiscal y con los órganos jurisdiccionales, para impulsar la investigación de estos hechos.

2.3.- Establecer los mecanismos necesarios para que las familias afectadas por esta trama accedan a la Justicia Gratuita para llevar a cabo sus denuncias, dado que en numerosos casos no pueden costearse el procedimiento judicial.

2.4.- Crear una Comisión de Seguimiento Documental en la Comunidad de Madrid, que investigue el paradero de los historiales médicos y de los libros de registro de los citados hospitales y maternidades públicas y privadas, todas ellas con sede en Madrid, y bajo la competencia del Gobierno Regional de Madrid, una vez que dejaron de llevarse en soporte

manual y físico. Dicha Comisión, debería tener la autoridad suficiente para poder requerir a las empresas privadas concesionarias de contratos públicos con la Comunidad de Madrid, en virtud de los cuáles custodian documentación antigua de los hospitales públicos dependientes del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, para que entreguen dicha documentación a los órganos jurisdiccionales cada vez que éstos se lo requieran, puesto que hasta ahora, no consta que lo estén haciendo.

Dicha Comisión de Seguimiento, debiera también investigar el paradero de los libros de registro y expedientes personales de mujeres recluidas en los establecimientos del Patronato de Protección a la Mujer, institución dependiente por entero del Ministerio de Justicia, cuyas competencias fueron traspasadas a la Comunidad de Madrid el 26 de marzo de 1984.

Asimismo, deberá determinarse el paradero de los Libros de Adopciones y expedientes de la Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid (Ministerio de Justicia), cuyas competencias fueron transferidas a la Comunidad de Madrid por Decreto 80/1984, de 26 de julio.

Pueden dar soporte a dicha Comisión los Servicios de Inspección de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que podrían requerir los citados libros en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 21 de mayo de 1976.

2.5.- Crear una Oficina Autónoma, para que ayude a las personas adoptadas víctimas de esta situación de sustracción a conseguir la documentación referente a su adopción, incluida la del Registro Civil, y asimismo, solicite, en nombre del Gobierno Regional de Madrid, a los hospitales, los nombres de las madres biológicas de los adoptados, sin necesidad de que éstos tengan que acudir a los tribunales, en virtud del mandato constitucional contenido en el artículo 39 CE de apoyo a la familia y a la investigación de la paternidad y filiación.

3.- Insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación solicitándole que:

3.1.- Impulse todas las medidas necesarias para la investigación de la desaparición de bebés entre los años 1940 y 1990.

3.2.- Sea reconocida la sustracción de niños como un problema y un asunto de Estado y se reconozca la condición de víctimas a las personas que sufrieron la desaparición de su bebé y a personas que buscan su identidad biológica, con cobertura jurídica, psicológica y asistencial gratuita.

3.3.- Cree una Mesa permanentemente de trabajo con representación de las diferentes Administraciones públicas implicadas y de las asociaciones de víctimas por la sustracción de bebés.

3.4.- Reordene la actual oficina de atención a los afectados por sustracción de bebés, creada en el seno del Ministerio de Justicia, a fin de dotarla de medios y mecanismos que sean más operativos y funciones reales, creando protocolos que permitan facilitar información a las asociaciones de víctimas por la sustracción de bebés y su colaboración.

3.5.- Impulse los medios legales y reglamentarios necesarios para la creación una sección especializada en la Fiscalía General del Estado que permita investigar coordinadamente los

hechos que presenten indicios de ser constitutivos de alguno de los delitos relacionados con la sustracción de bebés.

3.6.- Facilite a las víctimas de sustracción de bebés en busca de su origen biológico o natural, las pruebas de ADN correspondientes; garantizando la gratuidad de las pruebas de ADN a través del Instituto Nacional de Toxicología, dado que se trata de pruebas determinantes para el esclarecimiento de la verdad.

3.7.- Establezca la creación de un banco de ADN que permita cruzar los datos de las víctimas, de manera que se les ayude a encontrar a sus verdaderas familias.

3.8.- Adopte medidas para la apertura de todos los archivos públicos y privados que contengan información sobre los casos de los bebés sustraídos en España, especialmente el acceso a archivos de competencia municipal que se encuentren en los cementerios y centros sanitarios municipales, así como los pertenecientes a la Iglesia Católica, en cuanto a datos de bautismo y defunciones que constan en los archivos eclesiásticos. Y el libre acceso a estos archivos de las víctimas afectadas, tanto los que buscan a sus bebés como a las personas en busca de su identidad.

———— **PNL-88/2016 RGEP.3783** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha las siguientes medidas: 1.- Elaborar un Plan anualizado de implantación de la Lectura Fácil en la Administración Autonómica, estableciéndose, de forma indicativa, los objetivos que se relacionan. 2.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer Convenios con los Ayuntamientos interesados, a través de la Federación Madrileña de Municipios, dirigidos a implantar la Lectura Fácil en su municipio. 3.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que a su vez inste al Gobierno de España para que, en su ámbito competencial, fomente la Lectura Fácil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa Internacional para la Evaluación de la Competencia de los Adultos 2015, elaborado por la OCDE, señala que más de 10 millones de personas en España tienen baja comprensión lectora y asegura que en España viene siendo habitual encontrar que la información disponible se presenta únicamente en forma de prolijos informes técnicos, difíciles de interpretar para muchos usuarios sin la debida orientación.

Muchos de estos ciudadanos viven en la Comunidad de Madrid y es la Comunidad, la que tiene obligación de adoptar medidas que ayuden a solventar las dificultades que tienen en su vida diaria y que les impiden adquirir los niveles de bienestar y el acceso a determinados servicios públicos y privados en las mismas condiciones que otros.

De ahí la importancia de la Lectura Fácil como método de redacción de textos y contenidos adaptados a las necesidades lectoras de todas las personas.

Acceder y entender la información es fundamental en nuestra vida diaria. Las personas que no disponen de información suficiente no pueden ser autónomas y las decisiones muchas veces, necesitan el manejo de información compleja.

La forma en que se presenta o escribe la información puede excluir a muchas personas, especialmente a quienes tienen problemas para leer y escribir o para entender. Las actuales estructuras niegan el acceso a la información a un gran número de personas cuyas capacidades para la lectura, la escritura o el entendimiento están disminuidas, obstaculizando la igualdad de derechos como ciudadanos y la participación en nuestra sociedad.

Hasta ahora tenemos que agradecer a todas aquellas Asociaciones y Colectivos que han tomado la delantera al Gobierno regional asumiendo competencias y proponiendo textos de Lectura Fácil, para personas con escolarización deficiente, para extranjeros que no conocen bien el idioma y, muy especialmente, para personas con algunos tipos de discapacidad: Espectro autista, disléxicos, demencia senil, parálisis cerebral, síndrome de Down... Competencias que le corresponden a la Administración autonómica y que no ejerce.

Es urgente que la Asamblea de Madrid adopte medidas para definir un nuevo paradigma de accesibilidad universal del cual la Lectura Fácil es una de las claves. Unas medidas que obliguen a los organismos públicos de nuestra Comunidad a ofrecer sus comunicaciones y documentos en Lectura Fácil, y a los centros educativos a ofrecer materiales en este formato para alumnos que tengan dificultades lectoras. También debe obligar a garantizar la accesibilidad informativa en las actividades culturales, deportivas, en productos de consumo y servicios financieros, entre otros.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate en el Pleno de la Cámara, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha las siguientes medidas:

1.- Elaborar un Plan anualizado de implantación de la Lectura Fácil en la Administración autonómica. De forma indicativa, se establecerán los siguientes objetivos:

- a) Creación y adaptación de documentos relacionados con acceso a la sanidad, servicios sociales y educación: servicio y acceso a los centros de salud, servicios de teleasistencia y becas escolares.
- b) Creación y adaptación de documentos relacionados con la obtención de prestaciones, acceso al empleo y al transporte público: gestiones en las oficinas de empleo y tarjetas de abono transporte.
- c) Creación y adaptación de documentos relacionados con leyes y otras disposiciones: reglamentos, planes de actuación, Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid e información electoral.
- d) Puesta en marcha de acciones para que las bibliotecas públicas cuenten con un lugar accesible y con un cartel informativo y visible donde se expongan los títulos de Lectura Fácil con los que cuentan. Para el cumplimiento de este objetivo, los bibliotecario/as deberán conocer el proyecto para informar a los usuarios de los usos y beneficios de la Lectura Fácil.
- e) Edición de programas y folletos informativos de las actividades realizadas en centros culturales: museos, salas de exposiciones, teatros, etc. en formato de Lectura Fácil.

f) En los centros escolares de la Región, los profesionales deberán conocer los materiales de Lectura Fácil y los métodos básicos de adaptación para trabajar en el aula con aquellos alumnos y alumnas que tienen problemas para entender la lectura y diseñar enunciados y contenidos a este formato. En dichos centros escolares, el alumnado con dificultades lectoras deberá contar con libros en Lectura Fácil.

2.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer convenios con los Ayuntamientos interesados, a través de la Federación Madrileña de Municipios, dirigidos a implantar la Lectura Fácil en sus municipios.

3.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que a su vez inste al Gobierno de España para que, en su ámbito competencial, fomente la Lectura Fácil.

———— PNL-89/2016 RGEF.3884 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear un Protectorado único de ámbito autonómico que sea un referente profesional y de calidad que ayude a mejorar el gobierno, la transparencia y la gestión de las fundaciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Registro único de Fundaciones de competencia estatal tiene por objeto la inscripción de las fundaciones, así como la inscripción, constancia y depósito de los actos, negocios jurídicos y documentos relativos a las mismas.

Tras la entrada en funcionamiento, el día 2 de diciembre de 2015, del Registro único de Fundaciones de competencia estatal en virtud de la Orden PRE/2537/2015, de 26 de noviembre, por la que se dispone la entrada en funcionamiento y la sede del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, todas las funciones de registro de las fundaciones de competencia estatal se concentran en la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

En la Comunidad de Madrid existe ya una habilitación legal y reglamentaria para la puesta en funcionamiento de un protectorado único de fundaciones que unifique los actualmente existentes en la Comunidad Autónoma.

- Para que dicho protectorado sea único es necesaria una orden del Consejero de Presidencia y de la Consejera de Hacienda.

- De la Orden 1768/2015, de 10 de agosto, de la Consejería de Presidencia no resulta a nuestro juicio la creación de dicho protectorado único, en tanto desarrolla lo dispuesto en el artículo 28.2 LFCM. Además, aun entendiendo que a través del apartado segundo del artículo decimotercero se atribuye a la SGT las competencias propias de las "restantes" fundaciones de la Comunidad de Madrid, atribuye a la Oficina de Cultura y Turismo el protectorado sobre las fundaciones culturales, por lo que se desvirtuaría en todo caso tal carácter único.

- Las razones por las que se considera positiva la creación de un protectorado único de fundaciones en el ámbito de la Comunidad de Madrid, se encuentra en la necesidad de hacer efectivo un marco regulador homogéneo para las fundaciones madrileñas, reduciendo la diversidad de criterios, la inseguridad jurídica que ello puede generar, y ayudar a mejorar el

gobierno, la transparencia y la gestión de las fundaciones así como contribuir a incrementar la coordinación administrativa con el protectorado estatal y entre los protectorados de las distintas Comunidades Autónomas.

La unificación de un solo protectorado es una demanda del sector solventada a nivel estatal pero no así a nivel de la Comunidad de Madrid.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Crear un Protectorado único de ámbito autonómico que sea un referente profesional y de calidad que ayude a mejorar el gobierno, la transparencia y la gestión de las fundaciones.

———— PNL-90/2016 RGEF.3890 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que la Dirección General de Familia y Menor structure los Centros de Atención Residencial para Menores Extranjeros no Acompañados, denominados CACYS, tal y como se diseñaron en 2009. Este diseño debe contar con los elementos que se relacionan en el escrito para dar una atención educativa adecuada a los menores extranjeros no acompañados de la Comunidad de Madrid. 2.- Promover el acogimiento familiar de menores extranjeros no acompañados en todos aquellos casos que su perfil así lo recomiende tras finalizar el Proyecto Educativo Individual en el Proyecto CACYS. Para su tramitación ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Medidas sociolaborales y educativas para la adecuada integración de los menores extranjeros no acompañados en la Comunidad de Madrid

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de veinte años la Comunidad de Madrid se ha convertido en receptora de menores que llegan de otros países y sin referentes familiares. La Comunidad de Madrid tiene la obligación de ejercer la medida de tutela de estos menores y proceder a su ingreso en la red de Centros de Acogimiento Residencial.

Desde la llegada de estos menores se pudo comprobar que su traslado desde el Centro de Primera Acogida a otros recursos se constituía, en su gran mayoría, en un fracaso por dos motivos fundamentales: la dificultad en el idioma y el desarraigo sociocultural.

Ante estos acontecimientos se vio la necesidad de crear un recurso que evitara el fracaso de los Proyectos Educativos de estos menores, y a la vez supusiera una transición tanto para la adaptación de los menores a otros recursos normalizados como para su emancipación a la vida adulta.

En el año 2009 se pone en marcha el proyecto de Adaptación Cultural y Social en el CACYS Manzanares, residencia dependiente de la Comunidad de Madrid. Las características fundamentales del proyecto son:

- La estructuración en dos fases claramente diferenciadas, una inicial de observación y otra de desarrollo de la integración a todos los niveles.

- El apoyo de aulas educativas en los orígenes de la estancia del menor con el objetivo básico del aprendizaje del idioma.
- La figura del mediador intercultural que “traduce” la intervención educativa de los diferentes profesionales del Centro.
- La implantación de actividades complementarias tanto relacionadas con perfiles profesionales como de ocio y tiempo libre.
- La temporalidad del menor no ha de superar los 7-9 meses con el objetivo de evitar que el Centro se convierta en un gueto.
- El perfil de la población, que ha de ser valorado desde el Centro de Primera Acogida y determinar que se ajusta al Proyecto CACYS ya que éste carece de sentido para otra tipología de menores para los que no está diseñado.

Desde 2009 los esfuerzos para llevar a cabo el proyecto han sido inconmensurables. Si bien en sus inicios se contaron con la mayoría de los recursos, con el paso del tiempo, estos se fueron eliminando debido a la política de recortes desproporcionados del Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, hasta llegar a un deterioro del proyecto haciéndolo casi insostenible.

Así mismo, hay que señalar que una de las grandes dificultades son: “Las emancipaciones de los menores por mayoría de edad”. Debido a la ausencia casi total de recursos, muchos menores que pasan a la mayoría de edad se ven obligados a seguir su proyecto educativo en la calle y sin referentes de continuidad, viéndose abocados en la mayoría de los casos a vivir en la más absoluta marginalidad. Por lo que hay que tener presente que este proyecto no debe terminar en un día determinado y a una hora determinada: debe ser un proyecto educativo de continuidad.

Por tanto el Grupo Parlamentario Socialista en la Comunidad de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Que la Dirección General de Familia y Menor estructure los Centros de Atención Residencial para Menores Extranjeros no Acompañados, denominados CACYS tal y como se diseñaron en 2009. Este diseño debe contar con los siguientes elementos para dar una atención educativa adecuada a los menores extranjeros no acompañados de la Comunidad de Madrid:

- Garantizar la existencia de la figura del Profesional de la Intervención Intercultural.
- La existencia de actividades sobre perfiles profesionales habituales en nuestro entorno más cercano.
- Actividades de ocio y tiempo libre llevadas a cabo por instituciones con una amplia experiencia en este campo.
- La creación de recursos para adolescentes de 15/18 años dentro de la Red de protección: unidades de convivencia para adolescentes, unidades alberguistas y programas de vida independiente.

- La apertura de recursos para menores que pasan a ser emancipados, en coordinación y en continua supervisión de cada caso con el CACYS Manzanares de aquellos que cumplen la mayoría de edad.

2.- Promover el acogimiento familiar de menores extranjeros no acompañados en todos aquellos casos que su perfil así lo recomiende tras finalizar el Proyecto Educativo Individual en el Proyecto CACYS.

———— **PNL-92/2016 RGEF.3942** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Incorporar en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional Sierra de Guadarrama, los aspectos que se relacionan en el escrito. 2.- Instar nuevamente al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se cree una partida, dentro del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, dotada con 10 millones de euros, para instituir una línea de subvención directa a los municipios que forman parte del Parque Nacional Sierra de Guadarrama o que tengan más del 50% de su término municipal afectado por alguna figura de protección ambiental, negociada con ellos, con el fin de paliar la minoración de ingresos y que coadyuve al progreso de estas ciudades y pueblos.

Recientemente el Gobierno de la Comunidad de Madrid anunciaba el inicio del proceso participativo por el que se convoca a la sociedad civil a debatir sobre los contenidos del futuro Plan Rector de Uso y Gestión (en adelante PRUG) del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Como sabemos, el PRUG es el documento que contiene los objetivos, las directrices, la delimitación de zonas de diferente uso, las normas y las actuaciones previstas para este espacio protegido. Merece la pena resaltar, y recordar, que el Parque Nacional Sierra de Guadarrama no dispone en la actualidad de PRUG, ni siquiera desde su creación dispuso de él, cuestión que convierte en inviable el desarrollo del parque y que ha supuesto la paralización del mismo en estos tres años.

La declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama el 25 de junio de 2013 supuso, pese a las innegables deficiencias, un hecho histórico largamente perseguido por la ciudadanía, presentándose como una oportunidad para proteger el inmenso patrimonio natural y cultural que alberga la sierra, así como para favorecer el desarrollo de los municipios serranos basado en una gestión sostenible de sus recursos tales como la ganadería extensiva, el fomento de una industria turística sostenible y de calidad, con nuevos yacimientos de empleo caracterizados por la sostenibilidad y orientados a la custodia del territorio y a la preservación de sus valores ambientales, tanto naturales como culturales y sociales.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Incorporar en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional Sierra de Guadarrama, los siguientes aspectos:

1) Modificación de los límites del Parque Nacional para incluir áreas de gran interés de conservación que han quedado fuera.

- 2) Mejora de la participación en la elaboración en los Órganos de Gobierno del Parque Nacional Sierra de Guadarrama.
- 3) La limpieza de prados, riberas y arroyos.
- 4) Mantenimiento de elementos culturales emblemáticos o conformadores del paisaje, tales como cercados y construcciones de piedra seca, azudes, molinos y abrevaderos, entre otros.
- 5) La preservación de las dehesas y fresnedas como objetivo central para la sostenibilidad del sistema tradicional de ganadería en la Sierra de Guadarrama, por lo que se ve necesaria la ampliación del Parque Nacional a zonas de pie de sierra como área de influencia socioeconómica del Parque.
- 6) Redacción de planes para la reforestación de sotos y riberas.
- 7) Restauración de la funcionalidad ecosistémica.
- 8) Incremento de la diversidad mediante la plantación de especies autóctonas y como lucha contra los efectos del cambio climático.
- 9) Redacción de planes de recuperación y gestión de fauna autóctona.
- 10) Determinación de la capacidad de carga de pastoreo y distribución entre ganado y ungulados silvestres según necesidades, incrementando éstos últimos como medida para evitar ataques del lobo al ganado.
- 11) Aporte de financiación, gestión compartida y cercana a los ganaderos, fomentando el cooperativismo.
- 12) Creación de nuevas infraestructuras ganaderas para mejorar su gestión y las condiciones sanitarias, como abrevaderos, caminos, cebaderos, redes de comercialización y de marketing adecuadas y fomento del uso de razas de ganado autóctonas y de la gestión ganadera tradicional con ayudas concretas a la transterminancia y a la trashumancia.
- 13) Reacondicionamiento y recuperación de cañadas, vías pecuarias, cordeles y descansaderos.
- 14) El Gobierno de la Comunidad de Madrid compensará las reducciones de las políticas puestas en marcha por la nueva Política Agraria Común, en un 20%, como forma de fomentar tanto el uso agrario y ganadero de la Comunidad como el desarrollo del Parque Nacional.
- 15) Adecuada definición de ganadero profesional y fomento de nuevas vocaciones para la creación de explotaciones ganaderas.
- 16) Solucionar los retrasos en la gestión y el abono de subvenciones a agricultores y ganaderos de los municipios del entorno socioeconómico de influencia del Parque Nacional.
- 17) Puesta en uso de muladares para alimentación de especies necrófagas.
- 18) Erradicación de las actividades deportivas poco respetuosas con el medio ambiente y el Parque Nacional, y limitación de las de bajo impacto y tradicionales (montañismo, senderismo, escalada, etc.), de acuerdo con entidades deportivas y ciudadanas.

- 19) Limitación y control de actividades nocturnas en el Parque Nacional bajo estricta concesión de permiso.
- 20) Catalogación de elementos patrimoniales, tanto culturales como naturales, para su conservación y puesta en valor.
- 21) Control de aforo de visitantes previa determinación de la capacidad de acogida del medio.
- 22) Compra del Monte y Aserradero de Los Belgas por la Comunidad de Madrid para su incorporación al Parque Nacional.
- 23) Creación de áreas de atracción fuera de los límites del parque, áreas recreativas, circuitos de senderismo y de actividad física, con capacidad de aparcamiento y fácil acceso en áreas no protegidas fuera de los límites del Parque Nacional.
- 24) Establecer un convenio con la Universidad Politécnica de Madrid para la utilización de la Residencia Lucas Olazabal (Cercedilla) como centro de investigación, de divulgación y de formación de los guías, educadores ambientales, e informadores de itinerarios del Parque Nacional. Así como centro internacional de recepción de investigadores, científicos y estudiosos del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
- 25) Fomento de la investigación y el desarrollo de estudios sobre buenas prácticas de gestión silvícola, estudios de buenas prácticas de gestión ganadera.
- 26) Desarrollo de productos alimentarios y forestales con denominación de origen "Sierra de Guadarrama", y desarrollo e implantación de la sistemática para el control del estado de conservación de los hábitats serranos.

2.- Instar nuevamente al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se cree una partida, dentro del presupuesto de la Comunidad de Madrid, dotada con 10 millones de euros, para instituir una línea de subvención directa a los municipios que forman parte del Parque Nacional Sierra de Guadarrama o que tengan más del 50% de su término municipal afectado por alguna figura de protección ambiental, negociada con ellos, con el fin de paliar la minoración de ingresos y que coadyuve al progreso de estas ciudades y pueblos.

———— PNL-94/2016 RGEP.3980 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a: Establecer un modelo de operativo INFOMA con una gestión 100% pública que consolide el empleo desde el Cuerpo de Bomberos de la CM. Implantar el 100 % de jornada basado en un modelo fundamentalmente preventivo. Negociar y actualizar el Convenio Colectivo para el personal laboral y el acuerdo sectorial para el personal funcionario de la CM en lo que atañe al personal de incendios forestales. Reconocer la categoría profesional según CNO-2011 (RD 1591/2010, de 26 de noviembre) y certificación para la adaptación de competencias en relación a las necesidades del entorno rural y natural. Adoptar medidas necesarias por las Consejerías competentes para impulsar la creación de empleo y reposición de personal, así como su cualificación profesional en busca de las especialidades profesionales. Coordinar el Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la CM y los distintos equipos que trabajan en el INFOMA con un único protocolo que establezca la escala de mando en las distintas situaciones posibles. Desarrollar un plan de formación a través de la certificación profesional, atendiendo a las necesidades de cada colectivo, cuerpo y perfil profesional según RD 624/2013, anexos I y III.

Establecer mecanismos de control y transparencia presupuestaria en la gestión del Plan INFOMA. Dotar al Parque Nacional del Guadarrama adecuadamente con medios y recursos del Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la CM.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde CCOO y distintos colectivos de trabajadores y trabajadoras en los Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid se alerta sobre la situación de la gestión de las emergencias por incendios forestales y reclama que se realicen las actuaciones suficientes y necesarias para que se corrija la actual situación.

El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM) nació del Servicio Contra Incendios creado en el año 1967. Este servicio tenía como función primordial la extinción de los incendios forestales, acudiendo no obstante, a prestar su colaboración ante cualquier otro tipo de siniestros. En 1997 se privatizó una parte importante del operativo de incendios forestales y permanece así a día de hoy.

Desde el punto de vista normativo, las competencias de extinción forestal del CBCM están legalmente reconocidas por:

- Decreto 192/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
- Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 58/2009, de 4 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).

Actualmente el riesgo de incendios forestales es el que más recursos humanos y materiales del CBCM y horas de actuación demanda. A pesar de ello, su gestión sufre una serie de deficiencias, de errores de planteamiento e inercias negativas.

La deficiencia más destacada es el menor peso de la prevención frente a la extinción. Una gestión del INFOMA fundamentalmente preventiva daría un resultado mucho más eficaz (muchos incendios no se producirían) y eficiente (cuando se produzcan, se apagarían de una manera más diligente).

Las principales consecuencias de la gestión actual del INFOMA son:

- 1.- La alarmante destrucción de empleo público.

La situación del CBCM es realmente preocupante, ya que desde 2008 la plantilla se ha reducido en más de 247 puestos de trabajo de todas las categorías del operativo público del plan INFOMA, que hace una reducción del 14%.

Y esto ocurre precisamente en un momento histórico en el que la creación del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama exige que haya un aumento de plantillas para ampliar y mejorar el dispositivo.

Es prioritario que el personal público adscrito al plan INFOMA se dedique a la prevención en la época de bajo riesgo de incendio, y mejorar su encaje en el operativo de extinción en la época de riesgo medio y alto.

2.- Situación de precariedad y eventualidad laboral en la que se encuentran buena parte de los recursos humanos intervinientes en el Plan.

Es necesario superar esta lamentable situación que afecta actualmente al personal laboral, tanto público como privado, no solo por incuestionable razón de justicia social, sino porque afecta de manera muy negativa a la eficacia del modelo. La actual situación de eventualidad y falta de reconocimiento de derechos de este personal, provoca que sea imposible el pleno desarrollo profesional de sus funciones. Con profesionales con empleos estables, con reconocimiento de su categoría profesional según Clasificación Nacional de Ocupaciones de 2011 (RD 1591/2010 de 26 de noviembre), con unos equipos de protección adecuados, y con una contratación fija no-eventual como trabajadores y trabajadoras públicos se puede conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la articulación del plan INFOMA.

3.- Se imparte formación no reglada y deficiente.

Actualmente la formación de los trabajadores y trabajadoras adscritos al plan INFOMA está descoordinada y es deficitaria. Es necesario que el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid gestione un plan de formación a través de la cualificación profesional, atendiendo a las necesidades de cada colectivo y perfil profesional según el RD 624/2013, de cara a aumentar su rendimiento profesional, mejorando a su vez la seguridad en su intervención.

4.- Despilfarro y falta de control del gasto público.

En los últimos años se han tomado decisiones de gasto inadecuadas en torno al plan INFOMA.

Se ha primado el gasto del presupuesto público en medios aéreos en detrimento de los medios terrestres siendo algunos suprimidos. El éxito de este Plan se fundamenta en el despliegue de una gran cantidad de recursos humanos a lo largo del territorio con el fin de conseguir unos tiempos de respuesta muy reducidos ante cualquier conato de incendio forestal.

La existencia de empresas e intereses particulares en el dispositivo de extinción y prevención de incendios forestales lo desvirtúa como servicio público. Además no se están utilizando adecuadamente los mecanismos de control a las dotaciones de empresa ni a sus actuaciones.

5.- Descoordinación y desajuste en la relación operativa entre los recursos intervinientes.

La heterogeneidad de los colectivos intervinientes, y la coexistencia de recursos privados junto con recursos públicos, están generando importantes problemas de descoordinación.

La campaña INFOMA es un servicio público esencial y un modelo 100% público haría que la gestión fuera más eficiente y económica.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a:

- Establecer un modelo de operativo INFOMA con una gestión 100% pública que consolide el empleo desde el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
- Implantar el 100% de jornada basado en un modelo fundamentalmente preventivo.
- Negociar y actualizar el Convenio Colectivo para el personal laboral y el acuerdo sectorial para el personal funcionario de la Comunidad de Madrid en lo que atañe al personal de incendios forestales.
- Reconocer la categoría profesional según CNO-2011 (RD 1591/2010, de 26 de noviembre) y certificación para la adaptación de competencias en relación a las necesidades del entorno rural y natural.
- Adoptar medidas necesarias por las Consejerías competentes para impulsar la creación de empleo y reposición de personal, así como su cualificación profesional en busca de las especialidades profesionales.
- Coordinar el Cuerpo de Bomberos y el Cuerpos de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid y los distintos equipos que trabajan en el INFOMA con un único protocolo que establezca la escala de mando en las distintas situaciones posibles.
- Desarrollar un plan de formación a través de la certificación profesional, atendiendo a las necesidades de cada colectivo, cuerpo y perfil profesional según RD 624/2013 anexos I y III.
- Establecer mecanismos de control y transparencia presupuestaria en la gestión del Plan INFOMA.
- Dotar al Parque Nacional del Guadarrama adecuadamente con medios y recursos del Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

———— PNL-95/2016 RGEP.3982 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a: - Establecer un modelo de operativo INFOMA con una gestión 100% pública que consolide el empleo desde el Cuerpo de Bomberos de la CM. - Implantar el 100 % de jornada basado en un modelo fundamentalmente preventivo. Negociar y actualizar el Convenio Colectivo para el personal laboral y el acuerdo sectorial para el personal funcionario de la CM en lo que atañe al personal de incendios forestales. Reconocer la categoría profesional según CNO-2011 (RD 1591/2010, de 26 de noviembre) y certificación para la adaptación de competencias en relación a las necesidades del entorno rural y natural. Adoptar medidas necesarias por las Consejerías competentes para impulsar la creación de empleo y reposición de personal, así como su cualificación profesional en busca de las especialidades profesionales. Coordinar el Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la CM y los distintos equipos

que trabajan en el INFOMA con un único protocolo que establezca la escala de mando en las distintas situaciones posibles. Desarrollar un plan de formación a través de la certificación profesional, atendiendo a las necesidades de cada colectivo, cuerpo y perfil profesional según RD 624/2013, anexos I y III. Establecer mecanismos de control y transparencia presupuestaria en la gestión del Plan INFOMA. Dotar al Parque Nacional del Guadarrama adecuadamente con medios y recursos del Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la CM. Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde CCOO y distintos colectivos de trabajadores y trabajadoras en los Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid se alerta sobre la situación de la gestión de las emergencias por incendios forestales y reclama que se realicen las actuaciones suficientes y necesarias para que se corrija la actual situación.

El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM) nació del Servicio Contra Incendios creado en el año 1967. Este servicio tenía como función primordial la extinción de los incendios forestales, acudiendo no obstante, a prestar su colaboración ante cualquier otro tipo de siniestros. En 1997 se privatizó una parte importante del operativo de incendios forestales y permanece así a día de hoy.

Desde el punto de vista normativo, las competencias de extinción forestal del CBCM están legalmente reconocidas por:

- Decreto 192/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
- Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 58/2009, de 4 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).

Actualmente el riesgo de incendios forestales es el que más recursos humanos y materiales del CBCM y horas de actuación demanda. A pesar de ello, su gestión sufre una serie de deficiencias, de errores de planteamiento e inercias negativas.

La deficiencia más destacada es el menor peso de la prevención frente a la extinción. Una gestión del INFOMA fundamentalmente preventiva daría un resultado mucho más eficaz (muchos incendios no se producirían) y eficiente (cuando se produzcan, se apagarían de una manera más diligente).

Las principales consecuencias de la gestión actual del INFOMA son:

- 1.- La alarmante destrucción de empleo público.

La situación del CBCM es realmente preocupante, ya que desde 2008 la plantilla se ha reducido en más de 247 puestos de trabajo de todas las categorías del operativo público del plan INFOMA, que hace una reducción del 14%.

Y esto ocurre precisamente en un momento histórico en el que la creación del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama exige que haya un aumento de plantillas para ampliar y mejorar el dispositivo.

Es prioritario que el personal público adscrito al plan INFOMA se dedique a la prevención en la época de bajo riesgo de incendio, y mejorar su encaje en el operativo de extinción en la época de riesgo medio y alto.

2.- Situación de precariedad y eventualidad laboral en la que se encuentran buena parte de los recursos humanos intervinientes en el Plan.

Es necesario superar esta lamentable situación que afecta actualmente al personal laboral, tanto público como privado, no solo por incuestionable razón de justicia social, sino porque afecta de manera muy negativa a la eficacia del modelo. La actual situación de eventualidad y falta de reconocimiento de derechos de este personal, provoca que sea imposible el pleno desarrollo profesional de sus funciones. Con profesionales con empleos estables, con reconocimiento de su categoría profesional según Clasificación Nacional de Ocupaciones de 2011 (RD 1591/2010 de 26 de noviembre), con unos equipos de protección adecuados, y con una contratación fija no-eventual como trabajadores y trabajadoras públicos se puede conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la articulación del plan INFOMA.

3.- Se imparte formación no reglada y deficiente.

Actualmente la formación de los trabajadores y trabajadoras adscritos al plan INFOMA está descoordinada y es deficitaria. Es necesario que el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid gestione un plan de formación a través de la cualificación profesional, atendiendo a las necesidades de cada colectivo y perfil profesional según el RD 624/2013, de cara a aumentar su rendimiento profesional, mejorando a su vez la seguridad en su intervención.

4.- Despilfarro y falta de control del gasto público.

En los últimos años se han tomado decisiones de gasto inadecuadas en torno al plan INFOMA.

Se ha primado el gasto del presupuesto público en medios aéreos en detrimento de los medios terrestres siendo algunos suprimidos. El éxito de este Plan se fundamenta en el despliegue de una gran cantidad de recursos humanos a lo largo del territorio con el fin de conseguir unos tiempos de respuesta muy reducidos ante cualquier conato de incendio forestal.

La existencia de empresas e intereses particulares en el dispositivo de extinción y prevención de incendios forestales lo desvirtúa como servicio público. Además no se están utilizando adecuadamente los mecanismos de control a las dotaciones de empresa ni a sus actuaciones.

5.- Descoordinación y desajuste en la relación operativa entre los recursos intervinientes.

La heterogeneidad de los colectivos intervinientes, y la coexistencia de recursos privados junto con recursos públicos, están generando importantes problemas de descoordinación.

La campaña INFOMA es un servicio público esencial y un modelo 100% público haría que la gestión fuera más eficiente y económica.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a:

- Establecer un modelo de operativo INFOMA con una gestión 100% pública que consolide el empleo desde el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
- Implantar el 100% de jornada basado en un modelo fundamentalmente preventivo.
- Negociar y actualizar el Convenio Colectivo para el personal laboral y el acuerdo sectorial para el personal funcionario de la Comunidad de Madrid en lo que atañe al personal de incendios forestales.
- Reconocer la categoría profesional según CNO-2011 (RD 1591/2010, de 26 de noviembre) y certificación para la adaptación de competencias en relación a las necesidades del entorno rural y natural.
- Adoptar medidas necesarias por las Consejerías competentes para impulsar la creación de empleo y reposición de personal, así como su cualificación profesional en busca de las especialidades profesionales.
- Coordinar el Cuerpo de Bomberos y el Cuerpos de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid y los distintos equipos que trabajan en el INFOMA con un único protocolo que establezca la escala de mando en las distintas situaciones posibles.
- Desarrollar un plan de formación a través de la certificación profesional, atendiendo a las necesidades de cada colectivo, cuerpo y perfil profesional según RD 624/2013 anexos I y III.
- Establecer mecanismos de control y transparencia presupuestaria en la gestión del Plan INFOMA.
- Dotar al Parque Nacional del Guadarrama adecuadamente con medios y recursos del Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

———— PNL-96/2016 RGEP.4024 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en relación al Hospital Universitario Príncipe de Asturias: 1.- Proceda a la apertura de una investigación interna sobre la necesidad y la conveniencia del contrato destinado a la "Gestión eficiente de las energías primarias utilizadas en el Hospital Príncipe de Asturias", cuya adjudicación recayó en la empresa Ferrosfer-Ferrovial. 2.- Realice un informe, tras la investigación, que contemple un estudio de las necesidades reales de plantilla de servicios generales y mantenimiento del Hospital. 3.- Se ejecuten las medidas necesarias para ofrecer garantías a aquellos trabajadores que, en virtud del artículo 32, de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas 2016, referido a las medidas de transparencia, acceso a la información pública en el Servicio Madrileño de Salud, que ofrece protección de denunciantes, hayan realizado denuncias de hechos o circunstancias sobre actos perjudiciales a pacientes, profesionales o que dañen al interés público del SERMAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 1987, el Hospital Universitario Príncipe de Asturias, inicialmente denominado “Hospital de Alcalá”, inicia su andadura con la apertura de todos los Servicios Centrales, Laboratorios de bioquímica y hematología, Radiología, Quirófanos, UCI, Reanimación post-quirúrgica, Neonatología, Banco de Sangre, Rehabilitación y Servicio de Urgencias y la apertura de dos plantas de hospitalización correspondientes a los Servicios de Toco-Ginecología y Traumatología y Cirugía Ortopédica.

Paulatinamente, se van instalando diferentes consultas de especialidades médicas y quirúrgicas así como las Unidades de Endoscopia de Digestivo y Endocrinología y Nutrición.

Las diferentes Unidades de Hospitalización inician su apertura de una manera paulatina, inaugurándose la Planta de Medicina Interna el día 29 de febrero de 1988.

Lejos de pensar que coincidiendo con los 25 años de la apertura de dicho Hospital, logrado con el esfuerzo de toda la ciudad después mucho años de lucha y miles de manifestaciones, encierros etc. sería un orgullo para todos los vecinos de Alcalá de Henares y las diferentes poblaciones. Lejos de eso, nos encontramos en los últimos años con permanentes movilizaciones de los propios profesionales, sanitarios y no sanitarios, para al menos mantener parte de los servicios, y que no sean externalizados más, ni se reduzca la cartera de servicios.

En el año 2014, bajo el marco de un contrato destinado a “Gestión eficiente de las Energías primarias utilizadas en el Hospital Príncipe de Asturias”, se contrata para 15 años con una empresa, en el cual se incluye la externalización de las tareas de mantenimiento, mientras hasta entonces dichas tareas las venían cubriendo en parte los trabajadores públicos de la plantilla del propio hospital.

El Grupo Parlamentario Socialista apoya desde hace años a los trabajadores públicos de la Sanidad y se solidariza con todos aquellos que desempeñan o han desempeñado funciones en este ámbito al servicio de los ciudadanos. Y es prioridad para este Grupo que se investigue la conveniencia y efectividad de estos contratos, su alto costo (el nuevo contrato asciende a 43,9 millones de euros), para mantener la calidad en el servicio público.

En los últimos años el Hospital Príncipe de Asturias ha perdido muchos de sus trabajadores públicos –sanitarios y no sanitarios–; siendo la implantación de este contrato uno de los motivos de la no renovación de los contratos de trabajadores no sanitarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate ante el Pleno de la Asamblea, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en relación al Hospital Universitario Príncipe de Asturias:

1.- Proceda a la apertura de una investigación interna sobre la necesidad y la conveniencia del contrato destinado a la “Gestión eficiente de las Energías primarias utilizadas en el Hospital Príncipe de Asturias”, cuya adjudicación recayó en la empresa Ferrosfer-Ferrovial.

2.- Realice un informe, tras la investigación, que contemple un estudio de las necesidades reales de plantilla de servicios generales y mantenimiento del Hospital.

3.- Se ejecuten las medidas necesarias para ofrecer garantías a aquellos trabajadores que, en virtud del artículo 32 de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas 2016, -referido a las Medidas de Transparencia, acceso a la información pública en el Servicio Madrileño de Salud, que ofrece protección de denunciantes- hayan realizado denuncias de hechos o circunstancias sobre actos perjudiciales a pacientes, profesionales o que dañen al interés público del SERMAS.

———— PNL-98/2016 RGEF.4095 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Promover con los instrumentos legales necesarios que los deberes, durante toda la etapa de educación primaria, sean tareas complementarias de las desarrolladas en horario escolar, de lectura, reflexión, investigación y motivación, limitando las tareas repetitivas y similares a las que los alumnos ya resuelven en las aulas, salvo situaciones específicas en las que la atención a la diversidad lo requiera. Establecer un porcentaje de tiempo máximo que deben dedicar los alumnos a las mismas. Informar del grado de cumplimiento de esta Resolución ante esta Asamblea al comienzo del curso escolar 2016/2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad existe un debate dentro de la comunidad educativa sobre el papel que han de desempeñar los deberes escolares en la educación primaria. Por un lado, hay quienes defienden que los alumnos deben volver del colegio cada día con la mochila llena de libros de texto para hacer tareas, entienden que los deberes son una labor imprescindible porque, entre otros motivos, ayudan a crear un hábito de trabajo, de orden y de superación en los estudiantes. Otros, sin embargo, opinan que los deberes suponen una sobrecarga para los menores, que generan conflictos entre padres e hijos, y que además acentúa las desigualdades entre los niños que reciben apoyo en casa y los que no. En un término medio, hay quien defiende que los deberes deben estar adaptados a cada alumno y a cada edad y deben dejar tiempo libre a los niños para jugar o realizar otras actividades deportivas o de ocio.

Si enfocamos este tema desde el marco legal vigente, las tareas en casa no están reguladas, y normalmente, deciden los profesores o los centros.

Estudios internacionales señalan que España se encuentra por encima de la media, de los países de la OCDE, en relación al tiempo dedicado a los deberes en casa. Nuestro país es el quinto, según la clasificación, que más deberes pone.

Según el Informe de Unicef “Ayudemos al niño a crecer feliz”, las tareas escolares en casa tiene como finalidad:

- Preparar al alumno para aprender de forma independiente.
- Establecer el hábito de estudiar en casa.
- Ser un apoyo a la hora de generar una interacción familiar constructiva.
- Ser otra forma de interesarse por lo que el alumno está aprendiendo en la escuela.
- Ampliar el aprendizaje formal más allá de la jornada escolar.

- Capacitar al alumno.

Las tareas deben capacitar al alumno para reflexionar sobre los temas que se abordan en las lecciones escolares y familiarizarse con ellos, es decir, optimizar el proceso enseñanza-aprendizaje para desarrollar un aprendizaje significativo. Se deberían, por tanto, evitar las tareas repetitivas y mecánicas, las tareas de continuidad de las que se realizan en el colegio. Estas tareas repetitivas no contribuyen a desarrollar un aprendizaje significativo y no contribuye a la motivación del alumnado.

En consecuencia:

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos, entiende que los trabajos que se desarrollen en casa deben ser complementarios a los que se desarrollan en el aula, limitándose a aquellos que por sus características, difícilmente pueden llevar a cabo durante el horario escolar y que les permitan desarrollar nuevas competencias respecto de las que aprenden en las aulas, como, por ejemplo, la creatividad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Promover con los instrumentos legales necesarios que los deberes, durante toda la etapa de Educación Primaria, sean tareas complementarias, de las desarrolladas en horario escolar, de lectura, reflexión, investigación y motivación; limitando las tareas repetitivas y similares a las que los alumnos ya resuelven en las aulas, salvo situaciones específicas en las que la atención a la diversidad lo requiera.
- Establecer un porcentaje de tiempo máximo que deben dedicar los alumnos a las mismas.
- Informar del grado de cumplimiento de esta Resolución ante esta Asamblea al comienzo del curso escolar 2016/2017.

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir las Mociones Parlamentarias que a continuación se relacionan y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las doce horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que hayan de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— M-7/2016 RGEF.4145 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a Interpelación 15/2016 RGEF.3016, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las concesiones administrativas de la Atención Especializada a las poblaciones que tienen como referente los Hospitales de Valdemoro, Torrejón, Móstoles-RJCI y Collado-Villalba.

MOCIÓN

En relación con los contratos de concesión administrativa de gestión privada de la Atención Especializada de las poblaciones que tienen como referente los hospitales de Valdemoro, Torrejón, Móstoles-Rey Juan Carlos I, y de Collado-Villalba, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Garantizar a la sociedad madrileña el cumplimiento estricto de los contratos tanto por las Sociedades Concesionarias, como por la propia Administración.

2.- Realizar una auditoría y una revisión de los contratos de todas las concesiones para garantizar los derechos de los pacientes y el interés del servicio público, buscando fórmulas para renegociar aquellos aspectos que sean lesivos para el interés general.

3.- Poner en marcha mecanismos adicionales que protejan la calidad asistencial y las buenas prácticas clínicas en estos hospitales gestionados por entidades comerciales, incluyendo entre otras las siguientes medidas:

a) Exigir a las concesionarias la existencia de un Reglamento del Cuerpo Facultativo que, aprobado por la Administración, garantice a los clínicos la protección de su autonomía profesional al servicio de los pacientes, en los términos de los artículos 4 y 5 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Igualmente se exigirá la existencia de una Comisión de Acreditación Médica que vele porque la adecuada cualificación de los nuevos miembros del Cuerpo Facultativo.

b) Exigir la existencia y funcionamiento regular de Comisiones de Calidad Asistencial similares a las previstas para los hospitales públicos, debiendo las actas de sus reuniones ser remitidas regularmente al Delegado de la Administración.

c) Creación de una Comisión Coordinación y Calidad Asistencial en cada uno de los territorios con Atención Especializada concesionada, con la misión de velar por la coordinación asistencial entre la Atención Primaria y Especializada, y por la calidad asistencial. Este Comisión debería formada por: (1) Responsables de la Atención Primaria del territorio, de los Centros de Salud y Direcciones Asistenciales, (2) representantes del personal asistencial de Atención Primaria, (3) vocales nombrados por los Ayuntamientos en representación de la ciudadanía, y (4) el correspondiente Delegado de la Administración y (4) representantes de la empresa concesionaria.

d) Facilitar mecanismos para hacer operativas en las empresas concesionadas las “Medidas de prevención del fraude y la corrupción” a las que se refiere el artículo 32 de la Ley 9/2015, en relación con la protección de denunciantes, regulación de conflictos de interés e incompatibilidades.

4.- Reforzar, y en su caso, crear órganos eficaces de control y seguimiento de estas concesiones dentro de los servicios centrales del SERMAS.

a) Para el control efectivo de los complejos contratos de las concesiones la Administración deberá crear y dotar una Unidad de Seguimiento y Control de las Concesiones Sanitarias en la estructura central del Servicio Madrileño de Salud, con rango mínimo de Subdirección General, con la misión de supervisión, seguimiento y control de estos contratos, y para la interlocución con las Sociedades Concesionarias.

b) Para prevenir conflictos potenciales de interés, la persona responsable de esta Unidad, habrá de ser funcionario o personal estatutario, y su nombramiento se hará por convocatoria pública, de concurrencia competitiva y resolución transparente del proceso de selección.

c) Esta Unidad publicará una Memoria de sus actividades que será remitida a la Comisión de Sanidad de la Asamblea.

5.- Crear y dotar la figura del Delegado de la Administración en todos y cada uno de los Hospitales gestionados por las Sociedades Concesionarias.

a) La Administración nombrará la figura del Delegado de la Administración (contemplada en los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares) ante todas y cada una de las empresas concesionarias.

b) En el estatuto específico previsto para este puesto, se incluirán las condiciones para su nombramiento y cese, incompatibilidades, prevención de conflictos de interés, medios con los que cuenta, órgano ante el que es responsable, etc.

c) Para la prevención de conflictos potenciales de interés, los nombramientos de Delegados de la Administración deberán obligadamente recaer en personal funcionario o estatutario.

d) El Delegado de la Administración en los hospitales contará con una Unidad de Apoyo adecuadamente dotada para el cumplimiento de sus funciones, que incluirán en todo caso garantizar la atención para quejas, sugerencias y reclamaciones, de los pacientes y ciudadanos del territorio concesionado.

6.- Regular la declaración de conflictos potenciales de interés que pudieran darse entre la empresa concesionaria y el servicio público que gestiona.

En este punto se atenderá explícitamente a los conflictos de interés que pudieran derivarse: (1) de la presencia de compañías de seguros sanitarios en el accionariado de alguna Sociedad Concesionaria, (2) de las derivaciones de pacientes del territorio concesionado a otros centros sanitarios, y (3) de los incentivos a los médicos, económicos y de otro tipo, relacionados con su práctica clínica.

7.- Introducir medidas de transparencia efectiva en todo lo relacionado con estos contratos.

Para ello, se deberá hacer público y accesible, actualizado al menos trimestralmente, en el portal institucional de Internet del SERMAS, entre otra, la información siguiente referida a todas las operaciones de estas concesiones, y a las relaciones de la Administración con las mismas:

- a) Las auditorías financieras, operativas, de calidad y de disponibilidad de los servicios concesionados, previstas en los contratos.
- b) Los flujos de facturación y abono entre la concesionaria y la Administración, así como los conceptos de los mismos.
- c) Los Planes de Inversiones vigentes en cada momento, así como las modificaciones autorizadas por la Administración a los mismos.
- d) Los informes del sistema de evaluación mensual previstos en los contratos: las encuestas de satisfacción y seguimiento, las auditorías, los informes de inspecciones físicas, los estudios de reclamaciones, etc.
- e) Las Actas de las reuniones habidas entre la Administración y las concesionarias en las Comisiones Mixtas.
- f) La Memoria Anual de los hospitales concesionados, según modelo estándar común a todos los hospitales del SERMAS.
- g) Las listas de espera, tanto quirúrgica como diagnóstica de los hospitales concesionarios.
- h) Informes mensuales de la actividad asistencial recogida en el SIAE (Sistemas de Información de Atención Especializada).
- i) Informe mensual del flujo en ambos sentidos de pacientes entre el Hospital concesionado y el resto de los hospitales de utilización pública del SERMAS.
- j) El Contrato Programa de cada uno de los hospitales concesionados y la evaluación del mismo realizada por la Administración.
- k) Relación de servicios clínicos subcontratados y copia de las autorizaciones dadas por la Administración para ello.
- l) La dotación de personal sanitario, especialmente personal médico y de enfermería, desglosado por servicios y unidades, por dedicación plena o parcial (en Plantilla-Equivalente), y por el tipo de contrato (fijos, temporales; laborales o subcontratos a otra entidad).

8.- Dar cuenta en la Asamblea de la implementación de esta Resolución.

Presentar en la Comisión de Sanidad de la Asamblea en un plazo no superior a tres meses una Memoria sobre la implementación de las medidas incluidas en esta Resolución, y otras que pudieran contribuir adicionalmente al buen control público y a la garantía de calidad de los servicios prestados por las concesiones sanitarias.

———— **M-8/2016 RGEF.4188** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, subsiguiente a Interpelación 17/2016 RGEF.3308, sobre políticas de innovación social en la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis que estamos viviendo ha puesto de manifiesto que los retos a los que se enfrentan las economías son cada vez más de índole social, y pone en cuestión muchos aspectos, entre ellos, el modelo tradicional de crecimiento basado únicamente en la innovación tecnológica. En ese sentido, durante la última década, la innovación social, ha ido ganando peso como una respuesta adecuada a problemas que tanto el sector público como el mercado, no han sido capaces de solucionar.

Los cimientos del Estado del Bienestar están siendo sacudidos por profundas transformaciones en los últimos años. Esta situación ha generado una crisis de confianza en las instituciones tradicionales del sistema que fueron capaces de dar una respuesta adecuada a los desafíos económicos y sociales, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial. Las opciones que apuestan por el protagonismo del mercado en detrimento del Estado o las opciones que consideran que el sector público es la única solución, siguen formulando sus propuestas en un difícil equilibrio en donde están en juego tanto su eficacia (buenos servicios), como su eficiencia (cuántos recursos se necesitan para financiarlo).

Ante esta situación, es necesario que la Administración se adapte a los nuevos cambios sociales, incorporando nuevas técnicas de gestión, utilizando nuevos instrumentos y poniendo en marcha nuevas estrategias de actuación. En definitiva, estando abierta a la innovación.

Desde hace unos años, las empresas, sobre todo las más grandes, comenzaron a plantearse dentro de su acción no sólo el impacto económico de sus actuaciones sino la responsabilidad de las mismas de cara a la sociedad que las acoge. Es el caso de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Pero no sólo las grandes empresas se alinean con “lo social” por intereses de mercado, también empiezan a emerger empresas y emprendedores sociales.

El Tercer Sector ha ido ganando protagonismo en las últimas décadas; algo que ha sido reconocido con especial fuerza en nuestro país tras la aprobación de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social, que lo define como “una vía de acción ciudadana alternativa, o a veces complementaria, respecto de la gestión institucional pública”.

En el caso de España, la crisis económica ha hecho surgir formas de innovación social donde los ciudadanos, en muchos casos, han tomado la delantera a los Gobiernos. El temor a la pérdida de un incipiente Estado del Bienestar debido a la crisis financiera y económica ha sido el detonante para movilizar a la sociedad civil en resolver los problemas.

El País Vasco ha sido pionero en la adopción del término “innovación social” y lo ha hecho mediante iniciativas tan importantes como Innobasque, la Agencia Vasca de Innovación, y mediante el Plan Estratégico de Innovación Social para Euskadi. En Cataluña, especialmente en Barcelona, se han dado pasos en ese sentido. También en Madrid Ciudad, aunque de manera más tímida. Y en el caso de la Comunidad de Madrid no se ha producido ninguno.

En la sociedad civil sí ha habido mayor actividad y nos encontramos delante de una viva y diversa colección de proyectos de innovación social, surgidos a causa de los acuciantes problemas derivados del desempleo, el fracaso escolar, la integración de los inmigrantes o los importantes retos a solucionar a medio plazo: el envejecimiento de la población y su impacto en la seguridad social, la vivienda, el transporte en las grandes ciudades, o el acceso a fuentes de energía.

Creemos importante destacar el papel de la Unión Europea y el énfasis que ha puesto en la promoción de programas públicos que hagan frente a la crisis económica bajo el paraguas de la Innovación Social.

A finales de 2010 se presentó la Estrategia 2020 de la Unión Europea, desde la que se puso en marcha un Plan denominado “Unión Por la Innovación” COM (2010) 546 final¹. Se trata de una Comunicación de la Comisión Europea donde se destaca la consideración del fomento de la innovación social como una de las medidas prioritarias que ayudarán a afrontar las restricciones presupuestarias y mejorar la competitividad de la economía europea. Este documento realiza afirmaciones tan interesantes como las siguientes:

“La innovación social es un nuevo campo importante que debería cultivarse. Se trata de utilizar la ingeniosidad de las ONGs, las asociaciones y los emprendedores sociales para encontrar nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales que no están adecuadamente cubiertas por el mercado o el sector público. También puede tratarse de aprovechar esa misma ingeniosidad al objeto de producir los cambios de comportamiento necesarios para resolver los principales retos de la sociedad, como el cambio climático.

Además de satisfacer necesidades sociales y abordar los retos de la sociedad, las innovaciones sociales capacitan a los ciudadanos y crean nuevas relaciones sociales y modelos de colaboración. Son, pues, innovadoras por sí mismas y buenas para la capacidad innovadora de la sociedad.

(...) Para satisfacer las necesidades y expectativas cambiantes de los usuarios de los servicios públicos en un contexto de austeridad fiscal, el sector público necesita, más que nunca, innovar. Cada vez son más los gobiernos que adoptan enfoques más centrados en el ciudadano para prestar sus servicios”.

En una Comunicación posterior de la Comisión Europea, denominada “Hacia la inversión social para el crecimiento y la cohesión” COM (2013) 83 final², se señalan diversos retos, entre los que destacan dos:

- “Eficiencia de las Políticas Sociales: El gasto público en políticas sociales, que cubren principalmente las pensiones y la asistencia sanitaria, constituye en la UE un promedio aproximado del 29,5% del PIB, es sometido a un estrecho escrutinio en los esfuerzos de consolidación. Muchas reformas deben centrarse en el aumento de la eficiencia, prestando atención a su correcto diseño para evitar repercusiones negativas en los niveles de pobreza, en la productividad y el crecimiento económico, en la salud de la población y en la cohesión social. Para garantizar la sostenibilidad y adecuación de las políticas sociales es preciso que los Estados miembros encuentren la manera de aumentar la eficiencia y la eficacia.

- Recursos privados y del Tercer Sector para complementar los esfuerzos públicos: Los recursos para políticas sociales no se limitan a los del sector público. Una parte no despreciable proviene de las personas y las familias. Además, las organizaciones sin ánimo de lucro ofrecen servicios sociales a una escala importante. Tales servicios van desde centros de acogida para personas sin hogar, pasando por la ayuda a personas mayores y personas con discapacidad, hasta centros de asesoramiento sobre prestaciones sociales en general. Las empresas sociales pueden complementar los esfuerzos del sector público y ser pioneras en el

¹ <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=COM:2010:0546:FIN>

² <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=COM:2013:0083:FIN>

desarrollo de nuevos mercados, pero necesitan más apoyo del que reciben ahora. Habría que animar más a las partes lucrativas del sector privado a que aprovecharan el potencial de la inversión social, por ejemplo a través de un entorno social y de trabajo saludable y seguro.

En el ámbito social, los Estados miembros siguen sin aplicar suficientemente planteamientos más innovadores de la financiación, por ejemplo recurriendo a la participación del sector privado y la ingeniería financiera mediante instrumentos tales como la microfinanciación, las garantías basadas en políticas concretas y los bonos de inversión social, que han de perseguir el ahorro presupuestario”.

Precisamente, uno de los aspectos clave en cualquier proceso de innovación se encuentra en las vías de financiación, que en el caso que nos ocupa, debe aunar una doble rentabilidad financiera y social; se trata de los fondos de capital riesgo social, fondos de microfinanzas, la financiación participativa o crowdfunding, los bonos verdes y sociales, o los bonos de impacto social. Esta misma Comunicación de la Comisión de 2013, invita a los países miembros a que desarrollen nuevas herramientas de financiación; y en concreto señala tres:

- “Favorecer el acceso de las empresas sociales a la financiación: fondos de emprendimiento social europeos.
- Examinar el empleo de nuevos instrumentos financieros.
- Bonos de impacto social.

Otra de las vías que hay que explorar es la de los bonos de impacto social, que incentivan a los inversores privados a financiar programas sociales, ofreciendo rendimientos del sector público si el programa en cuestión obtiene resultados sociales positivos. La Comisión ayudará a los Estados miembros facilitando el intercambio de experiencias”.

Los bonos de impacto social permiten a los inversores financiar intervenciones que persiguen mejorar el estado de determinadas cuestiones sociales de especial interés para la Administración pública, y que fija unos objetivos sociales previos a conseguir. Si se alcanzan los objetivos sociales, la Administración pública reembolsa a los inversores su inversión inicial, además de un extra por el riesgo financiero que corrieron. De lo contrario, los inversores pierden su inversión. Este tipo de bonos está muy desarrollado en los mercados financieros anglosajones, especialmente en Reino Unido y EE.UU, pero también están empezando a desarrollarse en Europa continental, como Francia, Alemania, Holanda o Portugal.

La Red Española de Impacto Social (REDIS) destaca que el impulso de los Bonos de Impacto Social es una de las vías más interesantes para implicar a las administraciones y al capital privado en la financiación de actuaciones que produzcan un impacto social positivo. En un documento publicado en septiembre de 2015, hacia una Estrategia nacional de impulso al emprendimiento social y la inversión de impacto, señala lo siguiente:

Un Bono de Impacto Social es un instrumento financiero cuya rentabilidad viene determinada por el resultado positivo o negativo de impacto social que produzca la acción que financia. Es el modelo llamado pay for success y representa una auténtica revolución en la manera de abordar la financiación de los retos sociales, ya que la atención se centra en la calidad del resultado de la acción financiada, más que en la ejecución de dicha acción.

Hay tres actores principales involucrados en su funcionamiento: el emisor o creador del bono (que puede ser una Administración), inversores (quienes adquieren el bono y por tanto financian la acción) y ONGs, fundaciones o entidades del Tercer Sector, que son las que reciben el dinero y ejecutan el proyecto social sobre el terreno.

A modo de resumen, los Bonos de Impacto Social funcionan de la siguiente manera: el emisor define un objetivo (por ejemplo, reducir a la mitad la tasa de reincidencia de los ex convictos de una determinada región en 3 años) y emite el bono. Los inversores interesados adquieren el bono por la cantidad estipulada por el emisor y pactan con éste un interés cuya cuantía dependerá del impacto social efectivamente conseguido al final del plazo; a mayor impacto social, el inversor recibe mayor interés (en el ejemplo, cuando más se logre reducir la tasa de reincidencia de los ex convictos, mayor interés recibirán los inversores). El emisor sólo devolverá la cantidad íntegra invertida al inversor o inversores si se ha conseguido un impacto social (reducir la tasa de reincidencia) igual o superior al acordado (en cuyo caso, además, podrá haber intereses). No obstante, si no se consigue el objetivo de impacto social, o éste queda por debajo de las expectativas, los inversores pueden perder todo o parte del dinero invertido, pues el emisor no está obligado a devolver la cantidad invertida al adquirir el bono.

El gran potencial de este instrumento financiero reside en los beneficios que aporta a las partes implicadas: ahorro para la Administración (no pierde la inversión en caso de no conseguirse el resultado de impacto social esperado, ya que sólo pagará si hay resultados positivos), eficiencia en la ejecución del proyecto (el presupuesto está fijado de antemano y el desembolso se realiza solo si se cumplen los objetivos), doble retorno para el inversor (social y financiero) y aumento de recursos y fortalecimiento de la rendición de cuentas para las organizaciones sociales que ejecutan la acción social.

El primer Bono de Impacto Social de Europa, lo puso en marcha en 2010 el Gobierno laborista de Gordon Brown en 2010 y se destinó, precisamente, a reducir la tasa de reincidencia de los ex convictos de la cárcel de Peterborough. En 2010, 17 fundaciones y ONGs comprometieron 5 millones de libras durante 7 años para reducir la tasa de ex convictos que, al salir de prisión, terminaban volviendo a la cárcel. Con el dinero aportado por los inversores que adquirieron el bono, se financió la actividad de diversas entidades sociales que apoyaban a los ex convictos, prestándoles alojamiento, apoyo familiar y sanitario, acceso al empleo y formación. Si la tasa de reincidencia de los ex convictos se reducía cada año por encima del 7,5%, los inversores recibían un interés que podía alcanzar hasta el 13% en el mejor de los casos. Si la tasa de reincidencia no se reducía por encima del 7,5%, los inversores no obtenían el dinero que invirtieron, en cuyo caso se consideraba que habían realizado una donación. Es importante destacar que el bono sigue funcionando en la actualidad y los resultados están siendo muy positivos.

Finalmente, un aspecto muy importante relacionado con los Bonos de impacto social es que permite encontrar vías más eficaces para mejorar el impacto del gasto público y transferir los riesgos del sector público a actores privados. Precisamente los Bonos de impacto social permiten a la Administración colaborar con proveedores de servicios sociales e inversores privados, que están dispuestos a cubrir ex-ante los costes y asumir los riesgos de la implementación de programas sociales. Esto abre la puerta para una mayor innovación en la provisión de servicios públicos y para la puesta en marcha de proyectos innovadores que no se pondrían en marcha, por problemas de financiación, por falta de garantía de éxito o por falta de la expertise adecuada dentro de la Administración para llevarlos a cabo. Al mismo tiempo, un modelo basado en el seguimiento y la evaluación permanentes como éste, permite a la Administración acelerar la generación de conocimiento acerca de qué programas realmente tienen verdadero impacto y habría que apostar en el

futuro. De esta manera, los Bonos proveen una manera eficiente en el uso de recursos públicos, lo que a su vez permite a la Administración concentrarse en replicar aquellos programas que sí funcionan y reinvertir recursos en probar nuevos programas sociales.

Creemos que ha llegado el momento de trabajar de manera decidida en el desarrollo de Políticas de Innovación Social en la Comunidad de Madrid que la coloquen en la posición de vanguardia que le corresponde y que, con carácter específico, se pongan en marcha de vías de financiación como los Bonos de Impacto Social.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Elaborar una Estrategia de impulso al emprendimiento social y la inversión de impacto social en la Comunidad de Madrid.
- 2.- La puesta en marcha de un Programa piloto de Bonos de impacto social con organizaciones del Tercer Sector que propongan una solución innovadora a problemas de índole social.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PE-203/2016 RGEP.3792 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el proceso de implantación de la Nueva Oficina Judicial en los Juzgados y Tribunales de Madrid.

———— PE-205/2016 RGEP.3846 ————

De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de alumnos de FP de la CM para el curso 2015-16 que participan en los programas europeos específicos, en función del centro, el ciclo, así como los países de destinos.

———— PE-210/2016 RGEP.3945 ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué ha seguido manteniendo el Canal de Isabel II un servicio de "alerta de alarmas y patrullas" en el domicilio de Ignacio González cuando ya no tenía ninguna relación con Canal de Isabel II.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PI-1603/2016 RGEP.3773 ————

(Transformada de PE-201/2016 RGEP.3773)

De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de FP que han titulado en el curso 2014-2015 según su respectivo ciclo, tipo de centro y tipo de enseñanza.

———— PI-1604/2016 RGEP.3774 ————

(Transformada de PE-202/2016 RGEP.3774)

De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas de FP y FPB que ha habido en el curso 2015-16 según su respectivo ciclo, tipo de centro y tipo de enseñanza.

———— PI-1605/2016 RGEP.3845 ————

(Transformada de PE-204/2016 RGEP.3845)

De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de la normativa que regula la FP extendida o ampliada.

———— PI-1606/2016 RGEP.3847 ————

(Transformada de PE-206/2016 RGEP.3847)

De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de FP en la CM en función del tipo de centro, del tipo de ciclo (incluida familia profesional) y de los países de destino, que han participado en los programas europeos específicos en el curso 2014-15.

———— PI-1607/2016 RGEP.3848 ————
(Transformada de PE-207/2016 RGEP.3848)

De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas demandadas de FP y FPB con las sucesivas preferencias que ha habido en los cursos 2014-15 y 2015-16 según su respectivo ciclo (medio o superior, incluyendo la familia profesional a la que pertenezcan), tipo de centro (público o privado), tipo de enseñanza (dual, extendida, normal) y subdirección.

———— PI-1608/2016 RGEP.3849 ————
(Transformada de PE-208/2016 RGEP.3849)

De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas demandadas de FP y FPA con las sucesivas preferencias que ha habido en los cursos 2014-15 y 2015-16 según su respectivo ciclo, tipo de centro y tipo de enseñanza.

———— PI-1609/2016 RGEP.3850 ————
(Transformada de PE-209/2016 RGEP.3850)

De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que han promocionado de primero a segundo curso de FP y de la FPB en la CM en el curso 2014-15, en función del ciclo (medio o superior, incluyendo familia profesional), del centro (público o privado) y de tipo de enseñanza (dual, extendida o normal).

———— PI-1610/2016 RGEP.3977 ————
(Transformada de PE-211/2016 RGEP.3977)

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida presupuestaria a la que se van a imputar los 44.944,24 euros relativos al contrato del sexto Certamen de Escuelas Taurinas de Tauromaquia.

———— PI-1611/2016 RGEP.4025 ————
(Transformada de PE-212/2016 RGEP.4025)

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en cuántas viviendas, y cuáles en concreto, de la Agencia de la Vivienda Social, se ha aplicado hasta el 1 de abril la nueva legislación sobre ocupación de viviendas sin título tras la aprobación de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre de 2015.

———— PI-1612/2016 RGEP.4026 ————
(Transformada de PE-213/2016 RGEP.4026)

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas promociones de viviendas, y el número en cada una de ellas, que tiene previsto iniciar el Gobierno Regional a través de la Agencia de la Vivienda Social, antes IVIMA, durante el año 2016 y previsión en 2017.

———— PI-1613/2016 RGEP.4027 ————
(Transformada de PE-214/2016 RGEP.4027)

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas promociones de viviendas, y el número en cada una de ellas, que ha iniciado el Gobierno Regional a través de la Agencia de la Vivienda Social, antes IVIMA, desde el 1-07-15 hasta el 1 de abril.

———— PI-1614/2016 RGEF.4035 ————
(Transformada de PE-215/2016 RGEF.4035)

Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el cual la oferta presentada por la empresa Aralia, que ya era la más baja, se rebajó aún más en la adjudicación definitiva de la Residencia Ensanche de Vallecas.

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PE-31/2016 RGEF.942 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones de control o de supervisión que ha llevado a cabo el Gobierno en relación a la empresa "iDental Asistencia Dental Social" en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que existen dos tipos diferentes de autorización: la Autorización de Instalación que se solicita y tramita en primer lugar y es una autorización previa, una vez comprobada la documentación que es necesaria para la apertura del centro sanitario y la Autorización de Funcionamiento que se tramita posteriormente y es la definitiva y válida por un periodo de cinco años y permite al centro funcionar. Esta última autorización no se tramita nunca sin haber girado visita de inspección para comprobar el cumplimiento efectivo de las normas a aplicar.

Respecto a las actuaciones en materia de autorización e inspección de centros sanitarios que han tenido lugar en los centros que se publicitan como iDental, son las que a continuación se indican habida cuenta de que en Madrid, a fecha 8 de febrero de 2016, existen los siguientes centros sanitarios:

1.- En la calle Méndez Álvaro, 20 de Madrid:

a) Piso 2.º: Titular MAD UNIÓN DENTAL, S.L. Dispone de Autorización de Funcionamiento desde el 11 de enero de 2016 como Clínica Dental, conteniendo la Unidad de Ondoto/Estomatología.

En el año 2015 hubo dos denuncias isócronas contra este centro, una por parte del Colegio de Odontólogos y otra por parte de la Policía Municipal de Madrid. La denuncia del Colegio de Odontólogos decía que "se publicitaban subvenciones económicas a través de la Comunidad de Madrid". La denuncia de la Policía Municipal se generó por falta de hoja de reclamaciones. Girada la visita de inspección, se comprobó lo siguiente:

- El centro se encontraba abierto y funcionando, a pesar de no disponer de Autorización de Funcionamiento, siendo esa la causa de que no existieran hojas de reclamaciones, que se entregan cuando se autoriza el funcionamiento del centro.

- La denuncia del Colegio de Odontólogos estaba completamente equivocada, pues lo que se publicitaba eran subvenciones de la propia empresa a su clientes, circunstancia que no es de la incumbencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Como consecuencia de lo anterior, se abrió el correspondiente expediente sancionador, que se encuentra actualmente en curso.

b) Piso 3.º: Titular MAD UNIÓN DENTAL, S.L., con el mismo CIF que en el caso anterior. En este momento se está tramitando la Autorización de Instalación, que se solicitó en fecha 12 de enero de 2016.

2.- En la calle Madame Curie, 11, de Rivas-Vaciamadrid:

a) Piso 2.º: Titular MAD SUR UNIÓN DENTAL, S.L. Dispone de Autorización de Instalación de fecha 4 de febrero 2016 para una Clínica Dental conteniendo la Unidad de Odonto/Estomatología. Se inició el expediente de Autorización de Funcionamiento con fecha 5 de febrero de 2016.

b) Piso 3.º: Mismo titular y mismo CIF, pero aún no tiene Autorización de Instalación porque se solicitó posteriormente. El expediente sigue su curso.

3.- En la calle Canarias, 49 de Madrid:

Hay un solo centro iDental, cuyo titular es MAD ORTODONCIA, S.L. que solicitó a finales de 2015 la Autorización de Instalación para una Clínica Dental con la Unidad Odonto/Estomatología. Sin embargo, aún no se ha podido conceder la Autorización porque, en el mismo local, existía otro centro, llamado GESTIÓN DENTAL AGRUPADA, S.A., con distinto CIF, que presumiblemente ha cerrado sin haber solicitado la oportuna autorización de cierre.

Este expediente está pendiente de actuaciones inspectoras, tanto en lo relativo al cierre de la anterior mercantil como a la concesión de Autorización de la actual.

———— PE-54/2016 RGEP.1244 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran las obras de remodelación de las urgencias pediátricas del Hospital Universitario La Paz.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la licitación de las obras se encuentra en fase de adjudicación, estando previsto el inicio de las obras para el segundo trimestre de 2016 y su finalización para un año después.

———— PE-55/2016 RGEP.1245 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno en relación a las obras de remodelación de las urgencias pediátricas del Hospital Universitario La Paz.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la licitación de las obras se encuentra en fase de adjudicación, estando previsto el inicio de las obras para el segundo trimestre de 2016 y su finalización para un año después.

———— PE-56/2016 RGEP.1246 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran las obras de remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital Universitario La Paz.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el proyecto de ejecución se encuentra en fase de supervisión, paso previo para la licitación de las obras. El inicio de la licitación está previsto para el segundo trimestre de 2016, por lo que el inicio de las mismas podría darse a comienzos del cuarto trimestre del mismo año y su finalización para el segundo trimestre de 2018.

———— PE-57/2016 RGEP.1247 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno en relación a las obras de remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital Universitario La Paz.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el proyecto de ejecución se encuentra en fase de supervisión, paso previo para la licitación de las obras. El inicio de la licitación está previsto para el segundo trimestre de 2016, por lo que el inicio de las mismas podría darse a comienzos del cuarto trimestre del mismo año y su finalización para el segundo trimestre de 2018.

———— PE-58/2016 RGEP.1248 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo realiza el Gobierno el seguimiento de la calidad de los servicios de Psicoterapia en los centros del SERMAS (indicaciones, listas de espera, resultados, protocolos, etc.).

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en los últimos veinte años se han producido tres avances muy importantes en el campo de los trastornos mentales:

- En primer lugar, se han hecho grandes adelantos en la comprensión de las bases biológicas de muchos cuadros clínicos, como la esquizofrenia, la depresión o el trastorno bipolar.

- En segundo lugar, se ha desarrollado una nueva generación de psicofármacos, antidepresivos y neurolépticos especialmente, con una mayor eficacia terapéutica y un perfil más favorable de efectos secundarios.

- Y, en tercer lugar, pero no menos importante, se han creado tratamientos psicológicos breves y efectivos para una amplia variedad de trastornos.

Añade complejidad a este tema la existencia en la actualidad de un debate a nivel nacional sobre la identificación de los tratamientos psicológicos basados en la evidencia, que se ha puesto de manifiesto en el proceso de actualización de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, pendiente de ratificar, que se ha desarrollado a lo largo del año 2015, sin haberse llegado a un consenso sobre la evaluación de la eficacia de las intervenciones terapéuticas en aras de que la Sanidad Pública sólo debiera ofertar terapias efectivas y, en igualdad de condiciones y lo más breves posible, para toda la población asegurada.

Las terapias psicológicas basadas en la evidencia forman parte de intervenciones breves y específicas y estandarizadas, es decir, con una descripción precisa de los instrumentos de evaluación, el programa de tratamiento detallado y el formato de aplicación (individual o grupal), lo que no es incompatible con la necesaria flexibilidad en la aplicación de estos tratamientos en función de las peculiaridades concretas de cada paciente. En tanto en cuanto este debate no haya sido resuelto no es posible homogeneizar la práctica en psicoterapia y articular una cartera de servicios con la evaluación estandarizada de la calidad de los mismos, más allá de la excelente buena práctica y compromiso con la tarea de los profesionales.

Se consideran varios niveles teóricos de organización de la psicoterapia:

- Básico: cualquier profesional debe poder realizar una psicoterapia elemental.

- Específico: con técnicas y cartera de servicios variados para responder a las necesidades de los pacientes.

- Grupal: como recomendación a potenciar como técnica más accesible.

El Servicio Madrileño de Salud cuenta con Unidades de Psicoterapia en los Hospitales La Paz, Clínico San Carlos y 12 de Octubre en los que la psicoterapia se realiza de manera modelizada y se forma a los residentes de psicología clínica y psiquiatría en técnicas de psicoterapia.

Las demoras para atención en los servicios de salud mental del Servicio Madrileño de Salud es un indicador indirecto de accesibilidad a los tratamientos psicoterapéuticos, dado que cualquier psiquiatra o psicólogo clínico debe poder realizar una psicoterapia elemental, por lo que se establecerán los cauces pertinentes para medirlas de forma periódica y establecer medidas correctoras si ello fuera preciso.

———— PE-69/2016 RGEF.2070 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se ha secado el Arroyo Valchico, tributario del Arroyo Meaques, en los términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Madrid, y medidas de protección y conservación que se hayan emprendido para subsanar la situación.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

La confluencia del Arroyo Valchico con el Arroyo Meaques, se encuentra en el término municipal de Pozuelo de Alarcón. En este paraje existe un pequeño muro-represa con pasarela peatonal que remansa las aguas formando un humedal que no se encuentra catalogado por el Acuerdo de 10 de octubre de 1991, que desarrolla la Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de los Embalses y Zonas Húmedas de la Comunidad de Madrid. Tampoco se encuentra dentro de ningún otro espacio protegido (Red Natura 2000 o espacio natural protegido por la legislación estatal o autonómica), por lo que la regulación de los caudales se verifica tanto por el régimen natural de precipitaciones (el presente año hidrológico 2015-2016 está siendo especialmente seco), como por la regulación que del mismo realicen, tanto el Organismo de cuenca, como el titular del depósito de aguas ubicado en Retamares (Canal de Isabel II).

Las fluctuaciones de los caudales de arroyos (que son corrientes de agua que habitualmente pueden llegar a desaparecer) son parte integrante de los ecosistemas hídricos en clima mediterráneo, por lo que no es esperable que se produzcan alteraciones irreversibles en los procesos biológicos.

— PE-73/2016 RGEF.2279 —

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional aprobar el Protocolo de actuación durante episodios de alta contaminación de dióxido de nitrógeno en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

A partir de la creación, con fecha 14 de diciembre de 2015, de un grupo de trabajo multidisciplinar y de carácter técnico (en el marco de la Sección de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid, creada por el Decreto 10/2011, de 17 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid), se han venido celebrando reuniones de carácter técnico, y está prevista la ronda de consultas con agentes y AAPP implicadas o con intereses en este asunto.

Una vez consensuado el texto del documento y estudiadas e incorporadas, en su caso, las alegaciones y propuestas que se formulen, su aprobación está sujeta a las garantías y formalidades que la normativa vigente exige de forma preceptiva, en aras a garantizar la participación pública así como la idoneidad jurídico-técnica del documento.

En conclusión, la Comunidad de Madrid está trabajando actualmente en la elaboración del Protocolo de NO₂, si bien su tramitación puede sufrir alguna dilación por la complejidad técnica del documento y los resultados del proceso de participación de agentes implicados, ajenos a la Administración Regional, por lo que no es posible establecer plazos concretos para la aprobación del mismo.

No obstante lo anterior, y más allá de que no exista un plazo concreto para su aprobación, con el fin de poder hacer frente a posibles superaciones de NO₂ que puedan producirse, el Protocolo estará aprobado a finales de este ejercicio.

PE-84/2016 RGE.2478

De la Diputada Sra. Ardid Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional poner en marcha el Centro de Innovación Gastronómica en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en estos momentos el IMIDRA está llevando a cabo gestiones previas a la puesta en marcha del Centro de Innovación Gastronómica, relacionadas con el diseño de su alcance y actividades, entre otras, y recabando los intereses de los potenciales agentes del sector con el objetivo de conocer sus necesidades y/o formas de participación posibles.

Todas estas gestiones permitirán establecer un cronograma preciso de puesta en marcha.

PE-95/2016 RGE.2567

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que explican el retraso en la aplicación y desarrollo de las aplicaciones informáticas necesarias para el cambio previsto de codificación de CIE-9 a CIE-10.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la transición a CIE-10-ES ha sido un proyecto complejo desde el punto de vista de los Sistemas de Información. Esto se ha debido al elevado número de sistemas e integraciones que se han visto impactados por el cambio en la versión de codificación y a la diversidad de proveedores de las distintas aplicaciones afectadas, que ha incrementado el esfuerzo necesario para la normalización de la solución, coordinación del proyecto y su desarrollo.

La codificación clínica de los episodios de hospitalización y cirugía mayor ambulatoria se realiza en los hospitales a través del módulo de codificación del sistema HIS (Health Information System) de cada centro, si bien en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid se han implementado distintas soluciones de HIS pertenecientes a distintos proveedores. No obstante, los cambios que ha sido necesario abordar en cada uno de estos sistemas para su adaptación a la codificación en CIE-10-ES ya están finalizados y en la mayoría de los hospitales se encuentran en funcionamiento.

Asimismo, existen otros sistemas de menor criticidad o volumen de utilización que también ha sido necesario adaptar para la codificación en CIE-10-ES como han sido:

- Descargas de CMBD de hospitales.
- Alcor: herramienta de agrupador de GRD para su modificación a la agrupación en base a APR-32.
- Registro unificado de lista de espera quirúrgica (RULEQ). Los cambios sobre este sistema no se encuentran todavía disponibles aunque ello no afecta ni al funcionamiento normal del proceso de derivación ni a la codificación clínica final de los episodios.

———— PE-99/2016 RGEF.2684 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto llevar a cabo el Gobierno Regional la construcción de un centro de salud de atención primaria en el barrio de Valderribas en el Distrito de Vicálvaro.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la construcción de este nuevo Centro está incluida en la priorización de actuaciones a realizar dentro del ámbito de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, por lo que se estima que dicha actuación se desarrolle dentro de esta Legislatura.

4. TEXTOS RETIRADOS

4.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-11(X)/2015 RGEF.2105 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 11(X)/2015 RGEF.2105, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a abordar la reforma de la actual Prestación de Renta Mínima de Inserción de acuerdo con los criterios que se especifican en el escrito.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PNL-12(X)/2015 RGEF.2106 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 12(X)/2015 RGEF.2106, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a establecer una adecuada financiación al Plan Concertado de Prestaciones de Servicios Sociales ya que para atender el aumento de la demanda en la Red Básica de Atención Primaria se precisa una adecuada financiación al Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales y al resto de los programas en los presupuestos de la Comunidad de Madrid. De tal manera, la Asamblea de Madrid propone, como medida extraordinaria para lo que resta de 2015, complementar la financiación mediante una addenda de los convenios vigentes firmados con los Ayuntamientos y Mancomunidades para atender a la Red Básica de Atención Primaria.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PNL-13(X)/2015 RGEF.2107 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 13(X)/2015 RGEF.2107, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de

Gobierno a revisar la Prestación de Renta Mínima de Inserción de acuerdo con los criterios que se especifican en el escrito.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-427/2016 RGEP.3737 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha para cumplir con el objetivo de déficit público del 0,3% establecido para 2016. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-438/2016 RGEP.4038 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia ante el Pleno, con el siguiente objeto: evaluación del Tercer Plan de Acción de Personas con Discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta

de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-414/2016 RGE.3684 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. D. Pablo Gómez Tavira, Director General de Servicios Sociales e Integración Social, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en materia de inmigración e integración social. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-415/2016 RGE.3686 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Dña. María Fernanda Richmond, Directora Financiera y de Desarrollo de Negocio del Canal, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: evolución de la deuda del Canal de Isabel II Gestión, S.A., circunstancias de su financiación con emisión de bonos, contratos con la entidad INDRA, y adjudicación de los contratos de "Servicios de gestión y atención al cliente del Canal de Isabel II Gestión, S.A.", número de expediente: 279/2014 a la empresa GSS Venture. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del

endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-419/2016 RGEF.3725 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Ignacio Zubizarreta, en su calidad de Director Comercial del Canal Isabel II Gestión, S.A., ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proceso de contratación de Servicios de Gestión y Atención al Cliente del Canal de Isabel II y contratos 279/2014, con convocatoria de licitación publicada en el BOCM del 15-12-14, y en el portal de contratación de la CAM el 27 de noviembre y 755/2008 de 15-12-08, publicado en BOCM el 7-01-09. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-420/2016 RGEF.3726 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Blanco Bravo, Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: centros de Protección de Menores dependientes del AMAS. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-422/2016 RGEF.3728 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ernesto Sáenz de Buruaga ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría

del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informaciones aparecidas en la comparecencia en esta Comisión de Luis Lombardo, Presidente del Comité de Empresa de Telemadrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-423/2016 RGEF.3729 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Melchor Miralles Sangro ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informaciones aparecidas en la comparecencia en esta Comisión de Luis Lombardo, Presidente del Comité de Empresa de Telemadrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-424/2016 RGEF.3730 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Hermann Tertsch ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informaciones aparecidas en la comparecencia en esta Comisión de Luis Lombardo, Presidente del Comité de Empresa de Telemadrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-425/2016 RGE.3731 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alfonso Rojo ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informaciones aparecidas en la comparecencia en esta Comisión de Luis Lombardo, Presidente del Comité de Empresa de Telemadrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-426/2016 RGE.3732 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Cristina Tárrega ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informaciones aparecidas en la comparecencia en esta Comisión de Luis Lombardo, Presidente del Comité de Empresa de Telemadrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-428/2016 RGE.3739 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Antonia Alcázar Jiménez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, ante la

Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: avance de los postulados xenófobos y discriminatorios en su municipio. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-429/2016 RGEF.3740 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Fernández Lara, Portavoz del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: avance de los postulados xenófobos y discriminatorios en su municipio. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-430/2016 RGEF.3741 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Ignacio Fernández Comedor, Alcalde del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: avance de los postulados xenófobos y discriminatorios en su municipio. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-431/2016 RGE.3764 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: criterios de la Dirección General sobre las cocheras de Cuatro Caminos. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-432/2016 RGE.3775 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Isabel Galvín Arribas, como representante de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Madrid, ante la Comisión de Educación y Deporte, ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación del profesorado en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-434/2016 RGE.3944 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de la Plaza Mayor de Brunete. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia, entendiéndose dirigida a la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-436/2016 RGEP.4036 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Susana Morales, Presidenta de la Asociación Familias de Colores, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: valoración sobre los servicios y recursos de adopción internacional en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-437/2016 RGEP.4037 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Bosch Valero, Abogado de la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo (ACAI), ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-439/2016 RGEP.4041 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: compatibilidad del Presidente ejecutivo de INASSA, filial de Canal Extensia, empresa del Canal de Isabel II, con otras actividades privadas. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-442/2016 RGEP.4047 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Ramón de Hoces Iñiquez, ex-Secretario del Patronato de la Fundación Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada por la Fundación durante su mandato. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-443/2016 RGEP.4048 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Beatriz Elorriaga Pisarik, ex-Presidenta del Patronato de la Fundación Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada por la Fundación durante su mandato. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-444/2016 RGEP.4049 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Ángel Ruiz López, ex-Director General de Arpegio y ex-Consejero de Nuevo

Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada por estas entidades. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-445/2016 RGEF.4050 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pedro Gómez de la Serna, ex-Asesor Jurídico de la Fundación Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada en la Fundación. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-446/2016 RGEF.4051 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Granados Lerena, ex-Presidente del Patronato de la Fundación Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada por la Fundación durante su mandato. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-447/2016 RGE.4052 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Labayen Latorre, ex-Director General de Arpegio y ex-Consejero Delegado de Nuevo Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada por esta entidad. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-448/2016 RGE.4053 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Ana Isabel Mariño Ortega, ex-Presidenta del Patronato de la Fundación Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada por la Fundación durante su mandato. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-449/2016 RGE.4054 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Borja Sarasola Jáudenes, ex-Presidente del Patronato de la Fundación Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada por la Fundación durante su mandato. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-450/2016 RGE.P.4055 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Carmen Plata Esteban, ex-Directora Gerente de la Fundación Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada en la Fundación. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-451/2016 RGE.P.4056 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Esquivias Ferriz, ex-Secretario del Patronato de la Fundación Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada por la Fundación durante su mandato. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-452/2016 RGE.P.4057 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado, ex-Abogada de la Fundación Arpegio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: actividad desarrollada en la Fundación. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-453/2016 RGE.4065 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Ferrer Muñoz, ex-Subdirector General de Evaluación de Políticas de Empleo, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: intervención en las actuaciones y decisiones relacionadas con los cursos de formación que han dado lugar a autos judiciales por supuesta estafa y malversación de caudales públicos en cursos de formación en los años 2008 a 2014. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-454/2016 RGE.4066 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier López Madrid, miembro del Consejo de Administración de OHL, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: presuntos pagos acontecidos para la obtención de adjudicaciones públicas por parte de la Comunidad de Madrid entre los años 2007 (desde mayo, inicio de la VIII Legislatura) y 2015 dentro de la trama Púnica. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-455/2016 RGE.4067 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Miguel Villar Mir ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: presuntos pagos acontecidos para la obtención de adjudicaciones públicas por parte de la Comunidad de Madrid entre los años 2007 (desde mayo, inicio de la VIII Legislatura) y 2015 dentro de la trama Púnica. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la

Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-457/2016 RGEF.4069 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Un/a representante de la Asociación de Campings de Madrid ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: situación de los Campamentos de Turismo "Campings" en la región y propuestas políticas en el sector. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-461/2016 RGEF.4086 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato de climatización de las oficinas de la Consejería y Centro de Formación adjudicado en noviembre de 2015 adjudicados a la empresa Cofely. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-462/2016 RGEF.4087 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contratos adjudicados a la empresa Cofely

por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno entre 2012 y 2015. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-463/2016 RGE.4088 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contratos adjudicados a la empresa Cofely por parte de la Consejería de Políticas Sociales y Familia entre 2012 y 2015. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-464/2016 RGE.4089 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contratos adjudicados a la empresa Cofely por parte de la Consejería de Sanidad entre 2012 y 2015. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-293/2016 RGEF.3778 ————

De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Consejería para asegurar que no se superen las ratios máximas establecidas por ley en los centros educativos públicos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-294/2016 RGEF.3851 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Programa "Desafío 30/00".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-295/2016 RGEF.3940 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las medidas aprobadas para el control de la población de cabras montesas en la Sierra de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-296/2016 RGEF.3941 ————

Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo explica que el Canal de Isabel II haya mantenido el servicio de seguridad del ex-Presidente de la Comunidad Ignacio González hasta fechas recientes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-297/2016 RGEF.3978 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que tiene previstas o acordadas el Canal Isabel II Gestión fuera de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-298/2016 RGEF.4033 ————

Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la redacción del reglamento único para residencias de personas mayores que el Gobierno de la Comunidad anunció hace algunas semanas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-299/2016 RGEF.4040 ————

Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han motivado el mantenimiento de la prestación del servicio de seguridad por parte del Canal de Isabel II al anterior Presidente de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-300/2016 RGEF.4064 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que tiene el Consejo de Gobierno de la gestión realizada por Madrid Network.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-301/2016 RGEF.4111 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo van a pagarse las ayudas directas al alquiler en 2016.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-302/2016 RGE.4112 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha llegado a algún acuerdo el Gobierno Regional con el SAREB para la adquisición o alquiler de viviendas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-303/2016 RGE.4113 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a cambiar el Gobierno Regional su decisión de recortar servicios al ciudadano y reducir puestos de trabajo en la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-304/2016 RGE.4142 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: compromiso que tiene su Gobierno con las Proposiciones No de Ley aprobadas en la Asamblea.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-305/2016 RGE.4143 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno implementar la Resolución 1/2016, sobre el CAP (call center) del SERMAS, aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid el 21-01-16.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-306/2016 RGEP.4144 ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que el Gobierno ha decidido cesar al hasta ahora Presidente de INASSA, Edmundo Rodríguez Sobrino.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-307/2016 RGEP.4168 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la sentencia que anula los pactos de gestión presentados por el SERMAS para disminuir la lista de espera.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-308/2016 RGEP.4171 ————

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno de la Región modificar el modelo de política fiscal de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-309/2016 RGE.4172 ————

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid después de 6 meses de la entrada en vigor del Abono de Transporte para personas desempleadas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-310/2016 RGE.4177 ————

Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para reforzar la dotación de personal al servicio de la sanidad pública madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-311/2016 RGE.4178 ————

Del Diputado Sr. Ortiz Espejo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno Regional en la Cañada Real tras la creación del Comisionado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-312/2016 RGE.4179 ————

Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas que seguirá el Gobierno Regional en el Plan de Inversiones 2016-2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-313/2016 RGE.4180 ————

De la Diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Plan Estratégico de la Agencia Madrileña de Atención Social 2016-2021 recientemente aprobado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-314/2016 RGE.4181 ————

Del Diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno Regional para fomentar la intermodalidad entre la bicicleta y el transporte público.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-378/2016 RGE.3707 ————

Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: evolución en estos últimos años del número de visitantes a los diferentes centros de información o de atención de visitantes del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama desde su declaración.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-379/2016 RGE.3708 ————

Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: valoración sobre las labores de investigación y actuaciones promovidas por el Parque Natural de Peñalara en relación con las poblaciones de anfibios afectadas por diversos factores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-380/2016 RGE.3709 ————

Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: valoración de las acciones en materia de protección animal y su posible efecto, durante estos últimos años, en el aumento de adopciones de perros y gatos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-381/2016 RGEP.3738 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: situación de pago de los convenios correspondientes al año 2016 en las Mancomunidades de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-382/2016 RGEP.3765 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: objetivos que se pretende alcanzar con la celebración de la Noche de los Libros.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-383/2016 RGEP.3776 ————

De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPFCM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra actualmente el Servicio de Apoyo a Domicilio en el caso específico de menores embarazadas en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-384/2016 RGEF.3777 ————

De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: control que se está llevando actualmente en los centros educativos de la Comunidad de Madrid en torno a la oferta de asignaturas alternativas a la religión.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-385/2016 RGEF.3784 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se van a distribuir los dos millones de euros que se destinaron para el colegio de abogados, justicia gratuita y turno de oficio, aprobados por la enmienda transaccional de los cuatro Grupos Parlamentarios a los Presupuestos Generales del Estado para 2016.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-386/2016 RGEF.3816 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del programa "Desafío 30/00".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-387/2016 RGE.3817 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el programa Cibermentores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-388/2016 RGE.3818 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la propuesta del "cheque cultural" de 100 euros anuales para que los jóvenes menores de 30 años puedan acudir a espectáculos y acontecimientos culturales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-389/2016 RGE.3852 ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno Regional para la campaña de verano INFOMA 2016.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-390/2016 RGE.3863 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: vehículos (coches) y modelos que están adscritos al servicio público de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras y personal al que se le asigna dichos vehículos. Diferenciar entre vehículos de contrata, renting y propiedad de la CAM.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-391/2016 RGE.3892 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las medidas aprobadas para el control de la población de cabras montesas en la Sierra de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-392/2016 RGE.3958 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: información que puede proporcionar sobre los sucesos del 18 de marzo, por la falta de respuesta del SUMMA112, como consecuencia de una llamada de una vecina de Coslada solicitando asistencia urgente domiciliaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PCOC-393/2016 RGEP.3969** ————

Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que realiza la Consejería de Sanidad de la situación de la donación de sangre en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PCOC-394/2016 RGEP.4042** ————

Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Consejo de Gobierno para dotar de estabilidad a los empleados públicos interinos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PCOC-397/2016 RGEP.4077** ————

Del Diputado Sr. Núñez Guijarro, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: reuniones que se están manteniendo desde el Comisionado de la Cañada Real para avanzar en los problemas de la zona.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-398/2016 RGEP.4078 ————

Del Diputado Sr. Núñez Guijarro, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera la Comunidad de Madrid hace protagonista a los menores que cumplen una medida judicial de internamiento de aquellas actuaciones e iniciativas que promueven valores que la sociedad reivindica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-399/2016 RGEP.4079 ————

Del Diputado Sr. Núñez Guijarro, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta hasta qué punto tiene que ver y está relacionado el descenso de la población infractora juvenil registrada en los últimos años en el ámbito de la Comunidad de Madrid con el supuesto descenso demográfico en la franja de edad de 14 a 17 años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-400/2016 RGEP.4080 ————

Del Diputado Sr. Núñez Guijarro, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: programas de apoyo a las Agrupaciones de Voluntarios de los municipios de la Comunidad de Madrid que se realizan desde el Gobierno.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PI-1336/2016 RGEP.3685 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato adjudicado por el Consejo de Administración en fecha 25-03-15, para la gestión del Call Center del Canal de Isabel II.

———— PI-1337/2016 RGEP.3692 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la comunicación remitida en la presente Legislatura por la Consejería de Economía al Ministerio de Economía, referido a la ejecución del Convenio que en octubre de 2010 suscribió el IMADE con el Ministerio de Ciencia e Innovación, para la gestión de 80 millones en préstamos preferentes para fomentar la innovación, cuya gestión, por disolución del citado instituto, quedó subrogada en mayo de 2011 a Madrid Network.

———— PI-1338/2016 RGEP.3693 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las empresas que hayan sido receptoras de préstamos y condiciones de los mismos, al amparo del Convenio que en octubre de 2010 suscribió el IMADE con el Ministerio de Ciencia e Innovación, cuya gestión, por disolución del citado instituto, quedó subrogada en mayo de 2011 a Madrid Network.

———— PI-1342/2016 RGEP.3706 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación por municipios de establecimientos clasificados como Casas de Huéspedes en la Comunidad de Madrid, con indicación de su ubicación, a ser posible en formato digital.

———— PI-1343/2016 RGEP.3742 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 62500 del Programa 333A-04013, Sección 15, realizada en enero de 2016.

———— PI-1344/2016 RGEF.3743 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 62308 del Programa 333A-04013, Sección 15, realizada en enero de 2016.

———— PI-1345/2016 RGEF.3744 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 48100 del Programa 333A-04010, Sección 15, realizada en enero de 2016.

———— PI-1346/2016 RGEF.3745 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 48099 del Programa 333A-04010, Sección 15, realizada en enero de 2016.

———— PI-1347/2016 RGEF.3746 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 18003 del Programa 331M, Sección 15, realizada en enero de 2016.

———— PI-1348/2016 RGEF.3747 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 15001 del Programa 331M, Sección 15, realizada en enero de 2016.

———— PI-1349/2016 RGEF.3748 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 22705 del Programa 322A-1510, Sección 15, realizada en enero de 2016.

———— PI-1350/2016 RGEF.3749 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 22609 del Programa 322A-1510, Sección 15, realizada en enero de 2016.

———— PI-1351/2016 RGEF.3750 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 62804 del Programa 321P, Sección 15, realizada en enero de 2016.

———— PI-1352/2016 RGEF.3751 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 18003 del Programa 321M-15001, Sección 15, realizada en enero de 2016.

———— PI-1353/2016 RGEP.3752 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 15001 del Programa 321M-15001, Sección 15, realizada en enero de 2016.

———— PI-1354/2016 RGEP.3769 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución y cantidad económica total adjudicada dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015, en el municipio de Cenicientos, con indicación de la cantidad económica destinada a obras y financiación del gasto corriente, y dentro de las obras especificar las ya realizadas (procedimiento de adjudicación, presupuesto inicial y presupuesto final, organismo contratante, empresa adjudicataria y plazo de ejecución), de las que quedan por ejecutar, explicitando el motivo del retraso.

———— PI-1355/2016 RGEP.3785 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vacantes de funcionarios existentes en los órganos judiciales y fiscalías de la Comunidad de Madrid a fecha de recepción de la presente Petición de Información, desagregando las categorías profesionales y el tipo de órgano en el que existe la vacante, así como la causa de la vacante.

———— PI-1356/2016 RGEP.3786 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planificación elaborada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el año 2011 para la cobertura de vacantes de funcionarios de justicia de la Comunidad de Madrid, indicando la razón de las vacantes, los órganos en los que existen tales vacantes, y cuáles de las vacantes relacionadas en la planificación fueron cubiertas a fecha de 31-12-11.

———— PI-1357/2016 RGEP.3787 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planificación que ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la cobertura de las vacantes de funcionarios existentes en los órganos judiciales y fiscalías de la Comunidad de Madrid, desagregado el dato por categorías profesionales y órgano judicial y el motivo de las vacantes.

———— PI-1358/2016 RGEP.3788 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planificación elaborada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el año 2012 para la cobertura de vacantes de funcionarios de justicia de la Comunidad de Madrid, indicando la razón de las vacantes, los órganos en los que existen tales vacantes y cuáles de las vacantes relacionadas en la planificación fueron cubiertas a fecha de 31-12-12.

———— PI-1359/2016 RGEP.3789 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planificación elaborada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el año 2015 para la cobertura de vacantes de funcionarios de justicia de la Comunidad de Madrid, indicando la razón de las vacantes, los órganos en los que existen tales vacantes y cuáles de las vacantes relacionadas en la planificación fueron cubiertas a fecha de 31-12-15.

———— **PI-1360/2016 RGE.3790** ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: entidades concretas de la judicatura o miembros de la judicatura que han participado en la elaboración de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016/2021, tal y como consta en la página 44 de dicha Estrategia.

———— **PI-1361/2016 RGE.3791** ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: entidades concretas de la fiscalía o miembros de la fiscalía que han participado en la elaboración de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016/2021, tal y como consta en la página 44 de dicha Estrategia.

———— **PI-1362/2016 RGE.3793** ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos de arrendamiento de los inmuebles que sirven de sede a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Madrid, los Juzgados de lo Penal con competencias en Violencia sobre la Mujer de Madrid y la Fiscalía de Violencia contra la Mujer de Madrid.

———— **PI-1363/2016 RGE.3794** ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planificación elaborada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el año 2014 para la cobertura de vacantes de funcionarios de justicia de la Comunidad de Madrid, indicando la razón de las vacantes, los órganos en los que existen tales vacantes, y cuáles de las vacantes relacionadas en la planificación fueron cubiertas a fecha de 31-12-14.

———— **PI-1364/2016 RGE.3795** ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada una de las Consejerías del Gobierno Regional durante el año 2015, con desglose por campaña y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria.

———— **PI-1365/2016 RGE.3796** ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada una de las Consejerías del Gobierno Regional durante el año 2014, con desglose por campaña y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria.

———— **PI-1366/2016 RGE.3797** ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada una de las Consejerías del Gobierno Regional durante el año 2013, con desglose por campaña y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria.

———— **PI-1367/2016 RGEF.3798** ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada una de las Consejerías del Gobierno Regional durante el año 2012, con desglose por campaña y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria.

———— **PI-1372/2016 RGEF.3803** ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de las Organismos Autónomos Mercantiles durante el año 2015, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria.

———— **PI-1373/2016 RGEF.3804** ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de las Organismos Autónomos Mercantiles durante el año 2014, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria.

———— **PI-1374/2016 RGEF.3805** ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de las Organismos Autónomos Mercantiles durante el año 2013, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria.

———— **PI-1375/2016 RGEF.3806** ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de las Organismos Autónomos Mercantiles durante el año 2012, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria.

———— **PI-1376/2016 RGEF.3807** ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de los Entes Públicos y Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público durante el año 2013, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria.

———— **PI-1377/2016 RGEF.3808** ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de los Entes Públicos y Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público durante el año 2012, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria.

———— **PI-1378/2016 RGEP.3809** ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de los Entes Públicos y Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público durante el año 2014, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria.

———— **PI-1379/2016 RGEP.3810** ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de los Entes Públicos y Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público durante el año 2015, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria.

———— **PI-1380/2016 RGEP.3811** ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de los Organismos Autónomos Administrativos durante el año 2012, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria.

———— **PI-1381/2016 RGEP.3812** ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de los Organismos Autónomos Administrativos durante el año 2013, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria.

———— **PI-1382/2016 RGEP.3813** ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de los Organismos Autónomos Administrativos durante el año 2014, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria.

———— **PI-1383/2016 RGEP.3814** ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total del gasto en materia de publicidad, promoción y divulgación realizado por cada uno de los Organismos Autónomos Administrativos durante el año 2015, con desglose por campañas y, en su caso, por contrato, objeto e importe del mismo, periodo de vigencia y empresa adjudicataria.

———— **PI-1384/2016 RGEP.3819** ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contratos adjudicados por contratación directa en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias, de Alcalá de Henares, desde el 1-02-08 al 28-02-14, detallando nombre de la empresa adjudicataria, importe, fecha y objeto del contrato.

———— PI-1385/2016 RGEP.3820 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contratos adjudicados por contratación directa en el Hospital Universitario Ramón y Cajal, desde el 1-03-14 al 29-02-16, detallando nombre de la empresa adjudicataria, importe, fecha y objeto del contrato.

———— PI-1386/2016 RGEP.3821 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de sedentarismo de los y las jóvenes de la Comunidad de Madrid de entre los 20 y 30 años de edad.

———— PI-1387/2016 RGEP.3822 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos que deben cumplir las jóvenes de entre los 20 y 30 años de la Comunidad de Madrid para poder inscribirse en el programa "Desafío 30/00".

———— PI-1388/2016 RGEP.3823 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del programa "Desafío 30/00".

———— PI-1389/2016 RGEP.3824 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del programa Cibermentores.

———— PI-1390/2016 RGEP.3825 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Claudio Vázquez", en Morata de Tajuña, en el año 2016.

———— PI-1391/2016 RGEP.3826 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Sección de Instituto de Educación Secundaria "Anselmo Lorenzo", en Morata de Tajuña, en el año 2016.

———— PI-1392/2016 RGEP.3827 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Vicente Aleixandre", en Aranjuez, en el año 2016.

———— PI-1393/2016 RGEP.3828 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundario "Santiago Ruisiñol", en Aranjuez, en el año 2016.

———— PI-1394/2016 RGEP.3829 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Santa Teresa de Jesús", en Aranjuez, en el año 2016.

———— PI-1395/2016 RGEP.3830 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "San José de Calasanz", en Aranjuez, en el año 2016.

———— PI-1396/2016 RGEP.3831 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "San Isidro", en Aranjuez, en el año 2016.

———— PI-1397/2016 RGEP.3832 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "San Fernando", en Aranjuez, en el año 2016.

———— PI-1398/2016 RGEP.3833 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Especial "Príncipe de Asturias", en Aranjuez, en el año 2016.

———— PI-1399/2016 RGEP.3834 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Maestro Rodrigo", en Aranjuez, en el año 2016.

———— PI-1400/2016 RGEP.3835 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Centro de Formación Ambiental "La Chimenea", en Aranjuez, en el año 2016.

———— PI-1401/2016 RGEP.3836 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Centro Público de Educación de Personas Adultas "José Luis Sampedro", en Aranjuez, en el año 2016.

———— PI-1402/2016 RGEP.3837 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Infantil "Jardines de Aranjuez", en Aranjuez, en el año 2016.

———— PI-1403/2016 RGEP.3838 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Oficial de Idiomas de Aranjuez, en el año 2016.

———— PI-1404/2016 RGEP.3839 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el CEPA.EP "Dulce Chacón", en Aranjuez, en el año 2016.

———— PI-1405/2016 RGEP.3840 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "Domenico Scarlatti", en Aranjuez, en el año 2016.

———— PI-1406/2016 RGEP.3841 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Carlos III", en Aranjuez, en el año 2016.

———— PI-1407/2016 RGEP.3842 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Secundaria "Alpajes", en Aranjuez, en el año 2016.

———— PI-1408/2016 RGEP.3854 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos derivados de las intervenciones en mantenimiento, consolidación e impermeabilización realizadas en el túnel de la Línea 1 de Metro en el año 2015.

———— PI-1409/2016 RGEP.3855 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos derivados de las intervenciones en mantenimiento, consolidación e impermeabilización realizadas en el túnel de la Línea 1 de Metro en el año 2016.

———— PI-1410/2016 RGEP.3856 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos derivados de las intervenciones en mantenimiento, consolidación e impermeabilización realizadas en el túnel de la Línea 1 de Metro en el año 2014.

———— PI-1411/2016 RGEP.3857 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos derivados de las intervenciones en mantenimiento, consolidación e impermeabilización realizadas en el túnel de la Línea 1 de Metro en el año 2013.

———— **PI-1412/2016 RGEF.3858** ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos derivados de las intervenciones en mantenimiento, consolidación e impermeabilización realizadas en el túnel de la Línea 1 de Metro en el año 2012.

———— **PI-1413/2016 RGEF.3859** ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos derivados de las intervenciones en mantenimiento, consolidación e impermeabilización realizadas en el túnel de la Línea 1 de Metro en el año 2011.

———— **PI-1414/2016 RGEF.3860** ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos derivados de las intervenciones en mantenimiento, consolidación e impermeabilización realizadas en el túnel de la Línea 1 de Metro en el año 2010.

———— **PI-1415/2016 RGEF.3861** ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos derivados de las intervenciones en mantenimiento, consolidación e impermeabilización realizadas en el túnel de la Línea 1 de Metro en el año 2009.

———— **PI-1416/2016 RGEF.3862** ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes técnicos derivados de las intervenciones en mantenimiento, consolidación e impermeabilización realizadas en el túnel de la Línea 1 de Metro en el año 2008.

———— **PI-1417/2016 RGEF.3864** ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: albaranes de notaría del Canal de Isabel II durante el periodo 2007-2009, incluyendo concepto, cantidad, fecha y nombre del notario, de cada gasto notarial.

———— **PI-1418/2016 RGEF.3865** ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: albaranes de notaría del Canal de Isabel II durante el periodo 2010-2015, incluyendo concepto, cantidad, fecha y nombre del notario, de cada gasto notarial.

———— **PI-1419/2016 RGEF.3866** ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: albaranes de notaría de todas las filiales del Canal de Isabel II durante el periodo 2010-2015, incluyendo concepto, cantidad, fecha y nombre del notario, de cada gasto notarial.

———— **PI-1420/2016 RGEF.3867** ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: albaranes de notaría de todas las filiales del Canal de Isabel II durante el periodo 2007-2009, incluyendo concepto, cantidad, fecha y nombre del notario, de cada gasto notarial.

———— PI-1421/2016 RGEP.3893 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que motivan al Gobierno Regional para el sacrificio de 2.500 ejemplares de cabra montesa, en los próximos 5 años.

———— PI-1422/2016 RGEP.3894 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan aprobado por el Gobierno Regional para el control de la población de cabras montesas en la Sierra de Madrid, que contempla el sacrificio de 2.500 ejemplares de cabra montesa, en los próximos 5 años.

———— PI-1423/2016 RGEP.3895 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Rafael Alberti", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— PI-1424/2016 RGEP.3896 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Victoria Kent", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— PI-1425/2016 RGEP.3897 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Infantil "Patatas Arriba", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— PI-1426/2016 RGEP.3898 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Infantil "Nana de la Cebolla", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— PI-1427/2016 RGEP.3899 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Rivas Vaciamadrid número 5", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— PI-1428/2016 RGEP.3900 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Mario Benedetti", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— PI-1429/2016 RGEP.3901 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Los Almendros", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— PI-1430/2016 RGEP.3902 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "Las Lagunas", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— PI-1431/2016 RGEP.3903 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "Antares", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— PI-1432/2016 RGEP.3904 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Las Cigüeñas", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— PI-1433/2016 RGEP.3905 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Infantil "El Arlequín", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— PI-1434/2016 RGEP.3906 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "La Escuela", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— PI-1435/2016 RGEP.3907 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Centro Público de Educación de Mayores CEPA Rivas Vaciamadrid, de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— PI-1436/2016 RGEP.3908 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "Profesor Julio Pérez", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— PI-1437/2016 RGEP.3909 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Infantil "Grimm", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— PI-1438/2016 RGEP.3910 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Dulce Chacón", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— **PI-1439/2016 RGEP.3911** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "José Saramago", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— **PI-1440/2016 RGEP.3912** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "Duque de Rivas", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— **PI-1441/2016 RGEP.3913** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "José Iturzaeta", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— **PI-1442/2016 RGEP.3914** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "El Olivar", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— **PI-1443/2016 RGEP.3915** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "José Hierro", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— **PI-1444/2016 RGEP.3916** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "El Parque", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— **PI-1445/2016 RGEP.3917** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Jarama", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— **PI-1446/2016 RGEP.3918** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la extensión Escuela Oficial de Idiomas de San Fernando de Henares, en Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— **PI-1447/2016 RGEP.3919** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Hans Christian Andersen", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— PI-1448/2016 RGEP.3920 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "Europa", de Rivas Vaciamadrid, en el año 2016.

———— PI-1453/2016 RGEP.3946 ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. (Colombia, Panamá y Ecuador)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición.

———— PI-1454/2016 RGEP.3947 ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla-Triple A Barranquilla, S.A. E.S.P. (Colombia)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición.

———— PI-1455/2016 RGEP.3948 ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Amagua, C.E.M. (Ecuador)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición.

———— PI-1456/2016 RGEP.3949 ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "AAA Dominicana, S.A. (República Dominicana)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición.

———— PI-1457/2016 RGEP.3950 ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Fontes de Serra Saneamiento de Guapimirim, Ltda. (Brasil)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición.

———— PI-1458/2016 RGEP.3951 ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Emissao engharia e construcoes, S.A. Ltda. (Brasil)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición.

———— **PI-1459/2016 RGEF.3952** ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Gestión Integral de Suministros Ltda. (Colombia)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición.

———— **PI-1460/2016 RGEF.3953** ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Recaudos y Tributos, S.A. (Colombia)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición.

———— **PI-1461/2016 RGEF.3954** ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Metroagua, S.A. E.S.P. (Colombia)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición.

———— **PI-1462/2016 RGEF.3955** ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "ASAA Riohacha, S.A. (Colombia)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición.

———— **PI-1463/2016 RGEF.3956** ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Amerika T.I. (Colombia)" por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición.

———— **PI-1464/2016 RGEF.3957** ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y condiciones de adquisición de la empresa "Compañía de Acueducto y Alcantarillado de Santa Marta, S.A. E.S.P." por parte del grupo Canal de Isabel II. Especificando el titular anterior de la empresa, el coste de la operación y las condiciones estipuladas en la citada adquisición.

———— **PI-1465/2016 RGEF.3959** ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo de las concesiones de farmacia autorizadas en el año 2015, por la Dirección General de Ordenación e Inspección de la Consejería de Sanidad. Conforme a la Resolución 117/2015, de 13 de marzo, del Director General de Ordenación e Inspección, por la que se hacen públicas las zonas farmacéuticas de la Comunidad de Madrid y el número de nuevas oficinas de farmacia.

———— PI-1466/2016 RGEP.3960 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo de las concesiones de farmacia autorizadas en 2015, por la Dirección General de Ordenación e Inspección de la Consejería de Sanidad. Conforme a la Resolución 5-10-15, del Director General de Inspección y Ordenación, por la que se procede a incorporar al procedimiento de autorización de apertura de nuevas oficinas de farmacia, publicado por Resolución de 117/2015, de 13 de marzo, del Director General de Ordenación e Inspección.

———— PI-1467/2016 RGEP.3961 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de la Resolución 639/2012, de 2 de noviembre, de la Directora General de Ordenación e Inspección, por la que se hacen públicas las zonas farmacéuticas de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1468/2016 RGEP.3962 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de la Resolución de 8-06-15, del Director General de Ordenación e Inspección, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de autorización de apertura de nuevas oficinas de farmacia.

———— PI-1469/2016 RGEP.3976 ————

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: pliegos relativos al contrato relativo al sexto Certamen de Escuelas Taurinas de Tauromaquia de 44.944,24 euros de presupuesto, dependiente de la Consejería de Presidencia.

———— PI-1470/2016 RGEP.3986 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Federico García Lorca", en Arganda del Rey, en el año 2016.

———— PI-1471/2016 RGEP.3987 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Alcalá de Henares, en Arganda del Rey, en el año 2016.

———— PI-1472/2016 RGEP.3988 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Infantil "Tesoros", en Arganda del Rey, en el año 2016.

———— PI-1473/2016 RGEP.3989 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Centro Público de Educación de Personas Adultas "San Fernando de Henares", en San Fernando de Henares, en el año 2016.

———— PI-1474/2016 RGEP.3990 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "El Jarama", en San Fernando de Henares, en el año 2016.

———— PI-1475/2016 RGEP.3991 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "Rey Fernando VI", en San Fernando de Henares, en el año 2016.

———— PI-1476/2016 RGEP.3992 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Ciudades Unidas", en San Fernando de Henares, en el año 2016.

———— PI-1477/2016 RGEP.3993 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "San Juan Bautista", en Arganda del Rey, en el año 2016.

———— PI-1478/2016 RGEP.3994 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Rosalía de Castro", en Arganda del Rey, en el año 2016.

———— PI-1479/2016 RGEP.3995 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Infantil "Pinceladas", en Arganda del Rey, en el año 2016.

———— PI-1480/2016 RGEP.3996 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Nuestra Señora de la Milagrosa", en Arganda del Rey, en el año 2016.

———— PI-1481/2016 RGEP.3997 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Miguel Hernández", en Arganda del Rey, en el año 2016.

———— PI-1482/2016 RGEP.3998 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "León Felipe", en Arganda del Rey, en el año 2016.

———— PI-1483/2016 RGEP.3999 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en Instituto de Educación Secundaria "La Poveda", en Arganda del Rey, en el año 2016.

———— PI-1484/2016 RGEP.4000 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en Instituto de Educación Secundaria "José Saramago", en Arganda del Rey, en el año 2016.

———— PI-1485/2016 RGEP.4001 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en Instituto de Educación Secundaria "Grande Covián", en Arganda del Rey, en el año 2016.

———— PI-1486/2016 RGEP.4002 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Infantil "Gloria Fuertes", en Arganda del Rey, en el año 2016.

———— PI-1487/2016 RGEP.4003 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio Público de Educación de Personas Adultas "Enrique Tierno Galván", en Arganda del Rey, en el año 2016.

———— PI-1488/2016 RGEP.4004 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "El Carrascal", en Arganda del Rey, en el año 2016.

———— PI-1489/2016 RGEP.4005 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Carretas", en Arganda del Rey, en el año 2016.

———— PI-1490/2016 RGEP.4006 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Benito Pérez Galdós", en Arganda del Rey, en el año 2016.

———— PI-1491/2016 RGEP.4007 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Villar Palasi", en San Fernando de Henares, en el año 2016.

———— PI-1492/2016 RGEP.4008 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "Vega del Jarama", en San Fernando de Henares, en el año 2016.

———— PI-1493/2016 RGEP.4009 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Enrique Tierno Galván", en San Fernando de Henares, en el año 2016.

———— PI-1494/2016 RGEP.4010 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Miguel Hernández", en San Fernando de Henares, en el año 2016.

———— PI-1495/2016 RGEP.4011 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Instituto de Educación Secundaria "Jaime Ferrán Clúa", en San Fernando de Henares, en el año 2016.

———— PI-1496/2016 RGEP.4012 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Guernica", en San Fernando de Henares, en el año 2016.

———— PI-1498/2016 RGEP.4014 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en la Escuela Infantil "El Tambor", en San Fernando de Henares, en el año 2016.

———— PI-1499/2016 RGEP.4015 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "El Olivar", en San Fernando de Henares, en el año 2016.

———— PI-1500/2016 RGEP.4016 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inversiones y obras que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Antonio Machado", en Arganda del Rey, en el año 2016.

———— PI-1501/2016 RGEP.4017 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de centros que conforman en la actualidad la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1502/2016 RGEP.4018 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de centros pertenecientes a la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid gestionados, a fecha actual, por entidades sin ánimo de lucro.

———— PI-1503/2016 RGEP.4019 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de centros pertenecientes a la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid gestionados directamente por la Administración Regional.

———— PI-1504/2016 RGEP.4020 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de centros de titularidad privada dedicados a la atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid sin plazas concertadas.

———— PI-1505/2016 RGEP.4021 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de centros de titularidad privada dedicados a la atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, subvencionados con fondos públicos, mediante el concierto de plazas, existentes a fecha actual en la región.

———— PI-1506/2016 RGEP.4022 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de evaluación final del III Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2012-2015.

———— PI-1518/2016 RGEP.4061 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual y desglose del proyecto número 14/0708, Rehabilitación Firme M121, Tramo: P.K. 0+000 al 5+400. Programa 405, Construcción y conservación de Carreteras. Partida 61100, Reparación de Carreteras, correspondiente a los años 2014 y 2015.

———— PI-1519/2016 RGEP.4062 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual y desglose del proyecto número 09 1791, Duplicación M121, Tramo A2 A MECO. Programa 405, Construcción y Conservación de Carreteras. Partida 60100, Construcción de Carreteras, entre los años 2010 y 2013.

———— PI-1520/2016 RGEP.4063 ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos suscritos por el Canal de Isabel II con la empresa GSS Venture, especificando año del contrato, objeto del mismo y cuantía.

———— PI-1521/2016 RGEF.4075 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de facturas indicando expediente asociado, importes y concepto de la revista Sanitaria 2000 con la Consejería de Sanidad en 2015 y 2016 hasta la fecha.

———— PI-1522/2016 RGEF.4076 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de facturas indicando expediente asociado, importes y concepto de la revista digital Sanifax con la Consejería de Sanidad en 2015 y 2016 hasta la fecha.

———— PI-1523/2016 RGEF.4090 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contratos adjudicados por la Consejería de Sanidad a la empresa Cofely, especificando objeto y cuantía, durante el periodo 2012 y 2015.

———— PI-1524/2016 RGEF.4091 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contratos adjudicados por la Consejería de Políticas Sociales y Familia a la empresa Cofely, especificando objeto y cuantía, durante el periodo 2012 y 2015.

———— PI-1525/2016 RGEF.4092 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contratos adjudicados por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno a la empresa Cofely, especificando objeto y cuantía, durante el periodo 2012 y 2015.

———— PI-1526/2016 RGEF.4093 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contratos adjudicados por la Comunidad de Madrid a la empresa Cofely, especificando objeto y cuantía, durante el periodo 2012 y 2015.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, por el Ilmo. Sr. Diputado D. José Manuel López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**— RENUNCIA DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO —**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, ha tomado conocimiento del escrito RGEF.4182/2016, del Ilmo. Sr. Diputado D. Diego Sanjuanbenito Bonal, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando su renuncia como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio; dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea en concordancia con el artículo 54 del Reglamento; y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016, ha tomado conocimiento del escrito RGEF.4183/2016, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando la sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las diversas Comisiones de la Asamblea; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 18 de abril de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO

Baja: D. Juan Soler-Espiauba Gallo.

Alta: D. Alfonso Carlos Serrano Sánchez-Capuchino (Portavoz Adjunto).

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Baja: Dña. Lucila Toledo Moreno.

Alta: D. Alejandro Sánchez Fernández.

COMISIÓN DE JUVENTUD

Alta: D. Alejandro Sánchez Fernández.

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN POLÍTICA EN LA COMUNIDAD DE
MADRID**

Alta: D. José Tomás Serrano Guío.

Dña. Elena González-Moñux Vázquez (Portavoz Adjunta).

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid